



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES

## SENADO

### XIV LEGISLATURA

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 1

## COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO

PRESIDENCIA DE. LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA JESÚS ÁLVAREZ GONZÁLEZ

Sesión celebrada el lunes, 7 de septiembre de 2020.

#### ORDEN DEL DÍA

#### ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA DE LA COMISIÓN (Núm. exp. 541/000034)

#### Comparecencias

- Comparecencia de la Presidenta del Instituto Catalán de las Mujeres, Dña. Laura Martínez Portell, ante la Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado, para analizar la situación actual de violencia de género desde una perspectiva territorial.  
(Núm. exp. 715/000043)

Autor: COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO

- Comparecencia de la Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, Dña. Rocío Ruiz Domínguez, ante la Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado, para analizar la situación actual de violencia de género desde una perspectiva territorial.  
(Núm. exp. 713/000096)

Autor: COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO

- Comparecencia del Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, D. Pablo Zuloaga Martínez, ante la Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado, para analizar la situación actual de violencia de género desde una perspectiva territorial.  
(Núm. exp. 713/000102)

Autor: COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 2

*Se abre la sesión a las quince horas y treinta minutos.*

La señora PRESIDENTA: Se abre la sesión. Buenas tardes, señorías.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19.  
(Núm.exp. 542/000055)

La señora PRESIDENTA: Antes de pasar al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día, guardaremos un minuto de silencio en recuerdo de todos los hombres y mujeres que han muerto como consecuencia de la COVID-19.

*Los miembros de la comisión, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

MINUTO DE SILENCIO POR LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.  
(Núm.exp. 542/000056)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señoras y señores senadores, esta es la segunda vez que se reúne la comisión desde que nos constituimos en el mes de febrero. En aquella ocasión lamentábamos que, apenas empezado el año, 8 mujeres habían sido asesinadas víctimas de la violencia machista; hoy suman ya la terrible cifra de 31 mujeres asesinadas.

Guardaremos también un minuto de silencio en su recuerdo y homenaje.

*Los miembros de la comisión, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorías.

ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA  
(Núm.exp. 541/000034)

La señora PRESIDENTA: Procede ahora efectuar la elección para cubrir la vacante existente en la Vicepresidencia Primera de la Comisión.

En primer lugar, solicito el asentimiento de los miembros de la comisión para incluir este asunto en el orden del día. *(Asentimiento)*.

Con el asentimiento de sus señorías, les comunico que se ha formulado la propuesta de don Pedro Manuel Ramos Negrín como vicepresidente primero de la comisión. ¿Se puede proceder a su elección por asentimiento? *(Asentimiento)*.

Con el asentimiento de los miembros de la comisión, queda elegido don Pedro Manuel Ramos Negrín como vicepresidente primero de la comisión.

## COMPARCENCIAS

— COMPARCENCIA DE LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO CATALÁN DE LAS MUJERES, DÑA. LAURA MARTÍNEZ PORTELL, ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO, PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE UNA PERSPECTIVA TERRITORIAL.  
(Núm. exp. 715/000043)

AUTOR: COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO

La señora PRESIDENTA: Señorías, hoy empieza en realidad el trabajo efectivo de esta comisión. Lo hacemos centrando el análisis en la experiencia reciente de la pandemia y en las medidas adoptadas para su contención. Queremos conocer cómo la COVID-19 y sobre todo las medidas adoptadas una vez declarado el estado de alarma han incidido en la vida y en la situación de las mujeres que sufren la violencia machista. Como Senado, como Cámara de representación autonómica, el enfoque tiene que tener en

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 3

cuenta el prisma territorial. Por eso, a lo largo de las próximas semanas, comparecerán en la comisión los y las representantes autonómicos en materia de violencia de género. Empieza, en primer lugar, en representación de la Comunidad de Cataluña, la presidenta del Instituto Catalán de las Mujeres, doña Laura Martínez Portell, a quien doy la bienvenida.

Tiene la palabra doña Laura Martínez Portell, presidenta del Instituto Catalán de las Mujeres.

La señora PRESIDENTA DEL INSTITUTO CATALÁN DE LAS MUJERES (Martínez Portell): Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Muchas gracias por invitarnos a hacer esta comparecencia y a poder exponer también un poco, desde la perspectiva territorial, qué es lo que ha sucedido durante todo este tiempo en nuestros territorios a raíz de cómo se ha comportado también la violencia machista en tiempos de Covid.

La violencia machista, como saben, es una grave vulneración de los derechos humanos y constituye el mayor impedimento para que las mujeres puedan alcanzar la plena ciudadanía, autonomía y libertad, y así lo recoge la Ley catalana 5/2008, de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista. La violencia machista es un fenómeno estructural y utiliza un mecanismo de control para mantener el poder de los hombres. Esta violencia se fundamenta en las estructuras sociales construidas y perpetuadas en la sociedad patriarcal. Por este motivo es necesario partir de la consideración del carácter estructural y de la naturaleza multidimensional de las violencias contra las mujeres debido a que es un medio social, político y económico a través del cual se perpetúa la posición subordinada de las mujeres respecto de los hombres.

El Institut Català de les Dones que presido es un organismo del Govern de la Generalitat de Catalunya adscrito al Departamento de la Presidencia, que tiene como objetivo el diseño y la evaluación de las estrategias de transversalidad, con el fin de garantizar que todas las políticas públicas incorporen la perspectiva de género, y tiene las competencias que le otorgan la Ley 17/2015, de igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista. Esta última ley contempla las distintas formas en las que se puede ejercer la violencia machista: violencia física, psicológica, sexual y económica, y también los distintos ámbitos en los que se produce: el de la pareja o expareja, el familiar, el laboral y el socio-comunitario.

Debido a esta amplia conceptualización de la violencia machista, en Cataluña se tienen en cuenta todos los casos de violencia machista, más allá de únicamente los producidos en el contexto de las relaciones sexo-afectivas de pareja o expareja. Para nosotros es absolutamente necesario que todas las víctimas y supervivientes de la violencia machista estén reconocidas, para que se les permita acceder a todos los recursos de detección, atención y recuperación de los procesos de violencia.

En muchas ocasiones, en Cataluña nos encontramos con problemáticas derivadas de la disonancia existente entre la legislación catalana y la española. A nivel de servicios de atención a las mujeres en situación de violencia machista, que es lo que regula la ley catalana, los servicios que ofrecemos a todas las mujeres, nuestros servicios dan cobertura a todos los casos en su diversas formas y ámbitos, tal y como se establece en la ley catalana. Sin embargo, en cuanto a los operadores jurídicos, y por extensión también a los policiales, nos es difícil la relación cuando se trata de casos de violencia de género que no se basan en el ámbito de pareja o expareja, que es el concepto de violencia de género que recoge la Ley Orgánica 1/2004; en esos casos nos es más difícil garantizar los servicios necesarios para las mujeres. Además, también nos resulta difícil disponer de datos más concretos en estos casos, ya que dificulta este diferente concepto de lo que se entiende por violencia machista y por violencia de género, y nos encontramos, por ejemplo, con que los casos de violencia sexual no van a parar a un juzgado de violencia contra la mujer, sino a un juzgado general, con menos formación de género por parte de los operadores jurídicos. Por este motivo nosotros creemos que sería conveniente una actualización de la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género, con el objetivo de ampliar este concepto de violencia de género en todos los ámbitos de violencia sobre la mujer, tal y como recoge el Convenio de Estambul.

Partiendo de la conceptualización transversal de la perspectiva de género, en julio de 2019 se aprobó en Cataluña el Plan estratégico de políticas de igualdad de género del Govern de la Generalitat de Catalunya 2019-2022. La elaboración de este plan contó con la participación de las entidades e instituciones del territorio catalán y apuesta por una planificación estratégica, centrada, por una parte, en consolidar los principios que deben orientar la acción política incorporando la perspectiva de género y, por otra, en desplegar las estrategias indispensables para asegurar que esta perspectiva impregne transversalmente toda la política pública. Este plan está formado por seis ejes de acción, siendo el eje 3 el dedicado a la prevención y la erradicación de las violencias machistas. Gracias a la elaboración de este plan estratégico y también gracias a los recursos provenientes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género ha sido posible el incremento de recursos para poder avanzar hacia la igualdad efectiva de hombres y mujeres y, por tanto, también hacia la erradicación de la violencia contra la mujer.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 4

En Cataluña existe una amplia red de recursos para las mujeres en situación de violencia machista. Los recursos de la primera atención que tenemos para mujeres son, de un lado y repartidos en todo el territorio de Cataluña, 118 oficinas de información y atención a las mujeres, que dan servicios sobre cualquier materia, como podría ser salud, trabajo o vivienda, pero también atienden violencia sobre la mujer, disponiendo todas ellas de servicio de atención psicológica y jurídica especializada en violencia; algunas de estas oficinas pertenecen directamente al Institut Català de les Dones, pero mayoritariamente son municipales y cuentan con el soporte tanto técnico como económico del Institut Català de les Dones y trabajan coordinadamente con nosotras. Consideramos que es importante para este servicio de proximidad y este despliegue territorial que contemos con estas oficinas. Por otra parte, contamos también con los servicios de intervención especializada en violencia machista, que dependen del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias, que ofrecen información, atención y recuperación a las mujeres en situación de violencia machista y de sus hijos e hijas. Actualmente contamos en Cataluña con 13 SIE, y la previsión es acabar el año con 16. Se ha hecho un importante esfuerzo en ampliar estos servicios, ya que existían 8 en 2019 y, por tanto, terminaremos el año habiendo duplicado estos servicios, y uno de ellos será especializado en mujeres en situación de consumo de sustancias estupefacientes. También disponemos de 21 servicios de atención a la víctima de violencia de género en las comisarías de Mossos d'Esquadra que tienen personal especializado; son los grupos de atención a la víctima que están formados especialmente para atender a víctimas de violencia de género.

En los últimos meses, la emergencia sanitaria y social ha marcado la agenda de las acciones realizadas desde el Govern de la Generalitat de Catalunya; también, evidentemente, en el abordaje de las violencias machistas. Hemos tenido que elaborar estrategias al mismo tiempo que identificábamos diferentes problemáticas derivadas del confinamiento y del posconfinamiento o desescalada. Esta situación excepcional en que la convivencia ha sido permanente y forzosa entre muchas mujeres con sus agresores ha conllevado un agravamiento de las situaciones de violencia machista en la vida de muchas mujeres.

La primera preocupación en el contexto de estado de alarma era facilitar más que nunca los recursos de información y atención a las mujeres en situación de violencia para dar respuesta a las nuevas necesidades y, sobre todo, para mejorar el acceso y la atención de las mujeres, principalmente aquellas que, como hemos dicho, tuvieron que confinarse en los domicilios con sus agresores las veinticuatro horas del día los siete días de la semana. En primer lugar, se reforzó el servicio de la línea 900 900 120, de atención a la violencia machista; se reforzó tanto en profesionales de atención como llevando a cabo una campaña de difusión del servicio en Radiotelevisión y medios digitales. Se habilitó también una línea de WhatsApp para facilitar el acceso a las mujeres a este servicio cuando no podían realizar la llamada telefónica, y también se puso en marcha la campaña Establecimiento seguro contra la violencia machista. A través de esta iniciativa se pidió a los establecimientos que estaban operativos esos días de mayor confinamiento que pusieran en un lugar visible en los comercios el cartel con el mensaje: Establecimiento seguro contra la violencia machista. Si estos días de confinamiento sientes que tu casa deja de ser un espacio seguro para ti o para tus hijos e hijas, aquí llamamos por ti al 900 900 120 o al 112; no estás sola, yo actúo. A través de ese mensaje, se involucró a toda la población y se amplió el apoyo social a las mujeres que se encontraban en situación de violencia machista y que podían estar aisladas, más aisladas que nunca. Para poner en marcha este proyecto contamos con la colaboración de ayuntamientos, Mossos d'Esquadra y también de los sindicatos UGT y Comisiones Obreras.

Asimismo, se realizaron múltiples llamadas a la sociedad a través de las redes sociales para que estuvieran atentos a las violencias de género que pudiera producirse a su alrededor, en sus comunidades de vecinos, entre sus familiares o en sus círculos de amigos. Creemos que es muy importante implicar a toda la sociedad en esta lucha y crear esa conciencia social de que no se puede mirar hacia otro lado.

Hay que tener en cuenta que una de las formas habituales de detección de mujeres en situación de violencia machista son las escuelas. Los maestros detectan muchas veces casos de violencia en las familias y lo ponen en conocimiento de las autoridades. Asimismo, son centros de detección los centros de atención primaria, donde el personal sanitario también detecta casos, bien sea por señales físicas o por la relación de confianza que se establece entre el personal sanitario y la mujer, y muchas veces es el primer lugar donde solicita ayuda; y los servicios sociales municipales, que también son un eje importante de detección. Todos estos centros estaban cerrados, o bien estaban con restricciones, por lo que la colaboración ciudadana era más importante que nunca en lo que estaba pasando, en lo que estaban viviendo las mujeres en sus hogares. Se establecieron comisiones de coordinación entre los diferentes departamentos de la Generalitat de Catalunya que atienden a mujeres en situación de violencia, las cuatro diputaciones, las entidades municipalistas, el Ayuntamiento de Barcelona y también el Consell Nacional de les Dones de Catalunya,

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 5

que agrupa a las entidades sin ánimo de lucro que trabajan en este ámbito. Se creó también un espacio web donde poder consultar todos los cambios que se hubieran producido en los servicios, de forma que los teléfonos y los servicios estuvieran permanentemente actualizados si sufrían cambios, puesto que las situaciones eran cambiantes constantemente.

Todos los departamentos reorganizaron los servicios para garantizar la atención a mujeres durante el período de confinamiento; se priorizaron las atenciones telemáticas y telefónicas, pero se mantuvieron atenciones presenciales en los casos en los que se creía necesario; y se hizo especial seguimiento de las mujeres que ya eran usuarias de cualquiera de estos servicios y que se tenía conocimiento de que estaban confinadas con su agresor.

Durante el confinamiento más estricto, las denuncias por violencia de género en comisarías de Mossos d'Esquadra se redujeron en un 50 % respecto al mismo período en el año anterior. A principios de mayo esta reducción ya estaba en el 30 % y a finales de junio ya estaba en valores similares a los del año anterior. En Cataluña, para que tengan una idea también del volumen, en 2019 se registraron 13 162 denuncias por violencia de género en el ámbito de la pareja y 3412 en el ámbito familiar. Este dato no es en absoluto un indicador de la disminución de las violencias machistas durante el confinamiento; esta disminución que hemos dicho de denuncias interpuestas durante el período de confinamiento se contrapone al aumento de llamadas detectadas en la línea 900 900 120, de atención a las violencias machistas, que no dejaron de aumentar durante el estado de alarma, llegando a atender un volumen 98 % superior respecto del período anterior, llegando a una media de 50 atenciones diarias. Aproximadamente, el año anterior se habían recibido un total de 10 570 llamadas en esta línea de atención a la violencia machista.

En relación con la gestión de esta línea de atención telefónica, cuando se creó el 016 estatal, Cataluña ya llevaba años con este servicio a través de la línea 900 900 120, y se creyó oportuno mantenerla, ya que contaba con un alto grado de implantación y de conocimiento por parte de la sociedad catalana. Cuando una mujer llama el 016 y realiza la llamada desde Cataluña, lo que existe es un servicio de redirección de la llamada y va a parar a los servicios de la línea 900 900 120. Debido al volumen que está gestionando este servicio y con la voluntad de gestionar con la máxima eficiencia posible este servicio, hemos solicitado al Gobierno tener la gestión directa de esta línea en lugar de este redireccionamiento, pero tengo que decir que no hemos obtenido una respuesta hasta el momento. En otros servicios, como el 061 o el 112, la Generalitat de Catalunya gestiona directamente estas líneas, aunque sean números de numeración estatal; se tiene la gestión directa de la línea, y no es así en el caso del 016.

Respecto a los recursos de atención a las mujeres que he expuesto anteriormente, durante el estado de alarma se han realizado 1441 atenciones nuevas, atendiendo como nuevas mujeres que no habían sido atendidas anteriormente por ninguno de estos servicios. Se han contabilizado un total de 1345 casos de especial urgencia, sobre todo durante la desescalada.

La expresión más atroz de la violencia machista, como saben, son los feminicidios. En Cataluña, en lo que llevamos de año se han producido 9 feminicidios, 7 de ellos en el ámbito de la pareja y 2 en el ámbito familiar. El Institut Català de les Dones proporciona un servicio de intervención en crisis graves en los casos en los que se produce un feminicidio o agresiones de especial gravedad en materia de violencia machista. Mediante este servicio se ofrece al entorno más cercano a la víctima del feminicidio, especialmente hijas e hijos, apoyo psicológico especializado e inmediato para facilitar la recuperación y reducir el daño psicológico provocado por este hecho tan traumático. Durante el estado de alarma, este servicio ha funcionado con relativa normalidad, pero ha seguido funcionando, y el servicio se ha activado una vez en el período de más estricto confinamiento y tres veces durante los meses de julio y agosto.

En cuanto al uso de recursos residenciales, se han registrado en este período 216 casos de mujeres en situación de violencia machista que requerían salida del domicilio. Este servicio facilita la acogida temporal, en principio de corta estancia, a las mujeres en esta situación y a sus hijas e hijos, para garantizar su seguridad personal y acompañarlos en las gestiones que tengan que realizar, y así ofrecerles un acompañamiento integral en todo su proceso de recuperación de la violencia vivida.

Existen cuatro tipos de recursos residenciales en Cataluña en lo que se refiere a mujeres que han sufrido violencia machista. Los primeros son los recursos de emergencia que prestan normalmente los ayuntamientos a través de convenio con la Generalitat de Cataluña; tenemos también los servicios de acogida y recuperación de la Generalitat, que actualmente acogen a 44 mujeres y 55 menores; los servicios sustitutorios del hogar, que acogen actualmente a 71 mujeres y 96 menores; y luego están las ayudas de alquiler a víctimas de violencia machista, que tiene L'Agència de l'Habitatge de Catalunya —la Agencia de Vivienda de Cataluña— y también los servicios sociales municipales.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 6

Además, durante el estado de alarma hemos tenido que adecuar albergues para atender las urgencias de las mujeres que requerían salida del domicilio e instaurar servicios de atención psicológica y de asistencia social en dichos albergues, porque no teníamos sitios mejores para ubicar a estas mujeres y la atención era urgente. Los ayuntamientos también han tenido muchos problemas para dar esta primera salida de emergencia a las mujeres. Muchos de ellos suelen utilizar servicios que ofrecen distintas asociaciones, pero todos estaban llenos; también se utilizaban hoteles que se encontraban cerrados en los momentos del confinamiento más estricto. Como emergencia, se hizo uso de apartamentos de uso turístico o albergues de juventud, como hemos comentado. También hubo algunos problemas en algunas casas de acogida, porque las mujeres que ya estaban dentro no querían que se produjeran nuevas incorporaciones o tenían miedo de que estas nuevas incorporaciones pudieran ser portadores de la Covid y, por tanto, hubo que cuarentena a algunas mujeres que necesitaban acceso al servicio antes de incorporarse a estas casas de acogida.

Actualmente tenemos la necesidad urgente de incrementar los recursos de vivienda, ya que en el contexto actual no hay rotación de mujeres usuarias de estos recursos. Aunque hemos aumentado los recursos disponibles de manera muy muy considerable, la necesidad es creciente y la situación actual no permite que las mujeres salgan de estos servicios. La situación de crisis económica y de empleo, que no hay que menospreciarla tampoco, no ayuda en esta necesidad de rotación para acoger a las nuevas usuarias que lo necesitan.

Pasando a otro tema, la actividad de los servicios técnicos de punto de encuentro también se vio alterada durante el estado de alarma. Este recurso está destinado a atender y prevenir en presencia de profesionales la problemática que surge en los procesos de conflictividad familiar, y en concreto, en el cumplimiento del régimen de visitas que se establecen para las hijas y los hijos, ya sea en caso de separación o divorcio de los progenitores o en el supuesto de ejercicio de tutela por parte de la Administración. Evidentemente, la mayoría de casos de intercambios de visitas que se producen en puntos de encuentro son porque ha habido violencia de género. Actualmente contamos con 18 servicios técnicos de punto de encuentro en Cataluña. Este recurso quedó suspendido y se hizo lo que se pudo de manera telemática, pero los juzgados suspendieron de una manera bastante amplia este recurso, lo que conllevó un total de 356 casos afectados, sumando un total de 470 menores afectados por esta circunstancia. De estos 356 casos, 209 se trataban de unidades familiares con resolución de visita supervisada, 105 con resolución de intercambio, 42 con visita tutelada. Tenemos una falta de dotación económica también para desplegar este servicio tal y como correspondería según la Ley 5/2008 de Cataluña. Necesitaríamos una ampliación territorial de estos servicios de punto de encuentro, así como la ampliación de sus horarios de apertura.

Voy a pasar al tema de trata y explotación sexual, en el que celebramos que el plan de contingencia para incluir a las mujeres en situación de trata y explotación sexual se ampliara para poder incluir a estas mujeres, que en un primer momento habían quedado muy marginadas de todas las ayudas. En este sentido se va un poco en la línea que defendíamos del concepto de violencia de género, mucho más allá del ámbito de la pareja o expareja, pues hay muchísimas mujeres que están sufriendo esta violencia con múltiples expresiones que no son del ámbito familiar. Estas mujeres se encontraban muy desprotegidas y ahora se ha facilitado un poco más el acceso a estos recursos. De igual manera, también es necesario hacer llegar los recursos a las mujeres en situación administrativa irregular, y lo vincula también con el tema de trata y explotación sexual, porque sabemos que muchas mujeres se encuentran en esta situación. Estas mujeres se encuentran totalmente desprotegidas, ya que no denuncian y no acuden a los servicios por el miedo que les genera su situación irregular y porque estos recursos que se ofrecen no están adaptados ni pensados para ellas.

Otro servicio del que dispone la Generalitat de Cataluña y que se ha visto afectado es el de acompañamiento a la víctima del delito. Este es un servicio que ofrece el Departamento de Justicia, es gratuito y ofrece atención, apoyo y orientación a las víctimas de violencia machista durante la comparecencia en el juzgado de violencia sobre la mujer o a víctimas de cualquier género en el momento del acto del juicio oral.

Ante la situación excepcional derivada de la Covid-19 y ante las restricciones en los juzgados, el servicio se adaptó para continuar dando apoyo y atención a las víctimas que así lo necesitaban. En la medida de lo posible se realizó telefónicamente y, en casos excepcionales, los profesionales acudieron presencialmente, garantizando en todo momento la comunicación con la víctima. A medida que fue avanzando la desescalada, las y los profesionales fueron recuperando la presencialidad en los juzgados.

La principal dificultad con la que nos hemos encontrado y que puede verse perfectamente ha sido la disminución de las atenciones realizadas. Durante los meses de enero y febrero se realizaron 1378 atenciones a víctimas en el proceso judicial, sin embargo, en los meses de marzo y abril esta cifra cayó a 613. A partir del mes de mayo el número de atenciones comenzó a aumentar progresivamente y en junio se realizaron más o menos las mismas que en períodos anteriores, unas 1480 mensuales.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 7

Algunos motivos que hemos podido detectar y que han dificultado este servicio han sido la falta de derivación de las víctimas por parte de los juzgados, que no querían personal externo, y sabemos que ha habido diferentes problemáticas en este sentido, y la falta de información sobre la posibilidad de la atención telefónica o la dificultad de contactar telefónicamente con las víctimas, pues muchas veces no se dispone del teléfono de la víctima, no está actualizado o no atiende a la llamada telefónica. En cambio, si el servicio se está prestando presencialmente en el propio juzgado, la víctima está ahí, utiliza el servicio; pero el contacto telefónico no es siempre tan fácil.

Por otro lado, el Departamento de Justicia puso en marcha el Programa mediación y Covid-19, un nuevo servicio gratuito para resolver conflictos y consultas durante el estado de alarma referentes a dicho departamento. Es un programa para llegar a acuerdos en relación con problemas familiares, vecinales o empresariales surgidos durante la emergencia sociosanitaria, pero la mayoría de las consultas correspondieron a la imposibilidad de las madres y padres de llegar a un acuerdo respecto a la tenencia de las hijas e hijos durante el estado de alarma. La falta de una directriz general respecto a si debían interrumpirse los regímenes de visitas de los hijos o si tenían que producirse los intercambios de custodia que establecían los convenios, y el cierre de los juzgados en lo que respecta a temas civiles provocó que se produjeran muchísimas incidencias a ese respecto. Este no tendría por qué ser necesariamente un caso de violencia sobre la mujer, pero la realidad es que muchísimos hombres utilizaron el vacío legal no devolviendo los menores a la madre cuando les correspondía, como una forma más de causarle un sufrimiento añadido.

Los fondos recibidos en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género nos han permitido ampliar los recursos tanto económicos como profesionales en materia de sensibilización, prevención, atención y recuperación de las violencias machistas. El Institut Català de les Dones, como organismo que impulsa y coordina las políticas de igualdad de género y de lucha contra las violencias machistas en Cataluña, es el responsable de la distribución y gestión de dichos fondos y la coordinación entre diversos departamentos de la Generalitat de Catalunya, que disponen de fondos y que trabajan en temas de violencia machista. Estos departamentos son: el Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias; el Departamento de Justicia; el Departamento de Presidencia; el Departamento de Salud; el Departamento de Educación; el Departamento de Territorio y Sostenibilidad; el Departamento de Interior y el Departamento de Empresa y Conocimiento.

Debido a nuestra tarea de coordinación y al gran volumen de proyectos que hemos financiado con los fondos del Pacto de Estado, esta transversalidad que hemos querido abarcar ha llevado ciertas dificultades en cuanto a la gestión de los proyectos y de los fondos, en cuanto a la ejecución y también en cuanto a la justificación de dichos fondos, porque la coordinación y justificación es más fácil si se destinan a una sola cosa o a tres que cuando se quiere abarcar muchos ámbitos.

La Subdirección de lucha contra la violencia machista del Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales y Familias ha apostado fuertemente por el refuerzo del despliegue de los servicios de la red de atención y recuperación integral de las mujeres. Tal y como hemos expuesto anteriormente, se ha aumentado el número de SIE del territorio catalán y se pretende seguir aumentándolo; hemos dicho que vamos a pasar de 8 a 16 servicios especializados. También ha habido un aumento importante en el número de servicios de acogida para mujeres en situación de violencia machista y sus hijos e hijas; a los doce servicios sustitutorios del hogar existentes en 2019 se han añadido 23 servicios nuevos y está previsto poner en marcha 4 más en octubre de 2020. Así pues, contaremos con un total de 39 servicios sustitutorios del hogar y 6 servicios de acogida y recuperación.

En el mes de junio de 2019 en las oficinas de trabajo y de ocupación de la Generalitat de Cataluña se creó la red de atención a mujeres en situación de violencia machista, un dispositivo de atención personalizada a mujeres en situación de violencia machista. Este servicio cuenta con la característica de proximidad, ya que hay 69 oficinas de trabajo distribuidas en el territorio catalán; la especialización de los profesionales y acompañamiento personalizado para el acceso a la ocupación; coordinación con la red de recursos territoriales, y confianza y confidencialidad por parte de los profesionales del tratamiento de datos, entre otras. Hasta julio de 2020 —por tanto, tras un año con este servicio— hay 7521 mujeres inscritas en las oficinas de trabajo del SOC en situación de violencia machista, de las cuales un 50 % tiene ya una persona profesional de referencia asignada. Ahí ha empezado este proceso de seguimiento y orientación en la búsqueda de empleo, y en el caso de mujeres de especial peligro, la asignación de profesionales es del cien por cien.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 8

Un proyecto importante realizado por el Servicio de Ocupación de Cataluña es el Programa de trabajo y formación, para dotar de experiencia laboral a través de contrataciones de doce meses, a jornada completa, y dentro de la jornada laboral realizar también acciones de formación consideradas como tiempo de trabajo efectivo. Las destinatarias de este programa son mujeres en situación de violencia y de desempleo y también mujeres en situación de paro de larga duración y mayores de 52 años. Aproximadamente, se están beneficiando de este programa unas 500 mujeres al año.

Es muy importante que podamos ofrecer a las mujeres en situación de violencia la incorporación al mundo laboral y una adecuada formación en este ámbito. Pese al proyecto presentado, queremos expresar la necesidad de recursos también para poder ofrecerles la incorporación al mundo laboral, ya que constituye un hecho esencial para que puedan adquirir independencia económica. No hay posibilidad de salida de los recursos asistenciales si no hay empleo para ellas, y tampoco hay recuperación psicológica si no existe una posibilidad de empleo e independencia económica para iniciar un nuevo proyecto de vida alejada de la violencia. Por eso creemos indispensables y supernecesarios este tipo de programas.

Otro proyecto importante realizado es el programa Prop, cuyo objetivo es realizar la práctica de las 200 profesionales que atienden a mujeres en situación de violencia machista en los servicios de información y atención a las mujeres. La Covid-19 ha exacerbado las situaciones de violencia, hecho que ha comportado un esfuerzo mayor de las profesionales. Por este motivo, este programa se pensó con el objetivo de ofrecer acompañamiento a todas las profesionales de la red para que tuvieran información absolutamente actualizada en todo momento, pero también para que pudieran tener un refuerzo especializado para ellas.

El contexto de distanciamiento físico también nos ha obligado a elaborar formaciones dirigidas a profesionales en formato virtual. Hemos realizado un ciclo de *webinars* en materia de herramientas de investigación para el abordaje de violencias machistas, a través de las cuales se ha difundido el conocimiento generado por las últimas investigaciones encargadas por el Institut Català de les Dones. Este ciclo —vamos a ver la parte buena de la Covid— nos ha enseñado que estas herramientas de tipo digital nos permitían llegar mucho más lejos de lo que llegaban las formaciones de manera presencial y, de hecho, nos sorprendió gratamente que este ciclo tuviera una inscripción de 955 asistentes a las formaciones y, como comentábamos, a alguien que vive en el Pirineo y presta sus servicios allí, ir a Barcelona a recibir una formación una mañana le cuesta emplear todo el día; conectarse a una formación virtual es mucho más accesible y nos ha permitido llegar a muchísimas más profesionales que atienden la violencia.

Queremos destacar el proyecto que se difundió a través de esta vía, el estudio sobre las ciberviolencias machistas. Actualmente, las nuevas tecnologías y las redes sociales tienen mucha importancia en nuestra sociedad. Esto nos aporta muchos aspectos positivos, pero a la vez también genera zonas de riesgo. Así es en el caso de las ciberviolencias machistas. Debemos adaptarnos a los cambios que se producen en el mundo y esto comporta también el reconocimiento de las problemáticas que se generan y, en consecuencia, el planteamiento de las herramientas para solucionarlas. Las ciberviolencias machistas son una amplificación de las violencias analógicas, que causan un impacto grave, permanente y reiterado en mujeres y niñas. Por este motivo es indispensable identificar estas nuevas formas de violencia, y esto nos indica la urgencia de ampliar también el marco normativo para dar respuesta a estas nuevas realidades previamente no contempladas, como es el caso de las ciberviolencias machistas; esta problemática está especialmente presente en jóvenes y adolescentes. Y de la misma manera que decía que la ley catalana contemplaba muchas formas y ámbitos de violencia machista, este no es el caso y nos planteamos también una modificación de la ley catalana para introducir esas violencias digitales que sufren las mujeres.

Ahora que hemos estado más que nunca en casa, niñas y jóvenes pueden haberse encontrado en una situación de más violencia debido a la convivencia forzada con sus agresores, como decíamos, pero también por presenciar violencias hacia sus madres o hacia otras mujeres de su entorno familiar, o sufriendo violencia directa. Esta violencia puede haberse producido presencialmente mediante violencia física, psicológica o sexual, o también en un contexto *online*, mediante las ciberviolencias en un momento en el que todos estábamos muchísimo más conectados a las redes.

Por este motivo, el Institut Català de les Dones puso en marcha la campaña *Agafa el guant*, que significa *coge el guante*, con el objetivo de aumentar la protección y seguridad de las niñas, adolescentes y jóvenes ante las violencias machistas en la realidad actual derivada de la crisis sociosanitaria de la Covid-19. La campaña trató de implicar a toda la sociedad en la denuncia de las violencias machistas, y en especial de las ciberviolencias, proporcionando herramientas a aquellas que se encontraran en esta situación, como es la línea 900 900 120, pero también el teléfono Infancia Responde o el 112.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 9

Otro motivo de preocupación en el que estamos centrados en la situación actual respecto a los jóvenes es el hecho de que el ocio nocturno haya pasado de lugares públicos a lugares privados. En el Departamento de Interior de la Generalitat de Cataluña se había hecho un importante esfuerzo realizando el protocolo de violencias sexuales en espacios de ocio nocturno. Se había llevado a cabo una formación especial entre los trabajadores de los locales de ocio nocturno para detectar y tratar las posibles situaciones de agresiones o abusos sexuales a jóvenes con el cierre de los locales de ocio; pasando el ocio juvenil a espacios privados perdimos a estos agentes protectores de las agresiones sexuales y podían producirse igualmente estas agresiones y de forma mucho más impune y más invisible para los demás. Por este motivo también hemos realizado campañas dirigidas a jóvenes interpelando no solamente a los posibles agresores, sino también a los que puedan ser cómplices de dichas situaciones. Y, como decíamos, la sociedad no puede mirar a otro lado cuando vemos que eso va a suceder, porque muchas veces se ve cómo va a acabar un tema determinado, y la gente lo que suele hacer es mirar hacia otro lado. Dichas campañas operan a través de redes sociales y básicamente de la red social de Instagram, que es la que más utilizan los adolescentes y los jóvenes.

Desearíamos poder explicar todos los proyectos realizados en todos los departamentos con los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género pero, por supuesto, no tenemos tiempo para ello.

La señora PRESIDENTA: Señora Martínez, solo le informo del tiempo que lleva empleado a efectos de que lo conozca: los veinte minutos iniciales más diecisiete con treinta y ocho. Lo digo solo a título informativo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA DEL INSTITUTO CATALÁN DE LAS MUJERES (Martínez Portell): Muchas gracias.

Llevo mucho más de lo que pensaba, así que voy a terminar. Simplemente quiero decir que hemos podido realizar muchos proyectos con los fondos del Pacto de Estado, que agradecemos enormemente la llegada de estos fondos, pero que consideramos que son insuficientes, porque cuanto más programas haces más ves la necesidad de ampliarlos y poderlos llevar a cabo. Y sí quería manifestar que no ha habido una dotación extraordinaria para tiempos de Covid en el marco del Pacto de Estado, la única acción que se ha realizado es que se ha permitido a las comunidades autónomas que incorporáramos los remanentes del año anterior sin que descontaran de las correspondientes a 2020, pero aquellas comunidades que habíamos hecho los deberes y que habíamos realizado muchos proyectos en 2019, prácticamente no contábamos con remanentes del año anterior y hemos tenido que abordar esta crisis y la necesidad de ampliar todos los recursos que necesitábamos sin fondos especialmente para ello.

Muchísimas gracias. No me alargo más, y estoy a su disposición para contestar las preguntas que consideren oportunas.

La señora PRESIDENTA Muchas gracias, señora presidenta del Instituto Catalán de las Mujeres.

Pasamos al turno de los grupos parlamentarios. Intervienen los portavoces de todos ellos por orden inverso al de su importancia numérica, o sea, de menor a mayor, y el tiempo aproximado es de cinco minutos para cada portavoz.

Tiene la palabra, en primer lugar, la senadora Martín Larred, del Grupo Mixto.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero agradecer su intervención, que ha sido muy interesante, sobre todo para conocer las diferentes medidas y campañas que han aplicado dentro de su comunidad autónoma. Me han resultado bastante interesantes las ayudas vía WhatsApp para quien no puede llamar por teléfono y la formación virtual para los profesionales que estaban más lejos de la zona.

A nivel personal, por mi formación política, vengo de una zona rural de la provincia de Teruel, que cuenta con unas características un poco diferentes respecto al ámbito general. Estamos en una Cámara territorial y son medidas que hemos de tener en cuenta. Entrando en el medio rural y en zonas poco pobladas, el impacto de la desigualdad en un tipo de sociedad más patriarcal, en el que las mujeres tienen que desenvolverse en entornos más masculinizados, con actividades económicas con grandes incertidumbres, el apoyo social es minoritario. Por la implicación que ha tenido dentro de violencia de género, si miramos las estadísticas, el 60 % de las víctimas suelen ser de las zonas rurales, y he notado una carencia de medidas. Quiero saber si tomáis medidas diferentes en un entorno o en otro, porque el sistema social no es el mismo; el entorno en el que viven las víctimas dentro de este campo es diferente: la seguridad no es la misma; hay

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 10

menos cantidad de cuarteles; varía la asistencia telefónica, e incluso el propio conocimiento de la sociedad en la que se vive; las personas se conocen entre ellas y es más difícil, y alguien que quiere denunciar no puede hacerlo por el qué dirán, porque se conocen unos a otros, y si vas a poner una denuncia a nivel personal, no hay protección de datos. Me gustaría que hicieras referencia a ese tipo de medidas, si hay alguna diferencia o qué campañas se hacen al respecto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martín Larred.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra la señora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

En primer lugar, gracias señora Martínez. *Benvinguda. Gràcies per la feina.* Muchas Gracias por el trabajo que hacen en el Institut Català de les Dones en Cataluña. Gracias por el trabajo, que siempre es complicado, la prueba es que tenemos mucho trabajo por hacer todavía en esta materia. Yo creo que se ha avanzado, pero tenemos mucho trabajo por delante, y una evidencia de ello es que cada vez que empezamos esta sesión parlamentaria, desgraciadamente tenemos que guardar minutos de silencio. En cualquier caso, es un trabajo importante. Cualquier tema que implique un pacto de Estado tiene la dificultad de que nos afecta a todos y en todos los ámbitos, y por la transversalidad, con el Govern de la Generalitat es un tema que no se puede tratar de forma estanca, lo que le añade más dificultad. También quiero hacer hincapié en la coordinación con los diferentes Estados institucionales: diputaciones, *consells comarcals*, ayuntamientos y también y muy importante en Cataluña todas las entidades sociales y el trabajo que estas hacen, lo que de alguna manera se pone de relieve en el Consell Nacional de les Dones de Cataluña.

Ciertamente —como decía la presidenta al empezar la comisión— tenemos que hacer un análisis de la violencia de género y también de lo que ha supuesto la pandemia que todavía estamos sufriendo. Esta pandemia nos ha traído, primero, como solución a la misma, un confinamiento, que ha sido un ecosistema definitivamente nefasto para la violencia de género —lo hemos hablado muchísimo—, por la convivencia de la víctima con su agresor en muchos casos, y, segundo, la desescalada viene seguida de una crisis económica que va a suponer problemas para dar salida a algunas mujeres a las que sí se les está acompañando pero que, como ha apuntado la presidenta del Institut Català de les Dones, nos encontramos en sistemas que no podemos agilizar porque estas mujeres a las que les estamos dando solución institucionalmente no tienen una vía de escape porque al no tener trabajo no pueden tener autonomía, con lo cual colapsamos el sistema, y estas soluciones que aportamos a las mujeres quedan denegadas para otras mujeres que las pueden estar necesitando.

Quiero llamar la atención de algo muy importante: la violencia de género, entendida como cualquier tipo de violencia ejercida sobre la mujer, no solo por su pareja o expareja, sino en todos los ámbitos y durante todo el transcurso de su vida, desde la niñez hasta la jubilación, viene dada por todos los tipos de desigualdades que sufre la mujer en todos los ámbitos y durante todas las etapas de su vida. La disonancia que hay entre cómo entiende esta violencia de género la legislación española y la propiamente catalana supone problemas a la hora de hacer este acompañamiento integral de la mujer que el propio Pacto de Estado reclama. Incluso —nos hemos referido a ello— en la preparación de los profesionales y de todos los actores que entran en este proceso, que no es menor y es muy delicado, por disonancias de este tipo, en algunos casos se nos escapa este acompañamiento y no tiene sentido que una agresión sexual se trate, como ha dicho la presidenta, en un juzgado ordinario en lugar de en un juzgado especializado en violencia de género.

Es cierto, y me ha llamado la atención, que la Covid ha hecho aflorar casos al sistema que no se tenían detectados, pero en este primer estadio, en función del miedo y del desconcierto que había, que se redujeran las denuncias es un caso a tener en cuenta, y en este sentido hay que aplaudir algunas iniciativas que se han puesto en marcha, como —ya lo ha comentado la compañera— el WhatsApp, y también es muy importante la campaña a los establecimientos en el sentido de implicar a la sociedad civil. Es una de las cosas que debemos hacer, y en este caso hago referencia a esta campaña concreta, pero creo que el trabajo de todos tiene que pasar por ahí.

También existe la dificultad de algunos detectores habituales —y ha hecho también referencia a ello la presidenta—, como escuelas, centros de atención primaria, servicios sociales municipales o incluso la gente que hemos formado; ha habido un esfuerzo en formar en el ocio nocturno a los adolescentes y la gente joven, y nos hemos quedado sin estos detectores. Esto todavía ha puesto más complicación a la gestión de la de la violencia de género.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 11

La señora PRESIDENTA: Señora Rivero, le informo de que los cinco minutos han concluido.

La señora RIVERO SEGALÀS: Termino sencillamente haciendo referencia a lo que ha comentado la compañera respecto de las zonas rurales, y en este sentido la gestión que solicita en el Institut Català de les Dones del 016 es muy importante, porque aunque parece que la reconducción al 900 sería lo mismo, el 016 permite dotar de información puntual, de dónde viene la violencia de género, para buscar soluciones a medidas y detectar, por ejemplo, si se produce más en zonas rurales, o en qué sitio se detecta en las zonas urbanas.

Me es imposible sintetizar en cinco minutos o hacer más preguntas. De entrada, agradezco muchísimo las aportaciones de la presidenta y las tendremos en cuenta. Muchísimas gracias por su aportación.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Rivero.

Por el Grupo Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENTEXA: Muchas gracias, señora presidenta. *Eskerrik asko, Martínez andrea.*

He estado escuchando su intervención y espero que nos deje luego en papel o a través de Internet la documentación que ha leído, porque, francamente, nos ha dado muchos datos, todos muy interesantes y algunos más por su novedad.

Me ha llamado poderosísimamente la atención que ha hablado usted fundamentalmente de atención a las víctimas, lo cual es importante, pero en nuestra opinión la violencia de género no es más que la punta del iceberg de algo que es terrible, que es la desigualdad, la desigualdad entre hombres y mujeres. Me habría gustado que nos hubiera hablado de lo que se está haciendo en el ámbito de la igualdad, porque si no le damos la vuelta a la enorme desigualdad entre hombres y mujeres seguiremos hablando de víctimas de violencia de género mucho tiempo. Estoy convencido de que ustedes trabajan también el tema de la igualdad, me habría gustado oírle hablar de ello. Entiendo que el tiempo es breve. Yo intentaré ponerme en contacto con usted para que me cuente todos los temas de trabajo en el área de igualdad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador Martínez Urionabarrenetxea.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, señora presidenta.

Bienvenida, señora presidenta del Instituto Catalán de las Mujeres. Agradecemos su comparecencia en esta Cámara y su exposición sobre el trabajo y las medidas que han realizado en el instituto que representa sobre el Pacto de Estado.

Actuar frente a la violencia machista no es una opción política ni ideológica, es una responsabilidad de todos y de todas que nos obliga a arrimar el hombro para velar por el cumplimiento del Pacto sobre la violencia machista y seguir avanzando en esa igualdad real entre hombres y mujeres. En Ciudadanos consideramos fundamental conocer la realidad que viven las mujeres que sufren violencia de género por comunidades autónomas, ya que uno de los retos que está todavía pendiente de abordarse es disponer de toda esa información y de los sistemas de evaluación y valoración, tanto del pacto como de las medidas aplicadas por regiones y el impacto social; esto es algo que incluso nos reconoció la ministra de Igualdad en su anterior comparecencia.

Es importante y necesario llegar a esa eficaz articulación institucional de cogobernanza para que todas aquellas medidas de éxito y ejemplo de buenas prácticas de cualquier territorio puedan ser extrapolables a otras comunidades autónomas y así dar una respuesta diligente en todo el territorio español en beneficio de todas las mujeres y las familias españolas.

Quisiera preguntarle, presidenta, cómo valora el papel que está desarrollando el Gobierno autonómico de Cataluña, del que usted forma parte, contra la violencia machista, teniendo también en cuenta la situación que nos ha traído la Covid-19, ya que el Gobierno autonómico de Cataluña admitió recientemente errores en la concesión de ayudas a la violencia machista, en palabras de su consejero de Asuntos Sociales, debido sobre todo a un problema de conocimiento y de trabas burocráticas. Conocemos que las ayudas solo se concedieron a 91 personas entre los años 2015 y 2019, aunque en este periodo hubo 7000 sentencias condenatorias. ¿Puede explicarnos con algo más de detalle en qué consisten esos problemas de conocimiento y esas trabas burocráticas y aclararnos su incidencia en vista de la gravedad de la cifra de concesión de ayuda?

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 12

A raíz también de estos errores, el Gobierno autonómico de Cataluña aprobó un decreto ley que supuestamente permitía corregir este problema. ¿De qué manera se plantea esa corrección? ¿Nos lo puede explicar? Porque en la memoria económica que acompañaba ese decreto ustedes mismos señalaban que las medidas contempladas en el mismo beneficiarían solamente a 55 mujeres y 25 niños frente a las 1500 sentencias judiciales de violencia machista que hubo en el año 2019.

Además, Ciudadanos presentó una enmienda a la citada norma que simplemente planteaba que los profesionales de los servicios sociales pudieran ofrecer toda la información disponible sobre ayudas por derecho a las mujeres víctimas de violencia de género y, sin embargo, ustedes lo rechazaron porque valoraron que supondría un esfuerzo adicional de más de un millón de euros; sin embargo, en un presupuesto de 46 millones de euros, sinceramente, no creemos que tenga ninguna justificación, menos cuando de lo que estamos hablando es de garantizar la protección y los derechos de las mujeres víctimas de violencia machista.

Por otro lado, el Govern no da soluciones a la falta de medios en los juzgados especializados en violencia sobre la mujer. La administración de Justicia en Cataluña se enfrenta a enormes dificultades, dado que la carga de trabajo en 2018 que excedió en el 63,4 % a la media de los asuntos que debiera asumir cualquier juzgado catalán.

Centrándome en la violencia machista, en Cataluña existen 19 juzgados especializados en esta materia, cuyas oficinas judiciales se encuentran infradotadas de personal y de recursos materiales. En el año 2018, se constató que las órdenes de protección se encontraban un 51,2 % por debajo de la media de toda España. Estas malas cifras no son casuales, sino que pueden relacionarse con el inexistente desarrollo de unidades de valoración forense integral, cuya competencia es exclusiva de la Generalitat, tal y como se desprende de la Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género. En este sentido, Cataluña es la única comunidad autónoma que no ha legislado en esta materia ni tampoco las ha implantado —como es lo normal— en los 19 juzgados especializados. Cataluña también es la comunidad con el porcentaje más bajo en concesión de órdenes de protección a víctimas de violencia machista. En el año 2018 se concedieron el 48 %, según datos del Consejo General del Poder Judicial. Esto se debe, en buena medida, como hemos denunciado en Ciudadanos, a que Cataluña es la única comunidad autónoma de España que no dispone de valoración forense. No es admisible esta negligencia, y menos teniendo en cuenta que, en lo que va de año, seis mujeres han sido asesinadas por violencia machista en su comunidad. La Comunidad de Madrid, por ejemplo, dispone de 71 equipos psicosociales para analizar el riesgo de víctimas de violencia machista con especialistas, que realizaron una media de 2500 informes. Si Cataluña también tiene que hacer frente a esta lacra, no tiene sentido que no cuenten con ninguna de estas unidades. A todo ello, cabe destacar la falta también de jueces y la salida de 48 jueces de Cataluña en el año 2018 hacia otro destino. El contexto político, la carga de trabajo, las condiciones de los juzgados y tribunales, la falta de personal y de medios materiales, y los señalamientos por parte de los sectores afines al separatismo creemos que son la causa principal de estas carencias de la administración de justicia catalana.

La señora PRESIDENTA: Señora Santiago, le informo de que sus cinco minutos han concluido.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Termino, presidenta.

¿Qué motivos consideran o explican que Cataluña sea la comunidad donde se conceden menos órdenes de protección a víctimas de violencia de género? A estas alturas, ¿cómo explica que Cataluña sea la única comunidad autónoma que no cuenta con unidades de valoración forense especializada en materia de violencia de género? Y si comparte la necesidad de contar con estas unidades, ¿por qué votaron en contra de la propuesta que hizo Ciudadanos?

Muchísimas gracias. Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Santiago Camacho.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la señora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Muchas gracias, presidenta.

Señora Martínez, gracias por su intervención y por aportarnos lo que viene haciendo el Institut Català de les Dones —¿se dice así, verdad?—. La verdad es que comparto su diagnóstico sobre el carácter estructural de la violencia contra las mujeres —creo que lo apuntaba también muy bien el senador Martínez—, que es la punta del iceberg, ya que es una de las violaciones de derechos humanos, a nuestro entender, más graves, más habituales y más invisibilizadas. Creo que invisibilizadas es la palabra que se debería utilizar en este momento, porque lo que ha hecho la COVID de alguna manera ha sido invisibilizar esas violencias en el confinamiento en las casas.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 13

También comparto con usted la interseccionalidad de la intervención con todas las víctimas, independientemente de la orientación sexual, identidad o expresión de género, estatus de emigrantes, situación administrativa, etcétera, que creo que apuntaba también en su intervención.

Voy a hacer dos aportaciones y una pregunta —a pesar de que creo que ya ha quedado contestada— porque me gustaría ser muy exquisita, como suele ser siempre mi grupo, en cuanto a las competencias que tiene cada comunidad y las competencias que tendría el Estado, que son diferentes, pero que podrían ser complementarias si hubiera una buena coordinación; lo que se ha venido a llamar cogobernanza, como decía el lehendakari. Ha hablado de esas disonancias legislativas, y la pregunta que le quiero hacer es que, dado que esta es una Cámara legislativa, ¿cuáles son los cambios legislativos que considera oportuno que hagamos? Creo que ya ha contestado, y comparto su opinión, que sería el cambio de la Ley 1/2004 para su ampliación a todas las violencias contra las mujeres, en línea con el Convenio de Estambul, y que imagino que también supondría una modificación de la Ley Orgánica del Consejo General del Poder Judicial.

Creo que también sería importante poner encima de la mesa la cuestión de los juzgados especializados. En este momento, nos encontramos ante una disyuntiva porque todavía no se ha cumplido el pacto de Estado contra la violencia de género, pero sería necesaria una ampliación para contemplar como posibilidad una pandemia, que ha provocado un confinamiento. Así, a pesar de no existir ya confinamiento, en este momento sigue habiendo restricciones de movilidad.

Por otra parte, me gustaría saber si considera que estos planes estratégicos deberían incorporar estas nuevas violencias o estos nuevos problemas que tenemos las administraciones a la hora de detectar las violencias contra las mujeres. ¿Cómo vamos a incorporarlos? En Euskadi ya se está haciendo, pero ¿cuáles son las mayores dificultades que ha habido para la detección? Ha comentado que hay una mayor restricción para la entrada de las mujeres en los recursos habilitados al efecto, y el hecho de que las vías telemáticas sean por una parte positivas pero, por otra, sean la única vía de entrada.

En cuanto a los riesgos, he de señalar que seguimos poniendo el foco muchas veces en la denuncia y no en la asistencia y en el acompañamiento de estas víctimas. No nos tenemos que olvidar nunca que la violencia contra las mujeres es un ejercicio de control contra las mujeres, y que durante el confinamiento se ha producido un problema y es que ese control se incrementaba porque estaban en casa y no había movilidad. ¿Qué análisis hace el instituto, porque seguro que lo han iniciado? ¿Cómo se están viviendo esas nuevas violencias que se han ejercido en situaciones de control del espacio físico?

Por otro lado, ha hecho un análisis sobre los fondos extraordinarios. Efectivamente, cuando decimos que lo urgente tapa lo que para nosotras es importante, que sería la violencia contra las mujeres y las desigualdades, queremos decir que, mientras se trata lo urgente, que en este caso ha sido la pandemia, lo sanitario, lo económico, no se puede dejar en un segundo plano la violencia contra las mujeres y la conciliación de derechos humanos que sufrimos.

Muchísimas gracias por las aportaciones realizadas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Etxano Varela.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Bailac.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias, presidenta.

*Benvinguda*, presidenta de l’Institut Català de les Dones. Le agradezco su comparecencia y el grado de detalle en relación con los datos que nos ha proporcionado. Le animo a encontrar un espacio constructivo como este, donde hacer un ejercicio de debate y de transparencia en el Parlament de Catalunya, con objeto de que el legislativo catalán también pueda debatir sobre este tema fundamental, sobre esta violación de derechos humanos.

Usted se ha referido al aumento de las violencias machistas en el contexto de la pandemia. Sabemos que en situaciones de crisis este tipo de violencias aumenta, y esta situación no ha sido una excepción. A nosotros nos parece interesante remarcar, siempre que hablamos de violencias machistas, el origen de dichas violencias, a las que también usted se ha referido: a este machismo estructural, acompañado de desigualdades económicas y sociales, que se abre paso siempre que puede, y más en épocas de crisis, y que termina derivando en un aumento exponencial de la violencia machista. Tenemos un diagnóstico muy claro: el patriarcado mata; y entendemos el patriarcado como una estructura de dominación de los hombres hacia las mujeres y que, por tanto, forma parte de continuas discriminaciones hacia las mujeres, que empieza por la brecha salarial y que tiene su manifestación más extrema en los feminicidios.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 14

Usted ha dado muchos datos de Cataluña. Sabemos también que han aumentado un 266 % las solicitudes de atención en los servicios de intervención especializada en violencia machista desde que emergió la pandemia. Así, 500 mujeres han accedido por primera vez a estos servicios, y aquí solo se puede apelar a la necesidad del liderazgo público; un liderazgo público que se plasma muchas veces en la concreción de los recursos que se destinan a estas políticas. Usted ha señalado la falta de fondos excepcionales del pacto de Estado ligados a esta situación de emergencia, a esta situación de pandemia; por tanto, en esta situación en que se requieren más recursos, hay que poner en valor, más que nunca, elementos como el nuevo plan de choque que impulsó la Generalitat, destinando casi 3 millones más de lo que estaba previsto a este Plan de choque para la violencia de género, que curiosamente contrasta con los recortes a las políticas de igualdad a las que nos han venido acostumbrando los Gobiernos de derechas, que en épocas de crisis anteriores, no han dudado en recortar este tipo de políticas.

También quiero poner en valor una circunstancia que usted ha señalado, y es este trabajo transversal, la necesidad de trabajar desde varios departamentos, desde varios enfoques, la realidad de la violencia machista, siempre teniendo en cuenta también la raíz, el origen del problema. Usted ha mencionado algunos de los logros que se van a conseguir como fruto de ese esfuerzo colectivo, esa posibilidad de cuadruplicar las plazas en los servicios residenciales, de duplicar los servicios de intervención especializada, de colaborar junto a los ayuntamientos en esos servicios de emergencia de acogida de urgencia; unos servicios que, dicho sea de paso, trabajarían con muchos más recursos si nuestros ayuntamientos no sufrieran ese impedimento para gastar los remanentes de que disponen. Además, ese enfoque, déjenme decir interseccional, presta atención a las víctimas de violencia machista con esos servicios especializados, específicos para mujeres trans, para mujeres en situación de drogodependencia o para mujeres en situación de prostitución. En este sentido, quiero poner en valor todo ese trabajo interseccional que sí tiene en cuenta los diferentes ejes de exclusión y esas diferentes desigualdades socioeconómicas que también ahondan e influyen en la violencia que sufren las mujeres en Cataluña.

Nos sumamos a algunas de las reivindicaciones que ha expuesto aquí, que sin duda nos darían más herramientas para trabajar en pro de la eliminación de esta lacra: una legislación integral constantemente adaptada a los cambios que las diferentes formas de violencias experimentan a lo largo del tiempo. También reitero la necesidad de fondos excepcionales, la necesidad de gestionar directamente algunas de las herramientas de la primera detección, como pueden ser los teléfonos de atención a las víctimas y, por tanto, y desde nuestro punto de vista, voy a intentar sintetizar en cuatro conceptos los puntos fuertes del abordaje de la violencia de género en Cataluña: el liderazgo público, que se concreta en la transversalidad de toda la estructura de la Generalitat de Catalunya; la dotación de más recursos, dentro de las posibilidades del presupuesto de la Generalitat; situar a las mujeres en el centro, como también lo ilustra el hecho de trabajar interseccionalmente; y, por último, la voluntad de atacar la raíz del problema y no solo quedarse en la atención y la recuperación de las víctimas, sino trabajar desde las políticas para las mujeres, desde las políticas feministas en todos los ámbitos del Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Señora Bailac Ardanuy, ha concluido su tiempo.

La señora BAILAC ARDANUY: He terminado. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la señora Alós López.

La señora ALÓS LÓPEZ: Gracias, presidenta. Gracias, presidenta, por su comparecencia esta tarde en el Senado.

Nos ha sido de gran utilidad toda la información que nos ha aportado porque, de hecho, lo que hasta ahora conocíamos respecto a cómo se habían desarrollado estas cuestiones durante el confinamiento procedía fundamentalmente de las noticias que han salido en algunos medios de comunicación, pero no disponíamos de un informe global, que hemos solicitado al ministerio pero que todavía no nos ha llegado. Sin embargo, con la información que usted nos ha facilitado vamos teniendo ya una idea de cómo se han desarrollado los acontecimientos durante el confinamiento.

Mi grupo, igual que todos los demás, muestra una gran preocupación por lo que se ha producido y, aunque hablo en primera persona, creo que podría hacerlo en nombre de todos, porque todos hemos estado igual. En este sentido, cuando se decretó el confinamiento del estado de alarma, lo primero que nos vino a la cabeza, aparte de otras cuestiones, fueron las mujeres que estaban confinadas con sus agresores en casa. Era una situación verdaderamente de angustia; era como un encarcelamiento de la víctima con

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 15

su agresor, y dudo de que haya algo que produzca más miedo que esa situación. Como les digo, eso nos preocupa, por eso nos parecen muy importantes las conclusiones que saquemos de estas comparecencias y de esta comisión, de cara a ver si serán suficientes las medidas recogidas en el pacto de Estado cuando estén implementadas al cien por cien, o si será necesario revisar algunas de ellas para mejorar y evitar que las mujeres sigan en una situación de tanto riesgo. Es evidente que es imprescindible implantar al cien por cien las medidas que ahí están recogidas, y por eso una de mis preguntas es ¿en qué grado Cataluña o el Gobierno de la Generalitat ha implantado ya las medidas que figuran en el pacto de Estado en su comunidad? Segundo los datos proporcionados por la ministra de Igualdad en el Congreso, parece que a nivel global se considera que se han implantado un 25 %, y me gustaría saber, en qué porcentaje se mueve Cataluña.

Es cierto —y es algo que ya había comentado la ministra en su comparecencia y que usted ha ratificado— que durante el confinamiento han disminuido las víctimas mortales, pero han aumentado otras violencias. En el propio boletín estadístico mensual de violencia de género también se ve que algunas de las cifras que se han dado durante el confinamiento, en cuanto a mujeres con protección policial, los casos activos, llamadas al 016, número de altas en el servicio ATENPRO, etcétera, han aumentado en el mes de junio, fundamentalmente, cuando ha pasado ya el confinamiento y las mujeres han podido ponerse en contacto con quienes las tenían que ayudar. En cualquier caso, a pesar de que han disminuido esas víctimas mortales, han sido asesinadas 21 mujeres en el país y, en Cataluña, ha dicho usted que han sido 9; es decir, casi la mitad. Me gustaría saber si tienen algún alguna estimación o algún análisis de por qué, a pesar de que han disminuido las cifras en Cataluña, el número es casi la mitad.

La ministra habló también —me refiero a ella porque es la que nos proporcionó algunos datos en su comparecencia en el Congreso en el mes de junio—, de que, tras el confinamiento, se preveía que volvieran a aumentar los quebrantamientos de condena, las órdenes de alejamiento y también la violencia entre las parejas jóvenes no convivientes. Si dispone de esos datos, me gustaría saber si eso ha sido así y si a lo largo de estos meses se ha producido algún dato en ese sentido.

Tanto la ministra como la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, han manifestado que, dado que solamente el 20 % de las mujeres que sufren violencia denuncian, es muy importante reforzar el ámbito sociosanitario y mejorar el acceso a la justicia. Por ejemplo, en el ámbito sociosanitario, que es competencia autonómica, me gustaría conocer si el ministerio ha establecido alguna directriz o si ha llevado a cabo alguna actuación concreta en este sentido que hayan podido implantar las comunidades autónomas, y en este caso, Cataluña, a lo largo de estos meses.

El resto de preguntas que tenía preparadas con respecto a datos que se han producido a lo largo del confinamiento las ha respondido previamente. Con lo cual, estas son las cuestiones que dejo encima de la mesa y le agradezco nuevamente su información.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Alós López.

Por el Grupo Parlamento Socialista, tiene la palabra la señora López Martín.

La señora LÓPEZ MARTÍN: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes y bienvenida, señora Martínez Portell.

También quiero darle las gracias por su exposición en relación con los recursos que utiliza su comunidad autónoma en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Hay varias cosas que me gustaría que nos aclarara, y quiero ser muy muy telegráfica a la hora de exponerlas. Por una parte, me han llamado la atención —y además también ha sido subrayado por otra compañera senadora— las dificultades y los problemas que puede generar que no se extienda el concepto de violencia de género a otras violencias y que solo se refieran a las de la violencia ejercida por el cónyuge, el excónyuge o a la expareja, y si, verdaderamente, esa situación provoca, por ejemplo, como han dicho recientes estudios publicados por el Instituto Catalán de las Mujeres, que solo una de cada diez mujeres que padecen violencia sean atendidas, que existan 59 agentes de los SIE para toda Cataluña, y si no consideran que es una cifra extremadamente pequeña para atender a todas las víctimas de violencia.

Por el objeto de esta comisión, ya que ha dicho usted que en los presupuestos de la Generalitat se ha incrementado notablemente la dotación presupuestaria para la lucha contra la violencia de género, me gustaría que nos diera datos al respecto, porque según los publicados por el Instituto Catalán de las Mujeres, han disminuido en un 30 %. En este sentido, por mucha voluntad política que se tenga, si los programas no van acompañados de dotación presupuestaria, difícilmente se pueden afrontar estas situaciones.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 16

Creo haberle entendido, y esto sí que me ha preocupado, que los proyectos financiados con los fondos que llegan del pacto producen enormes dificultades a la hora de justificar y gestionar esas inversiones, el ejercicio de esas subvenciones o hacia dónde se encaminan los programas. Por tanto, me gustaría que nos concretara en qué sentido, si se trata de problemas burocráticos, si es porque son finalistas, o en qué sentido pueden provocar a la Generalitat y al instituto que usted preside esas dificultades, puesto que verdaderamente es un tema serio y hay que evitar que esa situación se produzca.

Por otra parte, me gustaría que nos indicara qué estudios, qué programas o qué actos se financiaban con los presupuestos de la Generalitat y cuáles son los nuevos que se financian con los fondos que llegan del pacto. Desde mi punto de vista, los fondos del pacto no deben servir para financiar proyectos ya existentes, que se deben financiar presupuestariamente, sino que deberían destinarse a nuevas políticas. Usted que dirige el instituto nos podrá aclarar las dudas que le presento.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora López Martín.

Tiene de nuevo la palabra la presidenta del Instituto Catalán de las Mujeres, doña Laura Martínez Portell.

La señora PRESIDENTA DEL INSTITUTO CATALÁN DE LAS MUJERES (Martínez Portell): Muchas gracias a todos.

Han sido unas cuantas preguntas, pero espero no dejarme ninguna.

Voy a empezar contestando al Grupo Mixto, que ha hecho referencia al ámbito rural, a esa sociedad más patriarcal, y a la diferencia de medidas que se habían adoptado respecto a entornos diferentes, ya que Cataluña tiene unas realidades territoriales muy diferentes, pues, como he dicho, no tiene nada que ver el Pirineo catalán con la ciudad de Barcelona. A ese respecto, me han preguntado si se han hecho campañas específicas. Pues bien, se han llevado a cabo algunas actuaciones. Por ejemplo, hay un programa específico de mujeres y mundo rural que lleva el departamento de Agricultura. Precisamente por esa dificultad añadida para llegar a las mujeres en situación de más despoblación y por esa falta de anonimato hacíamos mucha difusión del servicio de la línea 900 o 016, para llegar a todas esas mujeres y que no tengan que ir a su ayuntamiento a solicitar ayuda, pues, al final, quizás es su suegro el que la atiende. Por tanto, somos conscientes de que hay una gran dificultad para llegar a estas mujeres del entorno rural y de zonas más despobladas; de ahí la importancia de descentralizar los servicios de atención a las mujeres y por eso también se han desplegado esas 118 oficinas en el territorio para poder llegar a todos los puntos.

También quiero comentar que solicitar la gestión del 016 es precisamente por esto. De hecho, en los datos que tenemos de las llamadas al 900 900 120 que han entrado por vía directa a esta línea, no hay una especial significación de violencia en el ámbito del Pirineo-Arán, que es la zona más rural y más despoblada. Al revés, teníamos muchas menos llamadas provenientes de esa zona, pero las llamadas que entran en ese número vía 016 no sabemos de dónde vienen. Ese es uno de los motivos por los que solicitamos la gestión directa de esta numeración, de manera que si la mujer no quiere identificar desde dónde está llamando, nos dé datos sobre dónde se están produciendo esas violencias o en qué contexto se pueden estar produciendo. Creo que lo del 016 y demás ha quedado explicado.

La portavoz de Ciudadanos se ha referido mucho a las ayudas directas a mujeres y el propio *conseller* reconoció que esas ayudas monetarias directas, previstas como indemnización a las víctimas de violencia machista, las habían solicitado muy pocas mujeres. Por ese motivo se intentó buscar una solución a este tema a través de un decreto que ampliara los recursos destinados a esas indemnizaciones, facilitara el acceso y diera mucha más información a las viudas y a las mujeres que han sufrido la violencia machista para que solicitaran estas ayudas. La verdad no es que fueran denegadas, sino que no se habían solicitado, y precisamente por eso surgió la necesidad de facilitar todos estos trámites y poner esta información a disposición de las mujeres para que solicitaran estas ayudas.

Respecto de las unidades de valoración forense, no es cierto que en Cataluña no existan. Existen en este momento 4, que están en las capitales de provincia, en los juzgados de Barcelona y Hospitalet de Llobregat; en Lleida, en Tarragona y en Girona, y es cierto que no están desplegadas en los 19 juzgados de violencia contra las mujeres, pero estamos en ello; la intención es ir desplegándolas a poco a poco. La verdad es que Cataluña tenía un sistema parecido a las unidades de valoración integral forense, que estaba organizado de manera distinta, pero ha habido que transformar este sistema que ya teníamos al sistema que se había definido, con lo cual esto no ha sido un servicio creado desde cero sino un proceso de transformación que ha generado un poco de complejidad, pero que es efectivo en la gran mayoría de los procesos, porque al final, evidentemente, en las cuatro capitales es donde hay más procesos judiciales abiertos.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 17

En cuanto a las órdenes de protección, es cierto que en Cataluña se dan aproximadamente la mitad de las órdenes de protección solicitadas, algunas en juzgados muy concretos, y que este número está por debajo del resto del Estado. Por este motivo, el Instituto Catalán de las Mujeres encargó al grupo de investigación Antígona, de la Universidad Autónoma de Barcelona, que buscara las causas que pudieran llevar a que se dieran menos órdenes de protección que en otros territorios.

Hemos descartado que estas órdenes de protección —como se ha intentado— estén vinculadas con la tardanza en el despliegue de las unidades de intervención forense, porque las unidades intervienen a lo largo del proceso penal, pero no en la primera comparecencia donde la mujer solicita la orden de protección y se le da ya como medida urgente. Esta falta de orden de protección en las primeras comparecencias existe igual que a lo largo de todo el proceso penal; ahí tampoco hubiera intervenido la unidad de valoración forense, con lo cual no vinculamos una cosa con la otra. En cualquier caso, hemos propuesto medidas para cambiar el ámbito o la gravedad con la que valoran los informes policiales, porque creemos que depende más de ello y se han propuesto ya diversas medidas para abordar la cuestión.

En relación con los cambios legislativos que consideramos oportunos he de decir que, evidentemente, uno de ellos, como ya he comentado, era la modificación del ámbito que contempla la Ley 1/2004, para garantizar la mayor formación sobre todo de los juzgados especialistas en violencia de género, de modo que entiendan la violencia de género en su máxima conceptualización y no solamente en el ámbito de pareja o expareja, que está dejando muchas violencias fuera. Hemos hablado sobre todo del ámbito de las agresiones sexuales, porque es un caso clarísimo de violencia machista y de violencia sobre la mujer que todos vemos muy claro, pero también podemos hablar de las violencias en el ámbito laboral que sufren las mujeres, que a veces son sexuales y a veces son por razón de sexo, pero que también están ahí y son importantes.

También consideraríamos necesaria una reforma en el Código Penal en cuanto a las agresiones o la distinción entre agresión y abuso sexual. Creemos que cualquier acción dirigida hacia nuestros cuerpos sin nuestro consentimiento es una agresión, no es un abuso. Desde nuestro punto de vista, la palabra abuso debería desaparecer del Código Penal cuando hablamos de abuso sexual porque las mujeres lo que sufrimos son agresiones. El lenguaje es importante porque crea imaginarios, y cuando hablamos de abusos, se piensa más en la comida, en la televisión o en el alcohol, pero no en una persona; cuando estás abusando de una persona, la estás agrediendo. Luego, ya graduaremos esas agresiones, qué importancia tienen o con qué gravedad deben ser tratadas; pero el concepto de abuso no nos gusta y, por lo tanto, también nos gustaría que hubiera una reforma del Código Penal al respecto.

Hablábamos sobre si se ponía el foco en la denuncia y no en el acompañamiento, pero creo que nosotros no lo hemos puesto precisamente en esa denuncia, sino en todo el acompañamiento que necesitan las mujeres para salir y recuperarse de esa situación de violencia machista.

Es cierto que no he hablado de igualdad y prácticamente tampoco de la prevención en violencias machistas, que sí estamos llevando a cabo, porque no me daba tiempo a ponerlo todo encima de la mesa. En cualquier caso, nos haría falta que el Pacto de Estado contra la violencia de género nos dejara justificar acciones dirigidas precisamente a la igualdad de género, que, al final, es la causa de la violencia machista, pues la violencia acaba siendo la punta del iceberg, acaba siendo una consecuencia de la igualdad. Por tanto, como no destinamos fondos del pacto —sí del presupuesto de la Generalitat— a políticas de igualdad, no las he tocado, pero están ahí también. Se han destinado fondos del pacto a proyectos en las escuelas para implementar la educación sexual y afectiva desde los tres años hasta el final de la escolarización obligatoria, que es un proyecto que no he comentado porque no estaba relacionado con la COVID-19 puesto que no había escuelas, pero ese proyecto está ahí y se está poniendo en marcha.

Se ha comentado también si con más control hay menos violencia —no sé quién se ha referido exactamente al tema—. Es posible que en algunas situaciones con más control hubiera menos violencia, pero esa situación de confinamiento absoluto de agresor y víctima provocaba que el agresor estuviera mucho más nervioso, porque no podía salir a la calle, porque no había bares, porque no tenía ese espacio de distraerse con cualquier otra cosa, y eso producía mucha más agresividad. También es cierto que la víctima o las mujeres estaban mucho más aisladas y el agresor lo sabía, era perfectamente consciente de ello; con lo cual su posición de poder sobre ella era mucho mayor. Además, ya no hace falta que se controle físicamente cómo se relacionan las mujeres; de hecho, el control telefónico, de las redes sociales o demás es una de las primeras cosas en las que pone su foco normalmente el agresor.

¿En qué grado se han implementado las medidas del pacto de Estado? Yo creo que llevamos un porcentaje muy alto en Cataluña. No puedo detallar en este momento exactamente cuál es el porcentaje, pero de hecho muchas de las medidas que se han implementado en el Pacto de Estado ya las veníamos

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 18

desarrollando, y lo que el pacto nos ha permitido hacer ha sido ampliarlas mucho más, expandirlas o poder llegar a todo el territorio porque, como supongo que hacen todas las comunidades, solemos empezar a implementar las medidas en aquellos territorios donde vive más gente, donde hay más posibilidad de recursos, donde se puede llegar a más mujeres con un servicio pequeño. En cualquier caso, queremos desplegar estas medidas en todo el territorio para llegar realmente a todas las mujeres y no solamente a aquellas que viven en las grandes ciudades. Por tanto, seguimos con este despliegue y, además, cada vez incrementamos los recursos.

Me han preguntado si había proyectos nuevos. Algunos proyectos son nuevos y en otros lo que hay es una gran ampliación de servicios que ya existían. Por ejemplo, ya teníamos casas de acogida, pero las hemos cuadruplicado para poder llegar a muchísimas más mujeres; y otros proyectos si serían nuevos, como todos los que hemos comentado del servicio de ocupación y algunos otros. En cualquier caso, repito que básicamente nos ha permitido ampliar todos los servicios y poder llegar a muchísimas más mujeres.

Respecto al número de feminicidios —vuelvo a este tema y perdonadme si estoy mezclando un poco—, los que recoge el ministerio para toda España son 31, no 21 —solamente es una corrección—, y cuando digo que en Cataluña ha habido 9, en realidad si los contamos como lo hace el Estado serían 7, porque yo estoy añadiendo aquí también a dos víctimas que no se han producido en el ámbito de pareja o expareja. Está claro que es un número importante, pero también está clara la disonancia en cómo contamos o miramos las cosas, porque yo estoy incluyendo aquí dos casos que se produjeron en el ámbito familiar, pero no en el ámbito de la pareja, y además, uno de los asesinatos o feminicidios incluyó también a los menores; es decir, que en un solo caso hubo múltiples víctimas, lo que también distorsiona la cifra.

Han preguntado si el concepto de violencia de género provocaba que solamente se atendiera a un 10 % de las mujeres. La cifra real de la violencia machista es absolutamente desconocida; es decir, lo que están pasando las mujeres en su casa. Lo que sí sabemos es que hay pocas mujeres que denuncian y, en ese caso, cuando hay un feminicidio ¿es porque no la habíamos atendido antes? Sí, la mayoría de las veces estas víctimas no han denunciado y no han sido detectadas por ningún servicio. Por tanto, uno de los focos importantes que debemos fijar es que las mujeres sepan que están sufriendo violencia machista, porque este es un concepto muy importante, y es que muchísimas mujeres no saben que la están sufriendo. Es importante esa autodetección en las primeras fases de la violencia y, sobre todo, que los jóvenes sepan qué es; por ejemplo, que el control del teléfono es violencia machista, así como el control de tus amistades, para que todo este tipo de violencia sea posible detectarla y autodetectarla en un primer estadio.

El ministerio ha anunciado que dispone de una macroencuesta sobre violencia de género y que va a dar los datos públicamente, no sé si la semana que viene, la siguiente o el día 10. A ver si esto nos ayuda un poco más a detectar realmente cuáles son las cifras reales, pero esas cifras siempre se van a obtener en encuestas y en cuanto a violencia autopercibida y, como les decía, las mujeres que no han detectado que están sufriendo violencia machista no van a aflorar tampoco en las encuestas.

Creo que más o menos he ido contestando a todo.

Muchísimas gracias a todos por la atención, por las preguntas y las reflexiones, que son muy necesarias para todos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martínez Portell, presidenta del Instituto Catalán de las Mujeres, por su presencia esta tarde en el Senado.

Quiero dejar constancia expresa del agradecimiento de todos los senadores y senadoras por sus palabras, por su intervención, por su conocimiento de la materia, por sus propuestas y por sus preguntas. Muchas gracias, de verdad.

Vamos a suspender la sesión hasta las cinco y cuarto, para despedir a la señora Martínez antes de iniciar la siguiente comparecencia, de la consejera de Andalucía.

Muchas gracias.

*Se suspende la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.*

*Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos.*

La señora PRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 19

- COMPARCENCIA DE LA CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, DÑA. ROCÍO RUIZ DOMÍNGUEZ, ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO, PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE UNA PERSPECTIVA TERRITORIAL.

(Núm. exp. 713/000096)

AUTOR: COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO

La señora PRESIDENTA: A continuación, vamos a iniciar la comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, doña Rocío Ruiz Domínguez, a quien doy la palabra.

Consejera, cuando quieras.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (Ruiz Domínguez): Muchísimas gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Como consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, y máxima responsable de la lucha contra las violencias machistas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, comparezco en esta Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del informe del Senado sobre las estrategias contra la violencia de género aprobadas en el marco del pacto de Estado y de la situación de la violencia de género en Andalucía.

Antes de cualquier otra consideración, quiero recordar especialmente a todas las mujeres que han fallecido asesinadas o han sido víctimas de agresiones, vejaciones, insultos o cualquier otro tipo de menosprecio. Ellas son las que nos deben hacer reflexionar cada día sobre lo que estamos haciendo y por ellas debemos trabajar todos y todas unidos, en pos de una legislación y unas políticas públicas que un día, llámenme utópica, nos permitan olvidar esta maldita lacra.

La lucha por la erradicación de la violencia de género es un compromiso firme de la Junta de Andalucía desde el primer minuto de la formación de Gobierno. Durante estos casi dos años de legislatura hemos reforzado los servicios que encontramos, hemos creado nuevos programas, mejorado los protocolos de actuación e innovado con otros nuevos y específicos, y todo ello a pesar de que hubo quien puso en duda nuestro compromiso. Al final, los hechos cuentan.

Para colocar a sus señorías en situación, permítanme que les haga una breve radiografía introductoria de la situación de la violencia de género en Andalucía, para exponerles el reto al que nos hemos estado enfrentando desde la Dirección General de Violencia de Género y Diversidad y desde el Instituto Andaluz de la Mujer, los dos órganos que se encargan de esta difícil tarea. Hasta la fecha de hoy, en Andalucía han sido asesinadas —hay que tener claro que estas mujeres son asesinadas, ni mueren ni fallecen— por sus parejas o exparejas seis mujeres y otro caso está en investigación. Además, han sido asesinados dos menores y otros tres han quedado huérfanos. El sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género, el sistema VioGén, recoge 17 361 casos activos, lo que representa un 25,57 % del total nacional. La cifra de denuncias presentadas a 31 de julio ha sido de 7315 y las órdenes de protección alcanzan la escalofriante cifra de 1927. Quiero expresar mi preocupación ante estos datos. Una democracia consolidada no puede permitir que hoy en día más de 1900 mujeres no puedan salir a la calle sin mirar a un lado, que sientan miedo, desasosiego y eso es lo que nos indica realmente el camino de esta lucha y el largo recorrido que nos queda. Tenemos un reto enorme ante nosotros y nosotras, y solo desde políticas públicas activas, serias y rigurosas podremos afrontarlo.

Les doy más datos. En el primer semestre del año, un total de 1288 personas víctimas de violencia de género han sido acogidas en el Servicio Integral de Atención y Acogida a Mujeres Víctimas de Violencia de Género del Instituto Andaluz de la Mujer; son 671 mujeres y 617 menores. El Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) también ha atendido a 553 mujeres víctimas de abusos y/o agresiones sexuales a través del servicio de asesoramiento jurídico, asistencia legal y atención psicológica a mujeres víctimas de violencia sexual. En Andalucía, durante este primer trimestre, ha habido un incremento en total de un 45,14 %, 172 víctimas más con respecto al mismo periodo del pasado año. El IAM ha atendido durante el primer semestre a 713 menores en los diferentes programas de ayuda psicológica dirigidos a adolescentes, a hijos e hijas víctimas de violencia de género y violencia sexual. Asimismo, ha ofrecido asesoramiento a 598 padres, madres y tutores legales. En definitiva, durante estos primeros seis meses del año se ha prestado atención a más de 1311 personas entre menores y familias, víctimas directas o indirectas de la violencia machista.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 20

En estos meses el teléfono 900 ha registrado también 19 520 llamadas, que son 4428 más que en el mismo periodo del pasado año, casi un 30 %; el servicio, además, lleva tres meses consecutivos, coincidiendo con la pandemia, con unos volúmenes históricos desde su creación, tanto en abril, como en mayo y junio. Por último, en el primer semestre se han gestionado 396 acogimientos en nuestras casas de acogida, lo que supone un 15,45 % más que en 2019.

Quería destacar también que por primera vez tenemos un protocolo, ya aprobado en consejo de gobierno, de actuación institucional ante casos de violencia de género, en cumplimiento de ese compromiso de 9 de abril de 2019. Ha sido totalmente coordinado y confeccionado por el Instituto Andaluz de la Mujer, escuchando también todas las voces y todos los agentes, y es el primero que existe en Andalucía para dar una respuesta administrativa unificada y unitaria ante casos de violencia de género. Eso es lo que buscamos: una respuesta unificada por parte de todos los actores de la administración implicados y con un único mensaje. Es una guía que visibiliza la violencia sufrida por las víctimas de violencia de género de una manera crítica hacia la conducta del agresor y presenta a las hijas y a los hijos menores como víctimas directas de dicha violencia, preservando su protección y tratamiento de la información; establece protocolos para ofrecer la información, que era muy importante y necesario, sin entrar en esos detalles innecesarios o escabrosos, y haciendo una llamada importante de responsabilidad a los medios a la hora de afrontar estas informaciones. El presente protocolo también aspira a fomentar los mecanismos de coordinación entre las asociaciones de mujeres y todas las organizaciones no lucrativas que luchan por la igualdad. Para tal fin, se ha creado la comisión de coordinación del protocolo, cuya finalidad será garantizar esa coordinación interdepartamental y también hacer un seguimiento y una valoración general del protocolo y su activación.

Por último, quiero también comentarles lo ocurrido durante el confinamiento. A petición de la señora presidenta, voy a hacer hincapié en este apartado, que nos parece fundamental. Ha sido una época especialmente difícil, como lo ha sido para todos y en todos los ámbitos, pero también para las mujeres víctimas de violencia de género que han tenido que convivir con sus agresores 24 horas al día. Conscientes de que estábamos ante una situación especial, muy difícil, de dificultad extrema para las mujeres, desde el Instituto Andaluz de la Mujer pusimos en marcha un dispositivo extraordinario para que ninguna víctima quedara desamparada durante el confinamiento. Decidimos que todos nuestros servicios seguirían plenamente activos, a pesar de la reclusión dictada y adoptamos un importante despliegue tecnológico para que las 24 horas del día, los siete días de la semana, siempre hubiera alguien al otro lado del teléfono, por si alguna mujer llamaba para alertarnos de una situación, por si alguna mujer necesitaba nuestra ayuda, conscientes de que con este paso fundamental podíamos salvar muchas vidas.

Y les comento algunos aspectos cronológicos durante este confinamiento. Desde el primer día, 16 de marzo primer día del estado de alarma, el IAM garantiza la atención a las mujeres víctimas de violencia a través de su línea telefónica 900 200 999 y los recursos de acogida. Ese teléfono, como saben, está en pleno funcionamiento, veinticuatro horas al día, y tiene un asesoramiento jurídico, psicológico y social especializado, no es un teléfono de derivación, es un teléfono con profesionales cualificados al mando, en 51 idiomas. Debido al coronavirus, evidentemente, tuvimos que establecer un protocolo actualizado, teniendo en cuenta la posibilidad de que parte del personal pudiera contraer la enfermedad, así como medidas, por supuesto, de cumplimiento de todas las normas de protección dictadas por la autoridad sanitaria.

En el Servicio integral de atención y acogida a mujeres víctimas, que en Andalucía consta de pisos de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados, también se elaboró un protocolo de prevención para evitar que la COVID pueda propagarse en esas casas de acogida, donde viven nuestras mujeres y sus niños y niñas, y puedo decirles con gran satisfacción que no hubo ni un solo contagio, afortunadamente. Al tiempo se preparó un plan para posible ampliación de plazas en el caso de que la demanda aumentara en estos días y no pudiera cubrirse con la existente. Afortunadamente, tampoco tuvimos que ampliar porque tenemos plazas, como digo, de sobra.

También impusimos un aumento en el presupuesto, un nuevo contrato con 27 millones para casas de acogida, con un aumento del 7 % con respecto al año pasado, donde se incrementaba el personal cualificado; la atención socioeducativa para los niños y niñas; la inversión en mejoras materiales y tecnológicas y en los espacios; hemos estrenado una nueva casa de acogida en Sevilla con todas las garantías, las comodidades y la vivienda digna que estas mujeres y sus niños y niñas se merecen, y siempre teniendo en cuenta que teníamos que tener provisión de plazas para, ojalá no pase, futuros confinamientos.

Como digo, se preparó un plan para aumentar esas plazas y el 19 de marzo se activa un nuevo correo electrónico para las víctimas, para que pudieran pedir esa ayuda de la forma más privada y más segura posible —ya saben que muchas veces el teléfono era muy difícil—. El IAM anunció el 25 de marzo

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 21

el acuerdo con la iniciativa Mascarilla-19 con el Colegio Oficial de Farmacéuticos. Esta medida entra en funcionamiento el lunes 30 de marzo y se adhieren también los estancos. Fruto de esta iniciativa hemos conseguido que nueve mujeres, que esas nueve vidas que hemos salvado, pudieran salir de esa situación de violencia y vivir en nuestras casas de acogida, pasando a estar bajo la tutela de la Junta de Andalucía, y todo ello gracias —hay que decirlo— a la colaboración de los farmacéuticos y farmacéuticas de Andalucía, que llamaron al 112 al recibir las señales de alarma.

El IAM lanza el 26 de marzo una Guía de recursos a la atención de mujeres en situación de violencia de género, que es actualizada también el 6 de abril. El 31 de marzo, el IAM, junto con el Consejo Andaluz y también con el Colegio Oficial de Administradores de Fincas, pone en marcha una nueva campaña: Si escuchas una situación de violencia de género, actúa y denuncia, no estás sola. Ese fue nuestro mensaje. Esta iniciativa va dirigida a todas las comunidades de vecinos, que muchos de ellos dieron la voz de alarma. Aumentaron muchísimo las llamadas de vecinos y vecinas —luego comentaré el dato— al 900 200 999 o al 016, al sospechar, al escuchar que alguna mujer podía estar siendo víctima de violencia de género. A través del Consejo Andaluz de Administradores de Fincas, en todas las provincias fue difundido por correo electrónico este cartel con el teléfono a los 2583 colegiados, con el objetivo de que llegara al mayor número de vecinos y vecinas. El 3 de abril, el IAM habilitó el nuevo correo —ahí lo tienen— para consultas, atención y asesoramiento a las víctimas de violencia de género.

En cuanto a la atención de los niños y las niñas, de los hijos y las hijas de las mujeres acogidas, se ha puesto en marcha un programa precioso —ahí lo tienen—, COVID Warriors, que es un programa de actividades socioculturales, que ha activado actividades educativas *online*. También hemos adquirido 60 tablets para estos niños y se ha financiado la instalación de wifi seguro en todas las redes de acogida, porque teníamos que preservar la continuidad de su educación aun estando en confinamiento.

El programa COVID Warriors, desarrollado en las casas de acogida, merece un aplauso especial. Es una iniciativa lúdica, enfocada a los hijos de las víctimas, que han visto agravado en el confinamiento el dolor que sufren. Este proyecto les ha hecho partícipes de aventuras y juegos, que han quedado, además, plasmados en sus dibujos e historias y que les ha permitido evadirse de esa trágica situación en la que se encuentran. Unido a estas medidas, durante los meses de confinamiento la Dirección General de Discapacidad ha adaptado a lectura fácil la Guía de recursos para mujeres víctimas de violencia de género por la COVID. De esta manera, el objetivo era dar la mayor protección posible a todas las mujeres andaluzas y a todas las víctimas, sea cual sea su situación de discapacidad. Del mismo modo, el Instituto Andaluz de la Mujer decidió prorrogar el plazo de realización de las subvenciones a las asociaciones de mujeres y las universidades tras recibir numerosas consultas de las mismas, alertando de que el confinamiento, evidentemente, y la suspensión de los plazos administrativos impedía la ejecución de todos estos proyectos.

Tengo que decir que lanzamos tres importantes subvenciones urgentes de atención directa a víctimas por valor de 685 000 euros, incrementamos en más de 700 000 euros, hasta 2 millones, las ayudas y subvenciones para mujeres en riesgo de exclusión social y también hemos creado una subvención especial de 8,5 millones para el refuerzo y la creación de nuevos centros de información provinciales y municipales en otros pueblos de Andalucía. Andalucía es muy extensa y necesita ampliar esa red para poder llegar a todas las mujeres, incluso en el ámbito rural, donde sabemos que son doblemente vulnerables.

Además, también pusimos en marcha un proyecto de víctimas de trata para luchar contra la trata y la explotación sexual de las mujeres. Es una estrategia de erradicación de la trata que se está haciendo con profesionales y entidades que atienden a las víctimas. Es un proceso que ha sido muy participativo. Se van a dar cursos de formación al personal del IAM para que se especialicen en la trata; se va a editar una guía básica de sensibilización y un manual para la trata para todos los profesionales que tengan que atender a víctimas; hemos adaptado, además, una línea 900 nueva; contratado a dos profesionales especialistas en trata y se ha revisado todo el itinerario de intervención y de atención a trata en la línea. Es un proyecto piloto que vamos a hacer, en principio, en tres provincias de forma inmediata, donde se va a establecer un procedimiento de atención a las víctimas de trata que quieran salir de las redes. Se trata de ofrecerles una vida alternativa y todo a través de programas de formación y empleo.

Hay otro aspecto importante que esta pandemia nos ha permitido constatar, aunque ya éramos conscientes de ello, y es que, desgraciadamente, en pleno siglo XXI, y por paradójico que resulte, subsiste esta cultura patriarcal que atribuye a las mujeres toda la labor de los cuidados, la obligación de mantener la casa y a los hijos, con independencia del tiempo que dediquen a su profesión o actividad laboral, que ha sido enorme. Aunque hayan hecho teletrabajo, han tenido que seguir atendiendo todas estas labores, realizando un sobreesfuerzo que suponía también un riesgo importante para su salud mental y física.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 22

Una de las líneas habituales del trabajo del IAM se dirige a combatir estos estereotipos y roles de género y a avanzar en la corresponsabilidad. Por eso, con motivo de esta situación excepcional elaboramos una Guía informativa sobre medidas de conciliación en tiempos de COVID-19, que recopila todos los recursos y herramientas que hemos puesto en marcha a través del Instituto Andaluz; hemos contado con las empresas, a las que asesoramos en planes de igualdad y conciliación; hemos creado una red de empresas conciliadoras que se han adherido, ya llevamos más de 100 empresas conciliadoras que están fomentándola, todo ello para lograr esa conciliación de la vida personal, laboral, personal y social, compaginar trabajo y familia. La conciliación tiene que ser una realidad. Estos son los primeros pasos, el primer plan de conciliación y no tiene que ser una utopía.

Por eso, desde la Consejería de Igualdad y desde el IAM queremos favorecer estas medidas, creemos que ahora, en tiempo de COVID, se hagan mucho más que nunca. Una crisis de este tipo, de esta envergadura sanitaria, social y económica, nos ha enseñado cuáles son nuestras fortalezas y nuestras debilidades y también nos da la oportunidad de combatir esas debilidades, y una de ellas es la conciliación y lograr esa corresponsabilidad real algún día.

En la misma línea, se han mantenido las actividades del IAM dirigidas a la formación en coeducación. Este año hicimos el primer congreso de coeducación y llevamos más de 1700 proyectos de coeducación, de educación afectiva y emocional a los colegios, a los institutos de Andalucía, a través del presupuesto del pacto de Estado. Pero no podíamos dejar de seguir coeducando, educando en igualdad, y lo hemos hecho con las nuevas tecnologías, con esta formación *online* seguimos coeducando.

¿Cuáles son las consecuencias de todas estas acciones realizadas? Pues que en los tres meses de confinamiento Andalucía ha dado apoyo a 199 mujeres al día por violencia machista o cualquier otra cuestión. Eso supone 64 mujeres más que en 2019. En concreto, por violencia de género se ha atendido a 134 mujeres, 79 más. Del 14 de marzo al 14 de junio, el Instituto Andaluz de la Mujer ha atendido a 17 924 mujeres a través tanto del teléfono como de sus delegaciones y centros provinciales de la mujer. De estas atenciones, tengo que decir que por violencia de género ha sido el 67 % del total. Dicho más claramente, mientras que en 2019 el porcentaje de usuarias que pidió ayuda por violencia de género fue del 40 %, en 2020 se ha acercado al 70 %. Ello puede tener dos lecturas: que la violencia de género estaba ahí, que está latente; no sabemos las dimensiones, pero sabemos que el número de mujeres que denuncia es ínfimo, no llega al 20 %. Y la otra lectura es que confían en los recursos de la Administración, que las mujeres piden ayuda, pero no solamente las mujeres, no podemos achacar toda la responsabilidad a las mujeres que están en esa situación. Nos hemos encontrado con un porcentaje de llamadas de vecinos, de vecinas, de allegados, de familiares, de compañeros de trabajo, que han alertado en nuestro teléfono o a través de las campañas que hemos realizado y ha aumentado en un 348 % el número de llamadas de la ciudadanía. Es un dato muy importante porque una de nuestras bazas, donde siempre luchamos y el pacto de Estado así lo hace, es la implicación de toda la sociedad en la lucha contra la violencia de género.

Como digo, este teléfono ha aumentado exponencialmente el número de llamadas, que en este período de confinamiento han sido 10 200, desgraciadamente el 69 % del total referido a víctimas de violencia de género, y hemos superado de forma consecutiva durante tres meses el hito histórico, el número de llamadas históricamente desde que se creó este teléfono, un teléfono por el que hemos apostado como un recurso fundamental y hemos apostado también presupuestariamente. En 2018 la financiación del teléfono era de 130 000 euros y en 2020 es de 1 millón de euros, porque lo que queríamos es que tuvieran la cercanía de los profesionales cualificados en todos los ámbitos, porque hay que actuar con muchísima rapidez. Cuando una mujer llama a un teléfono es una situación límite y tenemos que actuar con esa rapidez porque están vidas en juego.

Otro dato muy importante para nosotros es que en mayo han seguido creciendo, como digo, las consultas de allegados, los familiares, ese 354,7 % de aumento del que hablaba en 2020. Esto es algo muy significativo por esta filosofía que nos mueve. La sociedad tiene que ser agente de cambio activo, tiene que ser también la solución para este problema y la unidad. Quiero resaltar esa implicación de la ciudadanía, de todos los vecinos, de los colectivos y de los colegios profesionales, de los farmacéuticos, con la campaña *Mascarilla-19* o con la campaña *No estás sola*, de los administradores de fincas y de los vecinos y vecinas.

Por último, en los centros de acogida se ha producido en este período un total de 316 ingresos: 181 mujeres y 135 menores de edad. Quiero agradecer, en este punto, especialmente a los funcionarios y funcionarias, a todos los profesionales que trabajan y que han estado trabajando en este confinamiento. Lanzamos esta campaña para que supieran que no estaban solas, que siempre iba a haber alguien al otro lado del teléfono para acompañarles, para ayudarles, para asesorarles y para sacarles de este infierno, y ha sido por la labor de todos ellos y ellas por lo que se ha podido conseguir que, afortunadamente, durante el confinamiento no haya habido ni una sola víctima de violencia de género, ningún asesinato.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 23

Una vez realizadas todas estas iniciativas, quiero exponerles ahora las acciones que hemos hecho cuando llegamos al Gobierno, a grandes rasgos qué hicimos con esos presupuestos del pacto de Estado, importantísimo haber conseguido ese pacto y la unidad. Les puedo decir que a 31 de diciembre, en 2019 la comunidad andaluza ha recibido 30 millones y medio de euros por el pacto de Estado: 15,2 correspondientes al año 2018 y 15,3 al 2019. En 2018 solamente se habían ejecutado 250 000 euros, pero, afortunadamente, gracias a las gestiones realizadas por la Secretaría de Estado de Igualdad, nos dejaron incorporar ese remanente restante, esos 15 millones al ejercicio 2019, y teníamos que invertir 30 millones, que realmente era un reto de enormes proporciones, un presupuesto muy importante, en apenas diez meses, y puedo decir con orgullo que el trabajo realizado por el Instituto Andaluz de la Mujer, como institución encargada de coordinar todo el pacto de Estado —nosotros cambiamos las competencias y todas las competencias y la centralización de la coordinación del pacto recaen íntegramente en el Instituto Andaluz de la Mujer—, ha sido ejemplar, se ha logrado plantear 97 iniciativas, repartidas en seis consejerías. Así, en el ejercicio 2019, hemos podido comprometer el gasto del 74,64 del montante total del crédito disponible. Los remanentes, que son 7,6 millones, podremos incorporarlos, afortunadamente, el próximo año. Es una reivindicación de todas las comunidades autónomas y la verdad es que nos congratulamos de poder continuar esta importante inversión. Además, tenemos un proyecto muy bonito de formación y empleo de inserción laboral para estas mujeres con la Consejería de Empleo planteado con este presupuesto de remanente.

Quiero destacar que este es un problema de gran calado que venimos denunciando desde el año pasado. Yo creo que es una de las cuestiones y una de las propuestas de mejora que nos tendremos que plantear todos y todas, puesto que el retraso de las transferencias de los fondos del pacto de Estado y las limitaciones que impone la asignación del gasto suponen una enorme dificultad para los gobiernos a la hora de articular las políticas desde la Administración. Les voy a desglosar muy brevemente el gasto asumido en cada una de las consejerías y, en posteriores comparecencias, tendremos oportunidad de analizar el pacto y responder a algunas de sus cuestiones en profundidad en la segunda intervención.

Pero sí quiero insistirles en el firme compromiso del Gobierno andaluz con la erradicación de la violencia de género. Hemos realizado una distribución basada en esos principios de transversalidad, siempre haciendo partícipe al mayor número de actores posible, buscando nuevos enfoques, iniciativas innovadoras, proyectos ilusionantes, con la convicción de que tenemos que actuar para ofrecerles a las mujeres víctimas de la violencia de género una política que les muestre, una vez que han superado el drama que les supone salir de esta espiral de sufrimiento, que hay un horizonte de esperanza, de supervivencia y de futuro. De la violencia de género se sale, hay esperanza. Ese es el mensaje que tenemos que lanzar.

Y quiero hacer hincapié en uno de los principales proyectos donde hemos invertido el presupuesto del pacto: la educación. La educación es la vacuna más potente contra la violencia de género, es la base de la educación en igualdad donde tenemos que invertir para formar a todos nuestros niños y nuestras niñas en igualdad, en la no violencia, en la concienciación de una ciudadanía desde los primeros años. Si somos capaces de formar una sociedad que vea la violencia de género como lo que es, un ataque al principal derecho que tiene cualquier ser humano, el de la vida, seremos capaces entonces de llegar al camino de la erradicación total. En la transversalidad de esta política, por ejemplo, se destinan 4,2 millones para la Consejería de Educación, para más de 1700 proyectos de educación, de coeducación, de educación afectiva emocional. Para salud y familia, fundamental también, más de 3,5 millones en formación, en prevención, en protocolos. Por supuesto, las mujeres necesitan un empleo, necesitan tener un proyecto de vida que les dé dignidad. Las mujeres no quieren ser víctimas, quieren ser supervivientes y tener una vida plena de derechos, y era importante que tuvieran un empleo, 2,7 para formación y empleo. También en Justicia y Administración Local era muy importante invertir en las unidades de violencia de género. Se ha duplicado el número de unidades, se ha formado al personal, se han creado salas Gesell para evitar esa doble victimización. Y en la Consejería de Igualdad del Instituto Andaluz, por supuesto, el montante es muy importante, son 3,8 en igualdad, en IAM 7,3 para todos estos proyectos que les acabo de comentar.

Concluyo ya, señorías —yo soy muy breve—, valorando positivamente las actuaciones realizadas con la financiación del fondo del pacto de Estado, que desde aquí quiero agradecer. Un compromiso que para el Gobierno andaluz constituye una prioridad y que también se ha reflejado en el Consejo de Gobierno y en todos los grupos parlamentarios. El presidente, nuestro presidente, Juan Manuel Moreno, en múltiples ocasiones ha instado a todos los grupos parlamentarios —ya lo hizo en enero de 2020— a alcanzar —ese es nuestro reto y nuestro propósito— un gran pacto andaluz contra la violencia de género. En este sentido y desde todos los ángulos de visión que tenemos todos y todas, que son legítimos, animo al conjunto de las fuerzas políticas a sacar de la confrontación este tema y a llegar a un consenso que nos una en la lucha contra esta violencia que mata a las mujeres por el simple hecho de serlo. Dejemos de politizar esta grave

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 24

vulneración de los derechos humanos de las mujeres, sigamos haciendo políticas públicas de prevención, de protección, de atención y de erradicación. Las agresiones, los insultos, los asesinatos de mujeres y niños jamás deben ser objeto de debate ni de pelea política. Utilizar el sufrimiento de las mujeres en busca de réditos electorales es indigno de un representante político, es impropio además de una sociedad que se dice avanzada. La lucha contra la violencia de género, expresada en los términos tal y como lo establecen las leyes nacionales e internacionales, es una obligación legal, pero también moral de toda la ciudadanía, y especialmente de sus gobernantes y sus representantes. La violencia de género existe, pone en riesgo el funcionamiento de nuestras instituciones, amenaza nuestras generaciones futuras, acorrala a nuestras mujeres y nos humilla como sociedad. En el esfuerzo y la lucha conjunta por defender el derecho a la vida y a la libertad de las víctimas no caben dudas, ni tibiezas, ni cobardías, ni negacionismos. No demos alas a quienes quieren utilizar el dolor como arma ni permanezcamos impávidos frente a la injusticia. Luchemos y trabajemos juntos y juntas, porque solo de esta manera haremos retroceder la violencia de género, solo de esta manera podremos considerarnos seres humanos dignos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Pasamos al turno de los grupos, y lo hacemos de la misma forma que en la comparecencia anterior. Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Mixto, la señora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta. Buenas tardes. Gracias por su intervención, señora Ruiz, que ha sido muy interesante. Ha propuesto bastantes medidas, que antes del coronavirus ya estaban activas, pero con el confinamiento todavía hay que hacer mucho más hincapié porque el problema se agrava. La Mascarilla-19 es una propuesta muy interesante para llegar al resto de la ciudadanía. Como bien dice, hablamos de mujeres, pero estamos implicados todos, hay que implicar a los hombres, a los niños, a cualquier persona que esté en contacto con situaciones de este tipo.

Quiero referirme a los centros de formación en otros pueblos, que en Andalucía tienen gran extensión, pero en Aragón hay 187 municipios de menos de 100 habitantes, son pueblos muy pequeños, muy castigados por la despoblación, y las medidas deberían ser diferentes dependiendo de la cantidad de población, porque las circunstancias también son diferentes. Me gustaría saber qué medidas han tomado en estas zonas. También quiero hablar de cómo se vive la violencia de género en el medio rural y cómo se están involucrando las administraciones locales, qué están haciendo, cómo están apoyando, porque no es lo mismo el trabajo que puede hacer una ciudad con muchos habitantes que un pueblo que tenga menos. Las medidas de protección, las órdenes de alejamiento también son diferentes y al final estas diferencias hacen que las víctimas abandonen las expectativas por la falta de posibilidades y las dificultades que tienen en su entorno. ¿Cómo lo están aplicando ustedes?

Respecto al teléfono de contacto, además del 116 se utiliza un 900 en casi todas las comunidades autónomas, que muchas veces parece fácil de memorizar y no es tan fácil de memorizar, sobre todo si estás en una situación de pánico o necesitas ayuda. En algunas circunstancias, los vecinos acaban llamando al 112 porque no conocen el 116. Quizá sería necesario unificar, aunque luego el tema lo trate cada comunidad autónoma. También, independientemente de que las comunidades autónomas tengan sus propias medidas, sí que tendría que haber alguna conexión entre ellas, porque puede ser que haya un posible ataque o que haya una visualización de un caso de violencia de género y cuando el agresor se da cuenta acaba moviéndose de comunidad autónoma y se le pierde el rastro. Por tanto, quizás sería necesaria esa intercomunicación entre comunidades autónomas.

Por último, simplemente quiero reseñar que estoy de acuerdo con que hay que darles esperanza, que se sale, que se puede superar y sobre todo con que intentemos cambiar el concepto —supongo que ya lo están haciendo también—, pues se les llama víctimas y son supervivientes. Darle esa connotación significa tenderles la mano, que al final se sale y que hay solución, que se puede conseguir.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra la señora Rivero Segalàs.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 25

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Muchas gracias por su comparecencia y por lo extenso de las iniciativas que nos ha apuntado. Yo debo decirle que no conozco esas 97 iniciativas que se están desarrollando en la comunidad autónoma andaluza, pero en cualquier caso les felicito por el trabajo, que además ha venido a complicarse con la COVID-19.

Nos ha comentado que no se tiene que utilizar la violencia de género ni el dolor de las víctimas, ni los insultos en política. Efectivamente, creo que no se tienen que emplear nunca, ni en violencia de género ni en ningún otro debate, pero creo que el debate en política sí hay que hacerlo respetuosamente porque es la manera de avanzar. Tenemos una obligación legal y moral respecto de la normativa nacional y también debemos remitirnos a normativas internacionales en lo relativo a la violencia de género, violencia machista, porque es una violencia que se ejerce sobre la mujer por el hecho de ser mujer y que no debe acotarse únicamente al ámbito emocional o sexual, de pareja, de cónyuge o excónyuge o expareja, con lo cual estas violencias de género tenemos que llamarlas por su nombre, son violencias machistas que se ejercen sobre la mujer por ser mujer y además no solo en el ámbito de la pareja, sino en todos los ámbitos. De ahí que sus 97 iniciativas no deben llevarse a cabo únicamente en el Instituto de la Mujer, sino que deben desarrollarse de forma interdepartamental y de forma transversal en todo el Gobierno, porque es un tema que es motivo de un pacto de Estado, y de ahí el consenso al que usted apelaba; es importante que haya un pacto de Estado, no ha habido tantos pactos de Estado en este país. En eso, absolutamente de acuerdo.

Quisiera hacerle alguna pregunta concreta. Respecto al 016 y al 900 200 999 que gestiona el Instituto Andaluz de la Mujer, ¿tramar la información del 016 sin tener la gestión les supone algún problema a la hora de poder gestionar la información que se desprende de saber de dónde han llegado las llamadas? ¿Consideraría interesante poder gestionar el 016? ¿Cree usted que los números 900 son realmente seguros para las víctimas?

Usted ha hablado del remanente de tesorería del que ustedes han podido disponer, y me parece perfecto que si lo hay se pueda utilizar, pero en aquellas comunidades autónomas donde se venía haciendo el trabajo y los recursos se iban utilizando justamente para aquello que habían sido pensados, estos remanentes de tesorería no existían allí donde se había hecho ya el trabajo, con lo cual hay comunidades autónomas que en estos momentos de crisis sanitaria no han podido implementar unos remanentes que ya habían sido utilizados para lo que habían sido pensados. Por lo tanto, me gustaría saber si consideraría interesante un incremento en las partidas para la lucha contra la violencia de género dentro del pacto de Estado, con motivo de la dificultad añadida que nos ha traído la COVID-19, que usted sabe y conoce bien que ha venido a agravar problemas que ya eran graves *per se*.

También quiero comentarle algo que nosotros siempre hemos defendido, y así lo hemos manifestado siempre y ahora se ha puesto además sobre la mesa, porque recientemente ha habido algún caso de agresión con sumisión química y se ha considerado un abuso sexual. Y es que nosotros somos partidarios de que se revise la palabra abuso del Código Penal y se cambie por agresión sexual. Me gustaría que nos hiciera una consideración respecto de la oportunidad o no, según su criterio, de hacer este cambio o cómo hacerlo para que una agresión sexual como la que se lleva a cabo por sumisión química, sea considerada como tal o no.

Por mi parte, nada más, le agradezco muchísimo toda la información, es una información muy extensa y en cinco minutos no me ha dado tiempo a estudiarla para preguntarle, pero revisaremos todo el material que nos han brindado. Muchísimas gracias por su comparecencia.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

Porel Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENTEXA: Muchas gracias, señora presidenta. *Eskerrik asko, Rocío Ruiz andrea.* Muchas gracias por toda su disertación.

Le voy a ser franco, yo venía bastante prevenido contra lo que usted fuera a decir aquí, no por usted que, por cierto, acaba de recibir el premio Trans de Andalucía, lo cual quiere decir que realmente el colectivo transexual de Andalucía valora su trabajo y yo me uno a esa felicitación. Como digo, venía prevenido porque yo vengo de Navarra y en Navarra, partiendo fundamentalmente del Gobierno anterior y también en esta legislatura, estamos trabajando la educación afectivo-sexual de manera seria y firme. Sin embargo, de su partido, de Ciudadanos, y también del Partido Popular, recibimos unas críticas indignas, inaceptables, pues a las mujeres que pensaron ese programa, que lo idearon, que lo desarrollaron, incluso a la presidenta del Gobierno de Navarra, se les llegó a acusar de pederastia, porque decían que la presidenta iba a bajar a las escuelas con objetos sexuales para juguetear con los niños y niñas. Venía por eso muy prevenido

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 26

contra su discurso, y he de decir que escuchándola me ha tranquilizado, me ha tranquilizado mucho. Comparto con usted toda la defensa que hace de la coeducación. Comparto con usted toda la defensa que hace de la transversalidad en la toma de decisiones en políticas contra la violencia de género y me ha gustado, me ha gustado mucho, porque además ha hecho usted mucho hincapié en la igualdad, por algo es usted consejera de Igualdad, porque la desigualdad, lo ha dicho usted también, es el fundamento, la base sobre la que se construye la violencia de género. Si no trabajamos la desigualdad promoviendo su desaparición gradual, difícilmente conseguiremos réditos en la erradicación de la violencia de género. Erradicaremos la violencia de género, pero para eso tendremos que erradicar antes todas las facetas tan profundas de la desigualdad, y esto no se hace de la noche a la mañana, esto es una política de largo alcance. Estoy con usted, la educación es la vacuna más potente contra la violencia de género. Aunque desconozco las políticas concretas de Andalucía, a pesar de que tengo muy buenos amigos y amigas allá, pero desde Navarra no sigo esto, me han parecido muy interesantes dos cosas. Usted ha hablado de 396 acogimientos, no sé cuánto, un porcentaje, un equis por ciento más que en 2019, etcétera, etcétera, eso no quiere decir que antes se hubiera trabajado mal, sino que se sigue trabajando y siguen aflorando estos casos. Y otra cosa que me ha llamado la atención es que han aumentado muchísimo las llamadas, incluso de vecinos y vecinas, pero me pregunto cuántas de esas llamadas han acabado en casos concretos de violencia de género o es que muchas veces a todos y cada uno de nosotros y nosotras se nos despierta el policía que llevamos dentro.

Por último, ¿es cierto que violencia de género ha desaparecido de su consejería y ha pasado a otra? (*Denegaciones de la señora Ruiz Domínguez*). ¿No? Vale. Pues muchísimas gracias por sus aportaciones y, de verdad, me siento encantado de haberla escuchado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor senador.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta.

Bienvenida, consejera, agradecemos su comparecencia en esta Cámara así como su exposición, sobre todo las medidas que se han llevado a cabo desde su consejería y, concretamente, agradecemos la disposición que ha tenido para contárnoslo, trayéndonos documentación además adicional. Le doy la enhorabuena por todo el trabajo que ha desarrollado en lo que lleva de legislatura.

Actuar frente a la violencia machista —lo estamos diciendo todos— no es una opción política ni ideológica, es una obligación moral para erradicar esta vulneración de los derechos y libertades que afectan a las mujeres que son víctimas de violencia machista. Los datos del ministerio muestran que en el periodo del estado de alarma las llamadas y consultas *online* al 016 han aumentado significativamente si se comparan con el mismo periodo del año anterior. Este aumento de la utilización de todos los recursos y servicios asistenciales en violencia de género ha sido a nivel nacional, autonómico y local; como hemos podido comprobar a través de los datos que nos ha comentado la consejera, en Andalucía el incremento también ha sido considerable. En concreto, según los datos que nos ha mostrado, han atendido a 199 mujeres al día durante el confinamiento, 79 más que el año pasado, y la verdad es que no podemos celebrar estas cifras, pero sí nos tranquiliza que las instituciones andaluzas estén funcionando y dando el apoyo necesario que necesitan las mujeres. También nos parece significativo que se hayan multiplicado por cuatro las consultas que realizan los familiares y los allegados. La lucha contra esta lacra es tarea de toda la sociedad y datos como este nos indican que estamos en la buena dirección. Creemos que en Andalucía se está avanzando en esta buena dirección a la hora de invertir el presupuesto para luchar contra la violencia de género. El sistema de comunicación que ha desarrollado la Junta para que los centros del Servicio Andaluz de Salud envíen información a las fiscalías de violencia de género también supone un paso importante en este sentido; un paso que además permite dar una respuesta más rápida y eficaz a las víctimas. Y fíjense, señorías, hoy, que ya muchas familias se enfrentan a la vuelta al cole, una vuelta un poco incierta, es un buen día para remarcar algunas acciones que la consejería andaluza está llevando a cabo, concretamente en educación, como bien nos ha comentado la consejera, actividades como el encuentro en Aulas Violeta de Andalucía, en la que participaron 16 centros, proyectos de cuentacuentos, inversión para formar sobre todo al profesorado. En definitiva, estas 97 acciones que se han desarrollado a través de distintas consejerías demuestran que las instituciones tenemos mucho que aportar en la lucha contra esta lacra si se invierte bien el presupuesto.

Y después de escucharla, consejera, y de recoger su visión sobre los puntos de mejora en los que hay que incidir y comparándolos también con las propuestas que nos trasladó la ministra de Igualdad en la comparecencia —que estuvo también en esta Cámara acompañándonos—, los puntos en común de

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 27

los que partimos podrían establecer una hoja de ruta a corto, a medio plazo, abierta, por supuesto, a las aportaciones de los demás grupos parlamentarios. Uno de los retos que tenemos por delante es conseguir esta unidad de acción con todas las comunidades autónomas para dar una respuesta que sea clara, eficaz y diligente en todo el territorio, y todo esto implica la necesidad imperiosa de mejorar esta articulación institucional y los cauces de colaboración entre las tres administraciones, contando, por supuesto, con los municipios como actores esenciales, tal y como apunta el propio eje 7 del pacto de Estado. Es decir, es necesario establecer esa cogobernanza —también lo decía en la comparecencia anterior— dentro de los cauces que ya están establecidos, como pueden ser los grupos de trabajo de la Conferencia Sectorial de Igualdad —que por cierto nos dijo la ministra que necesitaban ser impulsados—, pero también dentro de otros cauces de trabajo colaborativo, con la finalidad de poner en común todos estos criterios de mejoras, de buenas prácticas y propuestas para avanzar en esa cogobernanza en esta materia, como también nos ha indicado la consejera al trasladarnos esta necesidad. Las mujeres víctimas de violencia machista tienen que saber que van a ser igualmente protegidas y atendidas en cualquier región del Estado y sus derechos deben ser los mismos, y este es el salvavidas mayor que se les puede ofrecer, porque muchas de estas mujeres se ven abocadas a salir del territorio donde viven. Y en cuanto a los programas de acogida integral de mujeres inmigrantes, mujeres sin hogar y mujeres de comunidad gitana víctimas de violencia de género que he podido ver a través de la web, me gustaría, consejera, que pudiera compartir algo más sobre ello y también sobre las mujeres con discapacidad que son víctimas de violencia machista. Están valorando, como hemos visto en las últimas noticias, la posibilidad de ese pacto de Estado para que la dependencia garantice una financiación justa y una atención de calidad. ¿Nos podría ofrecer al respecto alguna información más?

Señora consejera, enhorabuena de nuevo por todos los logros conseguidos. Agradezco la documentación que nos ha trasladado y le deseo mucho acierto en lo que queda de legislatura. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora senadora.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la señora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta. Buenas tardes, consejera.

Reconozco que ha sido una sorpresa escuchar su discurso, no conozco demasiado sobre las políticas de igualdad ni sobre las políticas de violencia de género de Andalucía, pero haría más las palabras del senador Martínez en cuanto a los problemas, a las denuncias y a las críticas, incluso judiciales, que ha tenido el Gobierno de Navarra por llevar adelante un programa de coeducación afectivo-sexual, que él ha explicado mucho mejor, con más conocimiento, pero reconozco que escucharla me tranquiliza.

Comparto el diagnóstico que estamos haciendo, la violencia contra las mujeres es una conciliación de los derechos humanos, se ejerce contra las mujeres por el hecho de serlo y con el único objetivo del control de las mujeres en todos los ámbitos y en todas las esferas de la vida de las mujeres. Yo, como estamos en una cámara territorial y como me gusta respetar los ámbitos competenciales, le quería preguntar, respecto a la legislación que nos corresponde aprobar en esta Cámara, cuáles serían las modificaciones de las distintas legislaciones que facilitarían la labor de las comunidades autónomas. Me refiero a la trasposición del Convenio de Estambul, a la culminación del Pacto de Estado de violencia de género y también a la Ley Orgánica 1/2004, sobre la ampliación de los conceptos de violencia contra las mujeres, tal y como se establece en el Convenio de Estambul. Me referiría también a lo que ha dicho la compañera en relación con la desaparición de abuso del Código Penal y dejarlo en agresión. Y sí me preocupa una cosa que nos interesa, y luego le voy a pedir que me amplíe o que por lo menos nos pase algo de información. El resto de campañas pueden ser similares —habría que ver la intensidad—, pero pueden ser similares a las que se han venido haciendo: los teléfonos 900, la ampliación de los teléfonos, la ampliación del personal que atiende a esos teléfonos, pero en relación a lo que se ha hecho a través de los agentes de la propiedad, creo que también hay algo que puede ser una buena actuación pero que quizás puede tener un resultado incierto. Actúa y denuncia quizás no es suficiente cuando llama un vecino, cuando llama alguien de una comunidad de propietarios, no cuando llama la propia víctima, la propia mujer, que intenta sobrevivir a la violencia; es decir, Actúa y denuncia, si no hay un buen soporte luego para el acompañamiento, ¿cómo se podría resolver?

Y, para finalizar, como yo creo que lo más importante que podemos hacer ahora estaría en la coeducación, en una educación en igualdad, le pediría que ampliara un poco la información de cómo se llevan esos programas o que nos los hiciera llegar, porque creo que suelen ser exitosos, y aunque en este sentido los pasos que se dan no se ven, en aquellos lugares donde los programas de coeducación están funcionando, incluso en edades más jóvenes se están viendo cambios en la forma de actuar, sobre todo de las personas más jóvenes.

Muchísimas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 28

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora senadora.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra la senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias presidenta. Muchas gracias, consejera, por su intervención y por los datos que nos ha proporcionado.

Me gustaría centrar mi intervención en lo que consideramos que podrían ser cuatro ejes fundamentales a la hora de abordar las violencias machistas en el contexto de la pandemia de la COVID-19. Uno de los pilares sería la necesidad de abordarlo desde lo público, desde el liderazgo de lo público; otro de los pilares sería la necesidad de abordar estas violencias machistas con una disponibilidad suficiente de recursos económicos y personales; otro de los ejes pasaría por situar a las mujeres en el centro, reconociendo toda su diversidad; y el último de los ejes debería ser, siempre que se abordan las situaciones de violencia machista, intentar atacar la raíz del problema para transformar esta situación de desigualdad estructural generada por el patriarcado. Me gustaría plantearle algunas cuestiones sobre algunos de estos cuatro pilares.

Usted se ha referido a la dotación de 30 millones de euros con la que abordan las políticas para la eliminación de la violencia de género. Ha explicado que esa dotación supone un reto para su Gobierno a la hora de gestionar ese presupuesto en un espacio corto de tiempo y además haciéndolo de forma transversal entre diversas áreas de su Gobierno, y me gustaría preguntarle si usted coincide en reclamar más recursos para esta situación de excepcionalidad en el marco de la COVID-19, más allá de lo que el pacto de Estado ya preveía para Andalucía en este ejercicio y lo que pudieron rescatar de ejercicios anteriores, si consideran ustedes que habría sido necesaria una partida adicional y también sumarnos a una dificultad que usted ha señalado, como es el atraso en recibir estos recursos provenientes del pacto de Estado. Y, en segundo lugar, en relación con el hecho de situar a las mujeres en el centro de estas políticas de prevención y de recuperación, hay un informe del PNUD, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que señala que precisamente este hecho de situar a las mujeres en el centro es de vital importancia a la hora de abordar las situaciones de violencia de género en el contexto específico de la COVID-19, y aquí se señala, por ejemplo, que es importante contar con las organizaciones de mujeres a lo largo del desarrollo de la implementación o de la evaluación de cualquier política pública destinada a la eliminación de la violencia de género. Me gustaría preguntarle cómo se articula esa colaboración con los movimientos de mujeres en el caso de Andalucía, de esos movimientos de mujeres y entidades especializadas que llevaron a la práctica esa máxima feminista de lo personal es político, y más evidente que nunca en el caso de la violencia de género, de la violencia machista. Y en ese ejercicio de situar a las mujeres en el centro de las políticas públicas, quiero preguntarle cómo abordan esa realidad interseccional en lo que se refiere a la atención, a la prevención y sobre todo al abordaje de la violencia de género en esa diversidad que vivimos y que representamos las mujeres.

Gracias por su intervención.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora senadora.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Alós López.

La señora ALÓS LÓPEZ: Gracias, presidenta.

Gracias, consejera, por su intervención, por el extenso detalle de las medidas adoptadas, sobre todo durante el confinamiento, para paliar de alguna forma las consecuencias que estaban sufriendo las mujeres víctimas de violencia de género atrapadas con sus agresores en sus viviendas.

De hecho, voy a ser muy breve para que luego podamos escuchar algunas de las respuestas a las preguntas que se están planteando. En concreto, me parece muy interesante ese protocolo de farmacias como una vía que les ha facilitado poder salir, avisar y dar un toque de alarma. Y creo que podría ser útil plantearlo a nivel nacional para firmar algún convenio con los colectivos, sobre todo de farmacéuticos, y extenderlo a toda España.

Me llama la atención —y lo hemos escuchado también a la anterior compareciente— que cada comunidad autónoma, aparte del 016, tenga su propio teléfono. Doy por hecho que las llamadas al 016 se derivan al suyo, pero me gustaría saber si les aporta algo a las comunidades autónomas —la anterior compareciente nos decía que controlan de dónde les llegan las llamadas— o si es muy complicado centralizar todo en un solo teléfono.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 29

Ha comentado también que el retraso en la realización de las trasferencias supone un problema para la ejecución de los presupuestos del pacto de Estado. La anterior compareciente nos hablaba de la dificultad que tienen para justificar los fondos por esa transversalidad entre distintas consejerías, porque, efectivamente, son políticas transversales. Me gustaría que nos diera un poco más de información en este sentido para ver qué iniciativas podemos proponer desde el Senado para mejorar esa situación y que la ejecución y la justificación de esos fondos no se convierta en un problema para las comunidades autónomas, porque de lo que se trata es de que se puedan aplicar de la forma más fácil posible y de que lleguen a las usuarias.

Para finalizar, también me gustaría preguntarle algo que también ha comentado la anterior compareciente, y es que tanto la ministra como la delegada del Gobierno planteaban que precisamente porque solo un 20 % aproximadamente de las mujeres víctimas de violencia de género que han sido asesinadas habían presentado denuncia, es muy importante reforzar la detección a través del ámbito sociosanitario. Y dijo que en junio se iban a implantar ya medidas para que esto se reforzara. Como el ámbito sociosanitario es competencia de las comunidades autónomas, me gustaría saber si el ministerio les ha planteado alguna iniciativa en este sentido, si les ha facilitado algún recurso o alguna actuación concreta que pudieran llevar a cabo. Y, por mi parte, nada más. Tan solo agradecerles y felicitarles por el trabajo durante estos difíciles meses.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora López Martín.

La señora LÓPEZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta, con su permiso.

Muchísimas gracias, señora consejera, por la exposición que nos ha hecho sobre cómo se combate en su consejería y en Andalucía la lucha contra la violencia de género. Yo he de decir que Andalucía ha sido pionera siempre en la lucha contra la violencia de género, que tenía creada una red de asistencia a las mujeres y a las víctimas de violencia de género enormemente importante y que, desde luego, el trabajo que se había realizado en Andalucía respecto a la lucha contra la violencia de género servía de modelo al resto de las comunidades para atajar esta terrible lacra.

También a mí me sorprende su intervención y el ímpetu con el que ha defendido la lucha contra la violencia. Y me sorprende gratamente, pero me genera una cierta inquietud, porque cuando varios de los presentes decimos —porque lo hemos vivido— que las directrices de su partido no están en la lucha contra la violencia con ese ímpetu, sino que introducen matices que van difuminando la lucha, tal como la violencia intrafamiliar o como casi pedir que se pongan en la misma balanza y de una forma equidistante todo tipo de violencias, eso difumina y distrae a los gobernantes de la lucha contra la violencia de género. Con lo cual, algo chirría en la intervención. Y yo no dudo de que se atienda con toda la vehemencia y con todas las políticas que usted ha manifestado. Pero, señora consejera, hay un detalle que quiero que me aclare. El folleto que nos ha facilitado y que me parece muy interesante dice en una de sus páginas —por lo poco que he podido ver hace un momento— que la condición de víctima se tiene por el mero hecho de denunciar, pero el derecho a los beneficios que otorga la ley se obtiene probando que uno es víctima. Fíjese en una cosa muy subliminal: el artículo 30 de la ley autonómica, cuando describe cómo hay que probar cómo se es víctima, empieza diciendo: con un informe sanitario, con un informe de los servicios sociales, con un informe de las casas de acogida y —dice— con una sentencia, con una orden de protección o a través del informe del ministerio fiscal. Su folleto invierte el orden. Parece una tontería, pero lo primero que uno lee cuando ve esto es: con sentencia judicial. Se acabó. ¿Una sentencia? ¿Cuánto se tarda en conseguir una sentencia? Invierte el orden. Es algo muy subliminal. Y este folleto sí que se lo lee la gente. El artículo 30 no se lo lee la gente y las mujeres víctimas de violencia, muy pocas. Pero este folleto, que uno se encuentra en cualquier sitio, en una sala de espera, sí se lee. Y lo primero que se encuentra es con una sentencia que ya tiene un cierto carácter disuasorio. Anteriormente, la Junta de Andalucía empezaba a tramitar los derechos que tiene la mujer que sufre violencia de género con su palabra, diciendo que tiene ese problema. Ustedes en el folleto ponen en primer lugar la sentencia, y yo considero que tiene un cierto carácter disuasorio, lo que entra en contradicción con la vehemencia con la que se defendían sus políticas.

Y, por último, me gustaría que nos explicara una cuestión. Dice que existen dificultades en la ejecución del dinero que llega del pacto. Pues bien, me gustaría que se concreten las dificultades en esto, en eso o en aquello: si es porque no llega el dinero o porque son finalistas o porque tenemos que justificar ciertas cosas. Y ello para poder solucionar los problemas porque en esta comisión estamos para eso. Y precisamente

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 30

porque en esta comisión estamos para eso, me gustaría saber si con el dinero del pacto se está invirtiendo en políticas nuevas, en programas nuevos o si se está invirtiendo en los ya existentes. Porque entendemos, o yo lo he entendido así —aunque no recuerdo si lo dice claramente o no el pacto—, que con el dinero que se tiene reservado del pacto para la lucha contra la violencia se deben subvencionar, pagar o hacer políticas nuevas, políticas que avancen en la lucha contra la violencia, en tanto que de los presupuestos se pagarán las políticas ya existentes.

Me gustaría saber cómo lo está haciendo su comunidad. Que me despeje las dudas respecto a la inquietud que yo siento con la implicación tanto por parte del partido al que usted pertenece como de los que sustentan al Gobierno en su comunidad. Porque a mí me generan ciertas dudas sobre si de verdad quieren luchar con el ímpetu que usted nos ha manifestado contra la violencia de género. Esta es una duda que le quiero manifestar porque la tengo y aprovecho que está usted aquí; además, me parece que este es el sitio para hacerlo. Así que se lo agradezco profundamente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora senadora.

Tiene la palabra de nuevo la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, doña Rocío Ruiz Domínguez.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (Ruiz Domínguez): Gracias, presidenta.

Muchísimas gracias a sus señorías por todas sus aportaciones. Voy a intentar resolver todas estas cuestiones lo mejor posible.

Señoría del Grupo Mixto, sí le tengo que decir que, efectivamente, hay que trasladar la Mascarilla-19 a todas las comunidades. Esta es una de las cuestiones que nosotros deberíamos tratar en la conferencia, porque debe haber muchísima más coordinación y más compartir. Nosotros planteamos como propuesta de mejora para la conferencia sectorial que haya unidad, coordinación y evaluación. Pero establecer un banco de buenas prácticas nos parece fundamental, acciones realizadas por todas las comunidades que nosotros podamos también adoptar o experiencias nuevas. Yo creo que el enriquecimiento mutuo nos llevará a ese nuevo enfoque y a esas nuevas experiencias. Por tanto, es una de las cuestiones que queremos proponer.

Usted me hablaba de la mujer en el mundo rural, y en este enfoque interseccional nosotros queremos llegar a todas las mujeres. Hay una gran diversidad, por ejemplo, está la mujer con discapacidad, que sufre violencia de género, con una soledad y un silencio muchas veces insoportable, porque es muy difícil que estas mujeres puedan denunciar o llegar ni siquiera a pedir ayuda. Nosotros nos apoyamos mucho en las asociaciones y en las organizaciones de mujeres, sobre todo en esas mujeres del ámbito rural, pero queríamos ampliar también la red de centros de información a la mujer, que le tengo que decir que en Andalucía están de la mano de las corporaciones locales. Son subvenciones que nosotros les damos a las corporaciones locales, a los ayuntamientos que presenten su proyecto y que quieran tener un centro de información. Porque la mujer rural, como dije antes, está doblemente vulnerada, esa mujer mayor en el mundo rural que ha vivido historias de violencia y ni siquiera era consciente de que las vivía. Recuerdo que en los primeros días que llegué al Gobierno tuve que ir a dar consuelo y también mi pésame por la primera mujer asesinada con 79 años en un pueblo de Andalucía. ¿Y nadie sabía nada en el pueblo? Esa fue la primera pregunta que me hice, porque parecía imposible. ¡Cuántos años de historia de violencia habrá sufrido esta mujer! Nadie, ni sus hijos, ni los vecinos lo sabían. Por eso, la implicación de toda la sociedad ahí es fundamental, porque hace falta concienciar. Esto no es un tema privado, es una vulneración de derechos humanos, tenemos que involucrarnos.

Con campañas como No la dejes sola, para vecinos y vecinas, empieza la sensibilización, hacen llamadas, nos ponen en alerta y ponemos en marcha todo el movimiento de atención por parte de la policía para prevenir una posible incidencia. Pero son muy importantes esa llamada, esa sensibilización y esa implicación de toda la sociedad. Para ello está también, como decimos, el sistema VioGén, de seguimiento.

Y en cuanto al teléfono —sobre el que me han hecho varias preguntas—, efectivamente, el 016 sigue existiendo, es una derivación, pero los profesionales especializados están en el 900 200 999. De nosotros parte que haya una publicidad suficiente para que puedan tener ese teléfono. Hacemos campañas publicitarias muy potentes y tenemos que llegar con esa publicidad. Yo creo que el aumento de las llamadas, además de la sensibilización de las campañas, que son fundamentales, es porque realmente se conocen más esos recursos y se confía más en ellos. Porque ese mensaje de confianza es el que tenemos que trasladar: que la administración está aquí para ayudarlas, que no tengan miedo. Ese es el mensaje.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 31

Pero no solamente a las mujeres, no podemos poner todo el peso y toda la responsabilidad de pedir ayuda, de levantar un teléfono, en las mujeres. Las mujeres viven en una situación de miedo, de dependencia emocional, están metidas en una situación muy difícil y es muy complicado que ellas den el paso. Se están haciendo protocolos desde los centros de trabajo; los compañeros y compañeras de trabajo tienen que detectar y tienen que ser valientes. También los familiares, los allegados. No podemos vivir en el silencio. Tenemos que romper ese silencio y lo tenemos que romper todos. Ese es el enfoque que nosotros le queremos dar a todo ese tipo de campañas.

El Partido Nacionalista Canario me decía que no podemos sacarlo del debate. Por supuesto que no. Efectivamente, no vamos a sacarlo del debate, el debate sí, pero no como arma política, sino como debate para propuestas, para mejoras, para evaluación. Nosotros proponemos la evaluación. Recuerdo la primera conversación que tuve con la presidenta: hay que evaluar el pacto de Estado. El pacto de Estado es fantástico, un pacto, un consenso entre todas las fuerzas políticas. Es algo que no solamente hace falta respecto a la violencia de género —como ha dicho la compañera de Ciudadanos—, un pacto de Estado por la dependencia es también fundamental, así como un pacto por la educación. Hacen falta muchos pactos, porque es la única forma de avanzar como sociedad en aspectos en los que, con todas nuestras diferencias o nuestros puntos de vista, tenemos que tener criterios en común para mejorar. Y, por eso, nosotros lo que queremos es avanzar en esos pactos, en ese trabajo transversal, interdepartamental. Sí tenemos la utilización del remanente, pero lo que proponemos para que realmente podamos hacer ese gasto es que no sea por anualidades, que sea, por ejemplo, parecido a lo que se hace con los proyectos europeos, que sean por más tiempo, que dé tiempo realmente a hacer todo ese tipo de gasto.

Tienen que tener en cuenta que en Andalucía ya había muchas políticas en vigor —coincido plenamente con la señoría del PSOE—, por supuesto, había mucho hecho y bueno. También había cosas que había que evaluar, creo que faltaba evaluación y sistematización, sinceramente. Me parece que es importante también evaluar las políticas. No podemos pensar que todo lo que hacemos está bien y hacerlo como rutina, hay que evaluar, y había cosas que faltaban, había cosas que se podían hacer mejor o que se podían ampliar. Yo le puedo decir a la señoría del PSOE que, por ejemplo, el protocolo institucional no estaba, así que había que hacerlo. Por tanto, se hace un protocolo internacional, como he dicho antes. La red de asistencia y de acogida era muy buena, pero había que reforzarla en personal y en mejora de las viviendas, de las casas. Ha sido un aumento del 7 %, 27 millones. Como le decía antes a su señoría, había que ampliar la red de centros de información a la mujer, claro que había que ampliarla, y se han invertido 8,5 millones. E, insisto, el teléfono era una derivación de Salud Responde, en 2018 el teléfono era una derivación de Salud Responde y una mujer puede estar cogiendo un teléfono y estar al lado pareja o expareja, su presunto asesino, con lo cual le quedan cinco minutos o un minuto y no puede esperar, necesita una atención especializada. Estoy hablando de 130 000 euros y ha sido una inversión de un millón de euros porque había que reforzar ese personal y las líneas.

Por lo tanto, claro que se podían hacer cosas. Tiene que recordar también, señoría del PSOE, que del pacto en 2018 nos encontramos con que se habían ejecutado 150 000 euros. ¿Las dificultades?, vamos a estudiarlas. ¿Había dificultades para el compromiso de gasto? Me imagino que habría muchísimas dificultades, pero teníamos que hacer un esfuerzo y han sido 30 millones en diez meses y todas las políticas de la Consejería de Hacienda no permiten anticiparlo en los presupuestos, no permite hacer los anticipos; no todas las políticas de Hacienda son iguales y había una dificultad. Además hay otra dificultad añadida: nosotros ya tenemos un presupuesto muy amplio de violencia de género en el Instituto Andaluz de la Mujer, de 44 millones. Yo considero que el presupuesto es suficiente porque hay una dificultad para el gasto. Habría que ampliar las anualidades, y es una propuesta que les traigo a sus señorías, porque sería muy importante.

Pero, además, serían importantes otros cambios en el capítulo de presupuestos. Actualmente está prohibido el gasto en el capítulo 1 y 6 de ayudas directas a la víctima. Y, por ejemplo, durante el confinamiento hemos vivido situaciones donde era más necesaria esa ampliación del gasto de ayuda directa a la víctima. Antes les he hablado del Plan de tratas. Respecto de las mujeres víctimas de trata, de mafias y de explotación sexual tuvimos que hacer una atención de emergencia durante el confinamiento porque su vida corría riesgo con la pandemia y se quedaron en la calle. Necesitaban recursos habitacionales y dedicarles una atención especializada. Eso es atención directa y es algo que también les planteo a sus señorías para que lo puedan estudiar. Y lo mismo les digo en arrendamiento de nuevos recursos habitacionales. Tampoco podemos utilizar el pacto de Estado en esto y la pandemia nos ha demostrado que quizás —no nos ha ocurrido en Andalucía porque teníamos recursos suficientes— hubiera sido necesario obtener nuevas plazas para habitacionales y en casas de acogida, pero no

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 32

hubiéramos tenido ese remanente para utilizarlo. Otro ejemplo sería el mobiliario nuevo. Es decir, hay una serie de gastos que no están permitidos y yo creo que habría que ampliar esa visión, sobre todo viendo lo que ha ocurrido con el confinamiento o en otras situaciones parecidas que podrían suceder. Esa es una de las propuestas que nosotros les traemos y que yo creo que pueden considerar en cuanto al pacto de Estado.

Y continúo con algunas de sus señorías, a ver si puedo contestar casi a todo, aparte de estas dificultades que hemos tenido en las partidas.

Señoría de Izquierda Confederada —creo que no me equivoco, que ese es el nombre—, sí, me han dado dos premios, señoría, uno del colectivo LGTBI a nivel nacional por la lucha por la tolerancia y la normalización del colectivo, y, efectivamente, este premio trans, porque esa es una lucha que tenemos en Andalucía. Hemos de recordar que en Andalucía la dirección se llama Dirección General de Violencia de Género y Diversidad, porque había que ponerle también nombre y tenía que estar en el centro de nuestras políticas. Y sí se ha hecho un trabajo, se ha hecho un trabajo importante y estamos en esa lucha. Yo creo que muchas veces tenemos que superar los prejuicios, lo que nos cuentan... Para mí es un placer y un honor poder estar hoy con sus señorías y poder contarles de primera mano lo que se está haciendo en esta consejería de Andalucía.

También quería decirle que para nosotros la educación afectivo-emocional ha sido fundamental, fundamental. Miren ustedes, yo vengo del mundo de la educación, he trabajado durante 30 años en educación, como funcionaria, en el servicio público, con menores muy difíciles, en barrios muy complicados, también con personas con discapacidad, y para mí, como he dicho antes, la educación es fundamental en la lucha por la igualdad, es la vacuna más potente. Por ello tenía un interés especial, y en esa política transversal de inversión de fondo de Estado insistí mucho en los proyectos de educación afectivo-sexual y en los programas de coeducación —no tengo ningún problema en pasarles todos los programas que hemos hecho—. El congreso de coeducación fue interesantísimo, acudieron todas las familias, todos los profesionales. Hay que seguir hablando de coeducación, pero seguir siendo muy participativo y escuchando a todos, y lo hemos seguido haciendo *online*. Fueron más de 1700 proyectos. Y en una de las visitas a los centros educativos donde se realizaban estos interesantes proyectos también se hicieron teatros, y es que se aprende mucho con otras metodologías. Recuerdo que había un cartel que decía: En la violencia de género la víctima puede ser tu madre, puede ser tu hermana, puede ser tu amiga, puedes ser tú. Y me di cuenta de cuánto bueno se ha hecho en educación, cuánto queda por hacer, pero ese es el camino, esa es la conciencia que vivimos y que hay que fomentar.

A su señoría de Ciudadanos le tengo que decir que ahora comentaré algunos de los proyectos del pacto para las mujeres inmigrantes o para la comunidad gitana. Antes subrayé que ha habido un aumento en las subvenciones de hasta 2 millones de euros, 700 000 euros más que el año pasado, porque, evidentemente, las necesidades son mayores. Nunca será suficiente, pero hay que trabajar en esta interseccionalidad, en la diversidad de todas las mujeres. Hay que llegar a todas: mujeres mayores, con discapacidad, de la comunidad gitana, de otras razas, de otras etnias. Hay que llegar absolutamente a todas, y a las mujeres trans, que también son mujeres. También hemos estado haciendo cuadernos de salud de las mujeres trans, informando a nuestros jóvenes a través del Instituto Andaluz de la Juventud en el respeto a la diversidad en este sentido. Yo les pasaré toda la información que tenga al respecto y de todo lo que no pueda comentar ahora.

Creo que he respondido prácticamente a todo. Sí tenemos a las mujeres en el centro, como comentaba la señoría de Esquerra Republicana. Contamos con organizaciones de mujeres, lo que se llama la CAPM, en la que están representadas absolutamente todas las asociaciones de mujeres y sus representantes. Es un órgano de asesoramiento, de participación, de información, de evaluación, por supuesto también pueden presentar iniciativas y tenemos reuniones de seguimiento. Ese es el órgano de participación. Y después, por supuesto, todas las organizaciones y asociaciones de mujeres participan en todas las líneas de subvenciones y de ayudas. Tienen un papel fundamental y les estamos muy agradecidos por todo el trabajo que han hecho durante tantísimos años en toda España y, sobre todo, en Andalucía.

En cuanto al tema legal, sí les tengo que decir que nosotros nos hemos postulado muy claramente con que la sentencia no es absolutamente necesaria. Nosotros atendemos a todas las mujeres. Necesitaríamos también que se formalizara de alguna manera más clara sobre todo para el personal funcionario el título habilitante. Pero, por supuesto, se está haciendo, se ha hecho y ya se ha dado un paso importante.

Sí las llamamos agresiones sexuales, incluso en la violencia hacia los menores. En mi consejería también tratamos el tema de la infancia, tenemos una Dirección General de Infancia. No voy a hablar de abusos hacia los menores, son agresiones, es violencia, y es un problema terrible. Si alguna vez

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 33

tenemos ocasión de hablar en otro momento, me gustaría plantearles las cosas que estamos haciendo. Son agresiones, y ahí están las últimas sentencias que ha habido con la nueva realidad que tenemos de violencia sexual hacia las mujeres, de violaciones en manada, con ese terrible incremento entre los jóvenes de violencia sexual y de violaciones en la población adolescente. Es algo terrible que también hay que tratar desde la educación, porque la formación sexual de nuestros niños y jóvenes es a través de la pornografía. El consumo de pornografía ha aumentado y es un grave problema que también derivará, evidentemente, hacia un trato vejatorio a las mujeres y hacia violencia machista. Hay que tratarlo también desde ese punto de vista y debe haber cambios en la legislación. Yo creo que es hora de que haya cambios en la legislación respecto a la violencia sexual. Es importante porque hay una nueva realidad, como también hay nuevas realidades a través de las redes sociales y hay nueva realidad en el ciberacoso. No olvidemos a esa mujer que se suicidó porque no podía soportar el acoso ejercido cuando publicaron fotos íntimas. Hay nuevas realidades y la legislación tiene que ir de la mano de los cambios de la sociedad, no puede quedarse atrás. Y en eso sus señorías tienen una importante responsabilidad.

A la señoría del PP me gustaría decirle que del ministerio no nos ha llegado nada aún sobre atención sociosanitaria, pero dentro de esas 97 medidas que hemos tomado de forma transversal en las consejerías del Gobierno de Andalucía hay unas medidas muy interesantes en el apartado de Salud: aparte de la sensibilización y formación, protocolos actualizados —algo muy importante— y actualización del parte de lesiones. Hay un proyecto nuevo muy interesante, el de la atención del servicio de apoyo individualizado y personalizado a mujeres. Y otro programa muy interesante que se llamaba detección por la voz, o sea, que cuando se produjera una llamada a los centros de salud, los profesionales estuvieran preparados para detectar que a esa mujer le pasaba algo. Y es que los centros de atención primaria son unos espacios muy importantes para detectar la violencia de género. El médico de familia de toda la vida, el que te conoce en la población rural, no puede permanecer callado, pero también necesita formación, necesita protocolo, necesita indicadores. Por tanto, ha habido un proyecto muy interesante desde Salud para todas las mujeres y para todos los profesionales de la atención primaria, de los profesionales de salud.

Y no quiero acabar sin decirles que la visibilización de la mujer, la lucha por la igualdad, es el primer objetivo, desde la educación, pero también desde políticas integrales por la igualdad de la mujer. No nos podemos quedar en lo último, a lo que no deberíamos llegar nunca, que es la violencia ejercida sobre las mujeres. Es que la mujer tenga mucha visibilización en los ámbitos tecnológicos y científicos. Es la implantación de planes de igualdad, pero de planes de igualdad que se cumplan en todas las empresas. Tenemos que fomentarlo a través del Instituto Andaluz de la Mujer, contamos con asesores en el programa Equipa para asesorar en planes de igualdad en las empresas; en las medidas de conciliación; en los proyectos de coeducación en los centros escolares; en la equiparación de los permisos de maternidad y paternidad; en los centros infantiles de cero a tres años, que propiciará la conciliación; en la paridad de los consejos de administración; en la eliminación del techo de cristal, del suelo pegajoso; en el reparto de los cuidados —no olviden que ahora estamos con el teletrabajo y que este puede ser una trampa para la mujer, porque las mujeres siguen siendo las cuidadoras de sus familiares, de las personas dependientes, de las niñas y de los niños—; tenemos que avanzar también en el trabajo y en los cuidados. En definitiva, todo lo que llamamos la lucha feminista, que no es ni más ni menos que la lucha por la igualdad. Porque lo más revolucionario será lograr que triunfe la verdad, la verdad de que todos los hombres y mujeres somos iguales. Y esa no sé si será una lucha revolucionaria, pero es la verdad y tenemos que luchar.

Me quiero quedar con las palabras de una superviviente —porque no son víctimas, son supervivientes—, Ana Bella, de Andalucía, que es ahora la inspiración y la luz de muchísimas mujeres. Ella tuvo que salir una noche de su casa con sus cuatro hijos para poder vivir, para poder sobrevivir, y hoy en día se ha convertido en una mujer que tiene una red en toda Europa, con muchísimas mujeres, en una mujer emprendedora, en una mujer que cree en el cambio social desde dentro. Recuerdo que un día que coincidimos, porque le dimos la Medalla de Andalucía en esta edición de 2020, me dijo la siguiente frase: La vida puede dar otra oportunidad y es posible volver a sonreír. Y precisamente eso, señorías, es nuestra obligación. Hagámoslo posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (Ruiz Domínguez): Si me permite un momentito, presidenta, le quiero decir que hay dos vídeos muy pequeñitos, *No la dejes sola* y otro, que no los pusimos antes. ¿Los podemos ver en un momentito? Son muy breves y con eso ya terminaríamos. Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 34

La señora PRESIDENTA: De acuerdo. (*Se proyectan dos vídeos que duran dos minutos*).

Muchas gracias, señora consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía por su presencia esta tarde en el Senado. En nombre de todos los senadores y senadoras que formamos la comisión quiero dejar constancia de nuestro agradecimiento por su presencia, por sus palabras, por su documentación, por sus propuestas. Muchas gracias.

Hacemos un receso de dos minutos para continuar con la siguiente comparecencia.

Gracias.

*Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos.*

*Se reanuda a las diecinueve horas.*

La señora PRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

— COMPARCENCIA DEL CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO, PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE UNA PERSPECTIVA TERRITORIAL.

(Núm. exp. 713/000102)

AUTOR: COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO

La señora PRESIDENTA: A continuación, pasamos a la tercera comparecencia de la tarde: del consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, don Pablo Zuloaga Martínez, a quien damos la bienvenida y la palabra.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DE CANTABRIA (Zuloaga Martínez): Muchas gracias, presidenta. Gracias a todos, señorías.

La violencia de género forma parte del objetivo 5 de los ODS: lograr igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. Es un derecho humano fundamental. En concreto, en la meta 5.2 se establece eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. El pacto de Estado se encuentra perfectamente alineado con estas políticas a nivel mundial, así como con las de la Unión Europea a través de su recientemente aprobada Estrategia de Igualdad, a la que no hemos podido dedicar toda la atención que quisiéramos al haber interrumpido la crisis COVID-19.

En el Gobierno de Cantabria damos la máxima relevancia en nuestras estructuras institucionales a las políticas de igualdad y contra la violencia de género. Por eso, señorías, quiero empezar dando las gracias a todos los grupos parlamentarios, a los diputados y diputadas que hicieron posible la formulación de un Pacto de Estado para luchar contra la violencia de género en el año 2017. Gracias a los que lo articularon y negociaron hasta hacerlo posible y también a los que lo suscribieron. Les felicito, señorías, por haberlo hecho luchando no solamente contra la violencia hacia las mujeres, sino también contra aquellos que tienen entre sus metas políticas derribar este pacto. Se trata de un pacto que está logrando resultados, quizás no tan rápido como quisiéramos, pero los avances están aquí y han venido para quedarse. Una buena prueba de ello es el ruido que los enemigos de la libertad y de la igualdad hacen en torno a este pacto.

Señorías, las 283 medidas acordadas en el Congreso y en el Senado en forma de pacto de Estado han de servir para implantar la agenda feminista, una agenda que la sociedad española en su totalidad ha convertido en propia. En Cantabria contamos desde hace quince años con la Ley de violencia 1/2004, de 1 de abril, una ley que en el momento de su aprobación pretendía ofrecer una respuesta integral contra la violencia—ya les digo, hace más de quince años—. Se trata de una ley que ya desde el año 2004 contempla todas las formas de violencia sobre la mujer; por lo tanto, nuestros recursos asistenciales en Cantabria ya están organizados para atender todas las formas que recomienda el Convenio de Estambul. Contamos, además, con la reciente Ley 2/2019, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. En esta ley aparece entre sus elementos de coordinación la Comisión de Igualdad, compuesta por una persona en

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 35

representación de cada una de las consejerías de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria, un órgano colegiado y permanente de apoyo a la integración del principio de igualdad y la perspectiva de género en las actuaciones del Gobierno de Cantabria en el marco de una estrategia de transversalidad. Y en este marco normativo ya hemos elaborado y comenzado a ejecutar la II Estrategia de transversalidad de género 2019-2022. Esta estrategia nos dota de mejores herramientas e instrumentos para abordar las políticas públicas en materia de lucha contra la violencia de género y abordar las medidas establecidas en este pacto de Estado. Contempla, además, esta ley de 2019 el Observatorio de Igualdad, un observatorio —acabamos de ponerlo en marcha— que busca la participación y promueve un mayor conocimiento de la situación social en lo que se refiere a los déficits en materia de igualdad de género y que, en sí mismo, garantiza la participación de agentes sociales y sociedad civil cántabra. La participación social, una participación real, vinculante y responsable es, en nuestra opinión, la forma más apropiada de garantizar las transformaciones culturales necesarias para avanzar en la lucha contra la violencia de género. La citada Estrategia de transversalidad de género establece, sobre todo, las medidas que cada consejería debe abordar en materia de igualdad de género, abarcando la globalidad del Gobierno.

Contamos, además, con la principal herramienta para la puesta en marcha de estas políticas estratégicas, que son los mecanismos de financiación, que nos permiten iniciar la ejecución de estas partidas presupuestarias con independencia de cuándo llegan los fondos del Estado. Los fondos del pacto de Estado están ya contemplados en nuestros presupuestos, de tal forma que podemos iniciar la ejecución de las acciones sin tener que esperar a estas transferencias del Estado. Esto es posible gracias a la confianza de las instituciones cántabras en el pacto que hoy conduce la lucha contra la violencia de género en nuestro país.

Además de esta coordinación entre consejerías, señorías, disponemos de mecanismos de coordinación y trabajo entre las instituciones de Cantabria. Creemos firmemente que sin unas buenas herramientas de coordinación interinstitucional muchas de las medidas descritas en el pacto de Estado no podrían ejecutarse de una forma eficaz y eficiente. Es necesario intercambiar información, compartir datos, establecer protocolos y tener una cultura de colaboración y de cooperación para lograr transformar una realidad que lleva entre nosotros y entre nosotras demasiado tiempo. Ese es el legado y el mandato del pacto de Estado: el compromiso de todas las instituciones, y en Cantabria intentamos cumplirlo.

A nivel de coordinación regional, contamos con tres instrumentos. El primero es el acuerdo interinstitucional por el que se aprueba el Protocolo general para la coordinación de las actuaciones en materia de lucha contra la violencia de género en Cantabria, firmado en el año 2017. En este primer protocolo de coordinación participan el Gobierno, la Delegación del Gobierno, la Fiscalía Superior de Cantabria, la Federación de Municipios y el Colegio de Abogados. Precisamente, con motivo de la pandemia COVID-19, este marco se reunió de forma urgente el pasado 7 de abril para analizar la situación y coordinar las actuaciones que estábamos realizando entre todas las instituciones en materia de violencia de género.

También participamos en Cantabria en la Comisión de coordinación de violencia de género de la Audiencia Provincial, que permite la coordinación entre los órganos judiciales, la Delegación del Gobierno, las fuerzas de seguridad, la Dirección General de Justicia, la Dirección General de Igualdad y Mujer, el Instituto de Medicina Legal y el Colegio de la Abogacía en Cantabria. En su última reunión anual, por ejemplo, se abordaron cuestiones relacionadas con el pacto de Estado, como la mejora de la asistencia letrada del turno de oficio, la dotación de los medios materiales y humanos necesarios para la protección de las víctimas, contenidos en el Pacto de Estado en materia de violencia de género, y la adecuación de las dependencias para evitar la confrontación entre las víctimas y sus agresores, medidas del eje 3 del pacto de Estado.

El tercer y último foro de coordinación que tenemos en Cantabria es la reunión anual de la Fiscalía de Extranjería en relación con el Protocolo marco de la protección de las víctimas de trata de seres humanos. Este marco está compuesto por la fiscal de Extranjería, la Delegación del Gobierno, la Inspección de Trabajo, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las entidades representantes del tercer sector. En este foro se identifican, analizan y abordan parte de las medidas del eje 8, de otras violencias sobre la mujer, las dificultades con las que nos encontramos para perseguir estos delitos y cómo defender y ofrecer mejor respuesta a las mujeres que se encuentran en esta situación tan vulnerable. En este punto y en este contexto surge la necesidad —y lo abro para su balance y para su debate— de incorporar a los ayuntamientos de una manera más efectiva a la lucha contra la violencia de género, en especial a la lucha contra la trata de seres humanos.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 36

Déjenme ofrecerles en este momento algunos datos para ilustrar todo lo que les vengo contando. Cantabria tiene 580 000 habitantes, de los que el 51,5 % son mujeres. A la espera de la publicación de la nueva edición de la macroencuesta de violencia de género, que se nos presentará en los próximos días, con la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y los indicadores basados en la macroencuesta del año 2015, estimamos que en Cantabria sufren violencia física y sexual en torno a 7000 mujeres, cerca de 20 000 violencia psicológica, casi 25 000 violencia de control y unas 6000 mujeres violencia económica; por supuesto que estas violencias no son excluyentes y esos comportamientos pueden ser sufridos por las mujeres de forma simultánea. En torno al 28 % presenta denuncia ante las fuerzas de seguridad y en el año 2019 contamos con 718 casos activos, con protección policial o judicial, seguidos en el Sistema de Seguimiento Integral de Violencia de Género del Ministerio del Interior. En 2019 hemos tenido, desgraciadamente, dos mujeres asesinadas en Cantabria víctimas de la violencia de género, ninguna de ellas había puesto denuncia ni demanda de ayuda en nuestros centros asistenciales. En 2019 se produjeron 2004 denuncias, una media de 5,5 al día —no hay variación en relación con el año 2018—, 66 denuncias por cada 10 000 mujeres, siendo un punto menos que la media nacional. En Cantabria se produce un 5,6 % de tasa de renuncias a continuación del proceso, lo cual nos sitúa en la tercera comunidad autónoma con el mejor porcentaje, siendo la media nacional de 10,2 %. El servicio telefónico 016 recibe 701 llamadas procedentes de Cantabria y 671 incidencias relacionadas con violencia de género en el 112 en el año 2019.

Pero quisiera pedirles en este apartado, señorías, que nos ayuden, que nos ayuden a convertir mi región, nuestro país, en una tierra de mujeres libres, en la que no se pueda comerciar con su cuerpo, en la que ser mujer no implique tener miedo ni mucho menos tener menos oportunidades. Les decía que las estadísticas de 2019 nos dejaban la dramática cifra de dos mujeres asesinadas en Cantabria; en 2020, las estadísticas dicen que no tenemos ninguna víctima de violencia de género en Cantabria. Pero permítanme que recuerde hoy a dos mujeres que han fallecido en Cantabria; ellas no aparecen en la estadística. Las noticias hablaban de ellas como dos mujeres que ejercían la prostitución y que fueron arrolladas por un tren en Torrelavega. La crónica, más adelante, explica que una de ellas intentaba lanzarse a las vías del tren para acabar con el sufrimiento que le producía la vida que llevaba en ese club de alterne —irónico nombre para el lugar donde estaba siendo agredida y explotada—; la segunda mujer fallecida moría intentando salvar a su compañera. Señorías, creo que ya está bien de mirar para otro lado, creo que es el momento de, entre todos y todas las fuerzas políticas, ponernos a trabajar para acabar con esta violencia sobre las mujeres porque, lo digan o no lo digan las estadísticas, las mujeres están siendo asesinadas víctimas de la violencia que se ejerce sobre ellas. Y les diré que hoy, en Cantabria, hemos conseguido sacar adelante un decreto que, por motivos sanitarios, obliga a cerrar los clubes donde se ejerce la prostitución. Y digo con pena que los cerramos por motivos sanitarios porque parece que solamente nos preocupa la seguridad y la salud de las mujeres cuando hay una pandemia. Les quiero pedir ayuda de nuevo, señorías, para que este cierre, que hoy hemos decretado por sanidad, sea el cierre definitivo y que estos locales no vuelvan a abrir por motivos de humanidad.

En cuanto al desarrollo del pacto de Estado en Cantabria, me es grato decirles que el 70 % de las medidas propuestas por el Senado y cuya competencia corresponde en parte o en su totalidad a la Comunidad Autónoma de Cantabria están ejecutadas o en fase de ejecución. Nos gustaría destacar, entre otras, la red de unidades de apoyo en el ámbito local, que responde a las medidas 72, 81, 186, 188 y 190 del Senado; la constante coordinación con la unidad de violencia del Gobierno de Cantabria, medida 185 del Senado, o la ampliación de nuestros recursos asistenciales y además cómo facilitar su acceso a las mujeres y niñas con diversidad funcional, tal y como indica la medida 119 del Senado. El 86,40 % de los fondos de 2018 y de 2019 han sido ejecutados. Estamos haciendo un gran esfuerzo para ejecutar en plazo los fondos del pacto de Estado y esperamos que los fondos del año 2020 se ejecuten también en su totalidad.

Para exponerles nuestro trabajo, vamos a ir revisando los ejes de intervención propuestos por el pacto de Estado e indicando cómo estamos ejecutando las acciones en el territorio de Cantabria.

El primer eje, como saben, tiene que ver con la ruptura del silencio a través de campañas de sensibilización y de educación sexual. A lo largo del año 2019, la campaña llevada a cabo por Cavas, el Centro de asistencia a víctimas de agresiones sexuales y prevención del maltrato infantil, con el apoyo de la Dirección General de Igualdad y Mujer, ha tenido como destinatarios los centros de educación, la población más joven de Cantabria y, por supuesto, la población general. Se ha articulado en áreas de actuación como una campaña específica para la gente más joven en las fiestas y eventos populares, con espacios en el ocio nocturno y en el sector hostelero, promoviendo la reflexión y la concienciación en materia de la violencia sexual, visibilizar la campaña contra la violencia sexual con ese lema de Solo sí es sí y favorecer

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 37

el debate y el posicionamiento contra la violencia sexual. Además, campañas en el marco educativo que se han estructurado en dos partes, una primera dirigida al profesorado y orientadores, que tenía entre sus objetivos visibilizar la problemática de la violencia sexual, promover la prevención de la violencia sexual de los centros educativos o presentar la campaña a los y las profesoras de educación para conseguir su colaboración en ella; una segunda parte, evidentemente, dirigida al alumnado de educación secundaria de Cantabria, que tenía entre sus objetivos, además de los anteriores, presentar los derechos sexuales, fomentar la assertividad sexual, favorecer el uso responsable de las TIC como herramienta de prevención contra la violencia sexual y, además, conseguir la difusión plena de esta campaña. La campaña del 25 de noviembre que se presentó en Cantabria tenía, precisamente, como foco los jóvenes de nuestra comunidad autónoma y la violencia de control que sufren las mujeres jóvenes de nuestra comunidad. Una campaña desarrollada, diseñada y participada por jóvenes creadores de talento en nuestra comunidad autónoma, que sirvió, precisamente, para la reflexión sobre este sector de la población. También se hizo una campaña en la universidad, que pretendía, a través del diseño y la distribución de rollos de papel higiénico, desechar el machismo con mensajes que tenían que ver con este tema.

El eje 2, la mejora de la respuesta institucional y la coordinación y trabajo en red, centra el trabajo institucional del Gobierno de Cantabria. En primer lugar, desarrollando unidades de apoyo en el ámbito local. Además del sistema de trabajo en red y de coordinación anteriormente expuesto, existe una red de unidades de apoyo en el ámbito local, regida por los ayuntamientos, de atención permanente, actuación urgente y especialización y multidisciplinariedad profesional, que responde a las medidas 72, 81, 186, 188 y 190 del Senado. Hay 40 unidades de apoyo establecidas a lo largo del territorio de Cantabria, como saben, en los 102 ayuntamientos en nuestra comunidad autónoma. Los objetivos de estas unidades de apoyo en el ámbito local es el conocimiento personal de todas las agencias implicadas en un mismo territorio, el intercambio de información respecto a los protocolos que cada parte realiza en su ámbito profesional, la actualización del conocimiento y cambios normativos en relación con la materia de violencia de género y el seguimiento individualizado de los casos en los que existen medidas judiciales y policiales de protección; se reúne este órgano dos veces al año. Esa estructura de coordinación permite un seguimiento individualizado e integral de todos los casos de violencia de género que han puesto una denuncia y tienen protección policial. En aquellos casos en que las mujeres acuden a nuestros dispositivos asistenciales mantenemos el contacto con la red de profesionales que resultan pertinentes en el seguimiento del caso de una forma individualizada.

En segundo lugar, tenemos un sistema de acreditación, medida 233 del Senado. Hemos diseñado un procedimiento básico que permite acceder al estatuto integral de protección que establece la Ley Orgánica 1/2004. La acreditación la realiza la persona responsable de la Dirección General de Igualdad y Mujer, a propuesta de los profesionales de la red de información y atención integral del Gobierno de Cantabria de los servicios sociales de atención primaria. Ello permite a las mujeres que no han cursado denuncia acceder a los apoyos económicos de la renta activa de inserción o a las ayudas directas para el pago de alquiler, cuya tramitación hemos iniciado en el Gobierno de Cantabria hace apenas unos meses. Tras la resolución de la nueva adjudicación del servicio de información, orientación e inserción laboral y atención integral a las víctimas de violencia de género, desde el año 2019 se ha ampliado la red con la creación de dos centros más de atención integral, y esta es la tercera línea en la que trabaja el Gobierno de Cantabria. Al centro de Santander, que se ha ampliado, se unen dos más en Laredo y Torrelavega. Con esto hemos conseguido también aumentar el número de profesionales que atienden a las mujeres. Se ha incorporado a la atención multidisciplinar una orientadora laboral y ello con la finalidad de facilitar a las mujeres víctimas de violencia de género el desarrollo de habilidades sociales y, en su caso, una cualificación básica, así como potenciar su motivación y su incorporación o reincorporación al mercado laboral. La ampliación de recursos se ha traducido en un aumento del número de usuarias: los centros de información y atención integral del Gobierno de Cantabria asesoraron a 515 mujeres nuevas, que acudieron por primera vez al área de malos tratos, 145 mujeres más que en el año 2018; también asistieron a 116 menores; la sección de administración atendió 12 313 llamadas que solicitaron información o atención profesional; el área de trabajo social ha atendido a 595 mujeres; la sección jurídica realizó 1260 intervenciones en materia de violencia de género; la sección de psicología programó 3103 citas y realizó 2498 sesiones de asesoría; el área de agresión, abuso y acoso sexual del Centro de Información y Atención Integral del Gobierno de Cantabria atendió a 29 mujeres en el año 2019, 10 más que en el año anterior, y a 9 niñas.

Los centros de emergencia y acogida. Hemos duplicado en Cantabria el número de plazas existentes con dos centros abiertos de forma permanente, con lo que también ha aumentado el número de mujeres menores y dependientes a cargo que han solicitado ingresar en nuestros centros. En 2019, ingresaron 108 personas en el centro de emergencia, 33 más que en el año 2018, 68 mujeres y 40 personas dependientes de ellas. En el centro de acogida permanecieron 89 víctimas, 29 más que en el año 2018, 54 mujeres y 35 personas dependientes de las mujeres. Los pisos tutelados acogieron a ocho mujeres, tres más que en 2018, y a tres menores.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 38

Hemos repasado el eje 1, romper el silencio, hemos repasado el eje 2, el trabajo en red y la coordinación institucional, y entramos ahora en el eje 3, el perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección a las víctimas. Hemos establecido el punto de coordinación en la Dirección General de Igualdad y Mujer del Gobierno de Cantabria. En este punto se reciben todos los autos judiciales y, de esta forma, se ofrece asistencia y se hace seguimiento de todas las usuarias que han puesto una denuncia o, también, aquellos casos en los que las mujeres no han continuado con el proceso judicial. Una vez identificado el caso, nos ponemos en contacto con las usuarias para ofrecerles nuestros servicios y, en aquellos casos en los que existe orden de protección, se activan todos los recursos sanitarios y de atención en los municipios. Disponemos de un plan de acompañamiento y asesoramiento a las víctimas que acuden a nuestros centros asistenciales. Somos la tercera comunidad en España donde las mujeres renuncian menos a continuar con el proceso judicial. Nuestro ratio denuncias-renuncias, publicada en las estadísticas del Consejo General del Poder Judicial, así lo indica. Estamos trabajando en reforzar el turno de oficio especializado en violencia de género con el aumento del número de letrados. Para ello, estamos manteniendo reuniones con el Colegio de la Abogacía y la Dirección General de Justicia del Gobierno de Cantabria para aumentar el número de efectivos en el turno de oficio especializado en violencia de género.

Realizamos un mapeo de los recursos y servicios de atención a las víctimas para derivarlas a los recursos más cercanos o amigables. Conocemos y estamos en contacto, a través de las unidades locales de apoyo, con los servicios que existen a nivel municipal y los recogemos en nuestro informe anual en materia de violencia de género. Este conocimiento y coordinación permiten, además, ofrecer a las usuarias los recursos más cercanos o aquellos en los que se encuentran mejor.

Hemos puesto en marcha una línea de ayudas directas al alquiler y a los suministros básicos. En el primer semestre del año 2020 se concedieron las siguientes subvenciones al amparo del Decreto 203 del año 2019: se han beneficiado 64 mujeres, con un importe medio de 486,74 euros y un gasto total, hasta el mes de junio, de 49 349 euros. Acercamos nuestros recursos asistenciales a cualquier zona rural de Cantabria. En el caso de que una mujer no pueda desplazarse a nuestros centros o a algún centro especializado en violencia municipal, uno de los equipos multidisciplinares de los centros se desplaza al lugar solicitado por la víctima.

Estamos trabajando en el Consejo de la Mujer, órgano de participación recuperado este mismo año 2020, en la prioridad de la prevención de la violencia de género. El Consejo de la Mujer es un órgano colegiado que representa el mayor órgano de participación de las asociaciones de mujeres de Cantabria. La comisión permanente ha establecido, entre sus actuaciones prioritarias, la prevención de la violencia.

Costeamos, además, el traslado de las mujeres a nuestros centros asistenciales en caso de carecer de recursos; aseguramos que ninguna mujer se quede sin poder acudir a los centros por falta de recursos para ello. Trasladamos también de forma gratuita a las mujeres a nuestros centros de emergencia y acogida. Todas las mujeres que solicitan el ingreso en una casa de emergencia o acogida son trasladadas por un servicio de taxi acordado para ello y con el fin de preservar la discreción de las direcciones de nuestros recursos. Este taxi, además, está adaptado para atender a cualquier circunstancia familiar, accesible y con sillitas para bebés.

Disponemos de protocolos sanitarios para la detección y asistencia en violencia de género. Estos protocolos tienen como objetivo proporcionar pautas de actuación homogéneas para la atención sanitaria a las mujeres que sufren una agresión o abuso sexual o malos tratos en contexto de pareja. Se ha aumentado a tres profesionales, una por centro hospitalario de referencia en Cantabria, de unidades especializadas en salud mental con perspectiva de género. Disponemos de intérpretes de lengua de signos para atender a cualquier mujer que quiera acudir a nuestros servicios de información y asistencia integral. Trabajamos, además, con las asociaciones de personas con diversidad funcional, trabajamos muy de la mano del Cermi. En la formación organizada a profesionales, siempre incorporamos la atención a las personas con diversidad funcional.

Voy a analizar el impacto que ha tenido la crisis sanitaria, la crisis COVID-19 en el desarrollo de estas políticas. Se declararon esenciales los servicios de centro de asistencia, de acogida y de emergencia para seguir ofreciendo a las mujeres y sus menores toda la atención de nuestros recursos asistenciales en Cantabria. El día después de la declaración del estado de alarma, el Gobierno de Cantabria decretó, a través de esta vicepresidencia, el Decreto 18/2020, de 15 de marzo, por el que se establecieron los servicios esenciales del Gobierno de Cantabria y se fijaron las instrucciones para la prestación de los servicios por parte de los empleados públicos durante el estado de alarma declarado por el Gobierno el 14 de marzo. Esa declaración mantuvo el servicio esencial, el punto de coordinación y el seguimiento de los servicios de violencia de género en Cantabria. El 16 de marzo, además, se acordó la no supresión de procedimientos de

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 39

tramitación de las resoluciones de concesión y nóminas de pago durante la vigencia del estado de alarma relativas a los Decretos 23/2015 y 203/2019, por los que se acuerda la concesión de subvenciones de concesión directa para el apoyo a mujeres víctimas de violencia de género en su proceso de normalización de la vida personal, familiar y social tras las situaciones de violencia o las ayudas al alquiler o a la prestación de servicios básicos. Se mantuvieron, además, reuniones virtuales para la coordinación de los centros de acogida, emergencia, información y asesoramiento con frecuencia diaria. Se desarrollaron campañas específicas de información y de sensibilización: la campaña Mascarilla-19, en colaboración con el Colegio de Farmacéuticos o la campaña de inserción de información en medios de comunicación sobre recursos de violencia de género durante la epidemia de la COVID-19. Además, se adaptó la atención telefónica y telemática a través del contacto telefónico también con antiguas usuarias durante el año 2019. Durante la COVID, los espacios habitacionales habituales del Gobierno de Cantabria para las víctimas de violencia de género llegaron a llenarse: 34 plazas. Desde ese momento, tenemos 200 ubicaciones disponibles que, además, hoy serán más necesarias que nunca por el cierre obligatorio de los clubes de alterne para proteger a estas mujeres.

En el eje 4, que tiene que ver con la intensificación y asistencia en protección de menores, el punto de encuentro familiar autonómico atendió a 124 progenitores y 83 menores; el de Castro Urdiales a 73 progenitores y 54 menores y siete personas de familia extensa de las y los menores. En 2019, además, se ha puesto en marcha el punto de encuentro familiar de la localidad de Torrelavega. Se ha ampliado la dotación de profesionales especializados en menores en nuestros centros de emergencia y acogida y, además, se coordina con la Subdirección General de Infancia y Adolescencia la atención y seguimiento de cada uno de los casos.

En cuanto a la formación, se ha incrementado el número de acciones formativas desarrolladas en el Centro de Estudios de la Administración regional de Cantabria con contenido sobre violencia de género e igualdad y se ha incrementado, igualmente, el número de cursos o actividades dirigidos a la formación de profesionales de diferentes entornos públicos. Se han organizado más de 40 actividades formativas a profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sanitarios, servicios sociales, dinamizadores sociales, operadores jurídicos, monitores de tiempo libre, con una llegada de hasta 700 profesionales.

En cuanto al seguimiento estadístico, en Cantabria trabajamos en la elaboración de una memoria anual, como ya les he hablado, en materia de violencia de género. Además, ponemos estos datos a disposición del conjunto de la sociedad de Cantabria, tanto con la publicación de la memoria anual y puesta a disposición de la misma de forma universal como con la atención a las solicitudes de información de particulares; especial interés tiene la incorporación del Instituto Cántabro de Estadística a esta labor.

Hemos adaptado los recursos de apoyo y atención para recibir a cualquier mujer, independientemente de su diversidad funcional o discapacidad. En Cantabria disponemos de programas y protocolos para la detección de abusos y agresiones sexuales a menores en el ámbito educativo; también tenemos estos protocolos y programas en el ámbito sanitario. Hemos dotado de personal especializado en nuestros centros para atender violencias sexuales, incluyendo sistemas de acogidas, psicólogas, juristas y una trabajadora social. Hemos elaborado campañas contra la violencia sexual en los centros educativos, fiestas, eventos multitudinarios, como les he dicho, para sensibilizar en materia de violencia sexual, y nuestros recursos asistenciales atienden a víctimas de trata, explotación y mujeres vulnerables en contextos de prostitución.

Todos nuestros recursos asistenciales están preparados, y durante el período de confinamiento recibimos de estos centros a seis mujeres. Asimismo, estamos estudiando la posibilidad de implantar un turno de oficio especializado para las víctimas de la trata.

El Senado, en el punto 241 de esa única medida que propone al Pacto de Estado en relación con los varones maltratadores, establece lo siguiente: La violencia sobre las mujeres es producida por los hombres; nuevas masculinidades en nuestra campaña de igualdad del 8M; buscar la corresponsabilidad y educar en que el cuerpo de las mujeres no es un objeto de uso.

Trabajamos —y lo seguiremos haciendo—, en colaboración con las instituciones penitenciarias, con los hombres que han sido condenados con penas inferiores a 90 días. En Cantabria trabajamos mirando hacia un futuro libre de violencia; para ello, necesitamos herramientas y necesitamos también trabajar de forma coordinada. Impulsamos un sistema electrónico de gestión pública de información compartida en el que se agrupen todos los servicios integrados en la red de recursos de violencia de género de la comunidad autónoma. Asimismo, trabajamos de la mano del Gobierno de España en esa herramienta conocida por todos como VioGén. Para luchar contra la trata de seres humanos, contra su explotación sexual y para la puesta en marcha de políticas públicas para mujeres vulnerables, necesitamos herramientas y elementos de los que ahora no disponemos.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 40

Antes de entrar en ese tema, quiero decirles que en Cantabria trabajamos para que las mujeres no tengan que declarar en los juzgados. Creo que la crisis de la COVID-19 ha puesto más que nunca de manifiesto que a las mujeres se les puede dar un espacio más amigable y más acorde en relación con una declaración de ese tipo, donde puedan evitar el contacto con los maltratadores. Se puede hacer en un espacio habilitado por los CIAI del Gobierno de Cantabria, aunque para ello necesitamos el amparo judicial. Se trata de lugares diferentes, donde no se encuentren con el maltratador. Además, hemos visto que durante la crisis de la COVID-19 los propios maltratadores eran capaces de declarar desde las prisiones. Por lo tanto, entendemos que las mujeres denunciantes también pueden declarar desde espacios más amigables.

Les vuelvo a pedir ayuda...

La señora PRESIDENTA: Señor consejero, permítame que le interrumpa solo un momento para informarle de que, además de los veinte minutos que le había marcado inicialmente, cuanta con otros trece después. Se lo digo solo a título informativo.

El señor CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DE CANTABRIA (Zuloaga Martínez): Me ha costado cuatro horas venir al Senado en coche y voy a dedicar tres minutos para acabar, querida presidenta, y para hacer una nueva petición de ayuda a sus señorías.

En el tema de lucha contra la trata, que yo creo que es el asunto pendiente que tenemos todas las comunidades autónomas y, por supuesto, el asunto pendiente que tenemos como país, creo que tenemos que dotarnos de herramientas. Les voy a contar un testimonio personal que tuve que asumir como alcalde de una localidad de Cantabria, Santa Cruz de Bezana, un municipio de 15 000 habitantes, donde conseguimos cerrar un club que carecía de cualquier licencia. Para conseguir cerrar un club desde el ámbito municipal, para poder cerrar un lugar donde se desarrolla una actividad alegal y no regulada en España, estuvimos más de dos años haciendo trámites administrativos, primero, para demostrar que en ese lugar, que era una residencia, se ejercía una actividad, lo que, insisto, nos costó demostrar tras más de dos años de informes jurídicos, informes urbanísticos, amenazas y presiones muy complejas de aguantar en pleno XXI en nuestro país. Por tanto, vuelvo a repetir que necesitamos dotarnos de herramientas, y estoy hoy aquí, en el Senado, en una Cámara donde se legisla, para pedirles ayuda. No puede ser que un ayuntamiento que tiene la intención de cerrar un club por carecer de licencia, por carecer de regulación, tarde dos años en poder hacerlo. Necesitamos leyes en España que doten a los ayuntamientos, que doten a las comunidades autónomas de la capacidad de cerrar un club no en dos años, sino en dos semanas. Esto es un clamor; y lo es por las mujeres que están siendo explotadas dentro de esos clubes, es un clamor porque detrás de cada luz roja que vemos en nuestros barrios o en nuestras ciudades hay un espacio de explotación y de vulneración de derechos, y creo que España, creo que Cantabria serían lugares muchísimo más dignos si entre todos y todas, dejando al lado cualquier ideología política, acabamos con esta explotación.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Por razones de oportunidad, voy a alterar el orden de intervención para dar la palabra en primer lugar a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora López Martín. Luego mantendremos el orden habitual.

Señora López Martín, tiene usted la palabra.

La señora LÓPEZ MARTÍN: Gracias, señora presidenta, y gracias también a los compañeros por ceder en el cambio de orden de intervención.

Señor consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deportes del Gobierno de Cantabria, gracias; gracias por un discurso feminista, carente de toda intención de tutela, de tutelaje, de querer... feminista: igualdad, igualdad, igualdad, y eso no es fácil de escuchar. Parece sencillo, parece una cosa simple que nos miremos a la cara y nos tratemos con únicas condiciones de igualdad. Por tanto, yo le agradezco ese discurso enormemente feminista.

En cuanto a su contenido, nos ha expuesto, de forma sistemática y esquemática, las medidas que la Comunidad Autónoma de Cantabria adopta en materia de igualdad y de protección a las víctimas de violencia de género, lo que nos permite tener una mínima fotografía de cómo el Gobierno de Cantabria afronta una de las más terribles lacras que hoy día azotan a la mujer.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 41

También quisiera decirle que, a diferencia de lo que se ha visto a lo largo de la tarde en cuanto a lo que sucede en otras comunidades, la Comunidad Autónoma de Cantabria no parece tener dificultades a la hora de gestionar, de recibir o de ejecutar los fondos provenientes del pacto. Por tanto, parece ser que, efectivamente, la inclusión en los presupuestos del dinero del fondo permite la ejecución de los proyectos en el momento en que se desea hacerlo, una vez aprobados esos presupuestos. Parece ser que es algo tan simple como eso.

Señor consejero —y ya termino—, muchísimas gracias por haber aprobado un decreto que cierra los prostíbulos, ya sea por la pandemia de la COVID-19, o por esa otra pandemia que supone la explotación sexual de las mujeres, porque a veces una cosa tan simple no es fácil de hacer. En mi comunidad no hemos podido cerrarlos. Por tanto, gracias nuevamente. Continúe en esa labor, en ese discurso feminista carente de toda acción de tutela, que le agradecemos profundamente; en entender que los fondos del pacto van para la creación de nuevos programas, para sustentar y apoyar los ya existentes en la comunidad, pues esta debe tener su base de apoyos asistenciales y de todo tipo de lucha contra la violencia, entendiendo que los fondos del pacto resuelven, fomentan y ayudan, pero no sirven para financiar lo ya existente, porque entonces no se avanza. Si se detraen fondos presupuestarios y se cubren con los fondos del pacto, la ayuda contra la violencia no avanza, porque siempre tendremos lo mismo. En estos momentos necesitamos avanzar, avanzar y avanzar. Por tanto, de verdad, y desde luego, no me cabe duda, también en nombre de mi grupo y de mis compañeros, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora senadora.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Buenas tardes.

Bienvenido y gracias por su comparecencia. La verdad es que ha sido bastante interesante comprobar, sobre todo, que hay medidas que no se adoptan solo en una comunidad autónoma. Así, por ejemplo, la consejera de Andalucía nos ha comentado que la de Mascarilla-19 también la han hecho allí. Eso significa que cuando una medida es efectiva se puede difundir a través de las diferentes comunidades autónomas.

Sobre el tema del compromiso de las instituciones por el Pacto de Estado, es necesario que haya un pacto que esté por encima de formaciones políticas y por encima de temáticas, sobre todo ahora —como hablábamos antes—, cuando hay una emergencia por el tema de la pandemia. Desde este punto de vista, es importante que no se olviden las medidas urgentes respecto a los temas de igualdad o contra la violencia de género. Yo creo que a lo que tenemos que llegar no es a que no se olviden por esa urgencia, sino a que, independientemente del ámbito en el que se vaya a aplicar una ayuda urgente por medidas de sanidad, esto tiene que ir de la mano con medidas de igualdad y contra la violencia de género para que todos trabajemos en la misma línea para erradicar este problema.

En cuanto al tema del apoyo en el ámbito local, en los ayuntamientos en los que hay atención permanente, me gustaría saber si el personal es especializado, es decir, si hay un punto de atención donde se puede llamar y pedir ayuda en todos los ayuntamientos de la comunidad y, además, si hay personal especializado que las atiende, si cada ayuntamiento tiene una persona especializada que atiende a las personas que se ponen en contacto y que tienen ese problema.

Y sobre las medidas adaptadas a la diversidad funcional, también me gustaría saber si existen medidas adaptadas al medio rural, si las ciudades y las poblaciones con menos habitantes tienen las mismas medidas o si hay medidas especializadas dependiendo de la zona o de la cantidad de habitantes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora senadora.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, la señora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Muchísimas gracias por su comparecencia, señor Zuloaga. Es usted el tercer compareciente y no podrá ser muy original en cuanto a los temas que propongo. Es cierto que hemos visto que hay muchas medidas que se llevan a cabo en distintas comunidades, algunas con pequeñas variaciones; en cualquier caso, todas están en la línea de lo que se apuntaba para la consecución de los objetivos contra la violencia de género, pero debemos añadir aquí la dificultad de la COVID-19. Es cierto que es una dificultad añadida, como también lo es que la visión de igualdad y contra la violencia de género hay que aplicarla a todos los ámbitos en cualquier circunstancia.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 42

No le voy a hacer muchas preguntas. Usted nos ha pedido ayuda y, como legisladores, le tendemos la mano y le pediría que nos apuntara qué medidas concretas cree que podemos poner en marcha. En este sentido, usted ha hablado de abusos y de agresiones sexuales, también cuando se refería a menores, y a nosotros no nos gusta la palabra *abusos* porque pensamos que nos hace un flaco favor en el Código Penal. Nosotros somos partidarios de eliminar esa palabra y hablar de agresión sexual. Lo comentaba antes y se ha puesto de manifiesto otra este debate, que siempre ha estado encima de la mesa, a raíz de unas violaciones con sumisión química que, desgraciadamente, se han producido hace poco y que son consideradas abusos porque no ha habido violencia. En este sentido, ¿cree usted que tendríamos que modificar el Código Penal para eliminar *abuso*? Y por otro lado, ¿cree que el arco parlamentario de estos momentos podría favorecer este cambio?

Estoy muy de acuerdo con usted en lo que se refiere a la gestión de proximidad y a la importancia que tienen los ayuntamientos y los alcaldes a la hora de tomar decisiones, y no solo para poder cerrar los clubes que no responden ni tan siquiera a la legalidad a la que tienen que estar sometidos. Creo que en este país se ha atentado contra la autonomía local desde la Lrsal, que esperamos poder derogar, pero también ha habido una injerencia en cuanto a la autonomía financiera de las entidades locales. En este sentido, también quisiera preguntarle qué opina sobre el hecho de que los ayuntamientos no puedan utilizar sus remanentes de tesorería, lo que creo que ha venido a dificultar la gestión de la COVID en muchos casos, porque es en los ayuntamientos donde se ha hecho la primera atención al ciudadano.

Por mi parte nada más. Solo quiero agradecerles muchísimo el trabajo que vienen haciendo en este ámbito. Yo creo que se hace un esfuerzo por parte de todos los territorios y de todos los niveles de la Administración y, sobre todo, de todas las entidades sociales, y es importante que, en este esfuerzo público, también sepamos crear una simbiosis con la implicación social. Muchos de los programas que se han llevado a cabo con la COVID-19 han ido en este sentido. Se ha hablado del programa Mascarilla-19, que en algunos sitios se ha hecho solo en farmacias. En Cataluña también la presidenta del Institut Català de les Dones ha apuntado que habían hecho un convenio con todos los comercios que eran servicios esenciales y que, por tanto, estaban abiertos en ese momento. Yo creo que esto nos abre un mundo de colaboración e implicación social respecto a esta *xacra*, pues más allá de aquello que podamos acordar políticamente, solo si hay esta simbiosis, solo si hay información y pedagogía lo podremos conseguir. Y lo hemos hablado en cuanto al Pacto de Estado, que tiene unas líneas muy concretas, pero la violencia de género es el resultado de que no haya igualdad entre hombres y mujeres. La profilaxis es una buena educación, la profilaxis es que desde pequeños tengamos esta educación en igualdad, y esto lo sabemos todos, pero yo creo que hay un camino muy largo y la solución no es de hoy para mañana, aunque vamos en buena línea. En este sentido, creo que su Gobierno y su consejería son unos actores activos.

Y nada más. Solo me queda agradecerle el trabajo y su exposición, y preguntarle si podríamos disponer de esta información, porque son muchos programas, muchos detalles y estaría bien poder comparar para tener el mínimo común denominador de estas políticas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora senadora.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENTEXA: Gracias presidenta, y gracias también, señor consejero.

Llevamos toda la tarde escuchando distintas actuaciones que se están haciendo en las tres comunidades autónomas que han desfilado hoy por la tribuna, algunas de ellas coincidentes o iguales y otras distintas. A mí me ha llamado mucho la atención el decreto que han aprobado ustedes a través del cual se cierran los clubes de alterne. Hay un sector social muy importante que entiende la prostitución como una forma de violencia hacia las mujeres. En mi grupo, en Geroa Bai en concreto, estamos convencidos de que el cuerpo es un campo de batalla y que definir la prostitución como una forma de violencia hacia las mujeres es definir una parte del problema y no el problema en su globalidad. Efectivamente, estamos en contra de la trata, pero no en contra de la prostitución como tal, porque no consideramos en mi grupo que esto sea violencia hacia las mujeres. Esa es una medida que han tomado ustedes y habrá que ver cuál es su eficacia.

Decía usted que se necesitan modificaciones legales, y yo estoy totalmente de acuerdo. Estamos hablando de violencia de género, de violencia contra las mujeres, pero seguramente con el tiempo tendremos que ir especificando muchísimo qué es la violencia de género, qué es la violencia contra las mujeres y qué es la violencia contra las mujeres trans, que quizás sea distinta a la violencia contra las mujeres en general. De hecho, hoy en día, dentro del feminismo hay una corriente que dice que las mujeres trans no

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 43

son mujeres. Es decir, que tenemos un debate teórico muy importante en el que hay que profundizar, y para nosotros lo importante es que las medidas legislativas, las medidas que se tomen a todos los niveles vayan dirigidas a un objetivo: asegurar la dignidad y la libertad de todas y cada una de las personas. Quizás el cierre de todos los clubes de alterne en Cantabria vaya en esa dirección, pero habría que saber si consigue el objetivo. Por otro lado, hay algo que no he terminado de entender. Dice que cerrar los clubes de alterne no es fácil —bueno, es fácil, entre comillas—, pero ¿qué ha hecho el Gobierno de Cantabria para asegurar la calidad de vida de esas personas? Es decir, para que puedan comer, para que tengan un sitio donde dormir, etcétera, porque creo que es una parte muy importante del problema que no sé si han resuelto o no.

Por lo demás, muchísimas gracias por esas cuatro horas de viaje y por todo el trabajo realizado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor senador.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene la palabra la senadora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta.

De nuevo, bienvenido, consejero. Le agradecemos esta comparecencia en esta Cámara y la exposición que nos ha hecho sobre las medidas del Pacto contra la violencia de género que están llevando a cabo en su consejería.

Sin duda, la violencia de género constituye una de las violaciones de los derechos humanos más graves de cuantas se cometen en nuestra sociedad y también fuera de nuestras fronteras. Recordemos, por ejemplo, cómo la Organización de Naciones Unidas denominó en abril de 2020 a la violencia machista como esa otra pandemia, advirtiéndonos también de la probabilidad de un incremento de las cifras de víctimas de violencia contra las mujeres por las medidas adoptadas para frenar la pandemia, como ha sido el confinamiento provocado por el estado de alarma. Ese confinamiento —y ya hemos hablado de ello en las otras comparecencias— ha obligado a vivir a las víctimas con su agresor veinticuatro horas al día y ha convertido el hogar seguramente en una jaula donde el carácter violento del agresor se acentúa como consecuencia de un entorno cerrado.

Y le voy a decir, señor consejero, algo que ya he hecho en las anteriores comparecencias, y es que en Ciudadanos, después de escucharles tanto a usted como a la consejera de Andalucía, y de la comparecencia de la ministra, creemos que uno de los retos que tenemos todavía por delante, bastante importante, es disponer de un sistema de evaluación del pacto, de valoración y de sistemas de información, y para eso se necesita articular un mecanismo institucional para compartir no solo estos ejemplos de buenas prácticas o medidas tan útiles como la de la mascarilla, sino también para ver cómo se pueden extrapolar a otras comunidades en los cauces ya establecidos, como pueden ser la conferencia sectorial, pero también en otros en los que podemos trabajar en colaboración con los demás grupos parlamentarios. Porque al final lo que tenemos que conseguir es que las mujeres víctimas de violencia de género, sea cual sea el territorio donde lo sufren, tengan la seguridad, la certeza y todas las garantías de que van a ser totalmente bien atendidas en cualquier parte de nuestro territorio español.

Por otro lado, me gustaría preguntarle por las mujeres del ámbito rural. Sabemos que la desigualdad que existe respecto de estas mujeres se pronuncia más cuando hablamos de violencia machista, porque las mujeres de los entornos urbanos tienen un mayor y mejor acceso a los recursos de atención y asesoramiento que las mujeres de los entornos rurales, donde faltan medios, lo que dificulta y agrava aún más su realidad. En la sociedad rural la mujer no tiene muchos apoyos, sobre todo en su entorno, porque existe mucha presión social o porque les es más difícil no coincidir con su agresor. Por tanto, me gustaría preguntarle sobre qué medidas se están llevando a cabo en materia de prevención, de protección y asistencia a las mujeres víctimas de violencia machista en el ámbito rural y, además, cómo se adaptan estas medidas, si es que la están llevando a cabo, a la realidad de estas mujeres, cuyas circunstancias específicas hacen que sean más complejo todavía el abordaje de la lucha contra la violencia machista. Y la última pregunta al respecto es sobre si tiene algún plan que contemple medidas específicas para las situaciones provocadas por la COVID-19.

Por otro lado, también me gustaría preguntarle por el ingreso mínimo vital. Sé que esto no está relacionado exactamente con el Pacto contra la violencia de género, pero la ministra de Igualdad hizo unas declaraciones donde dijo que ella tenía en cuenta de forma específica la condición de las familias monoparentales, así como el hecho de que las mujeres son quienes tienen un mayor riesgo de sufrir una situación de pobreza y exclusión social. De hecho, sabemos que el 75 % del trabajo a tiempo parcial lo realizan las mujeres. Muchas de estas familias son monoparentales y, además, muchas de esas familias monoparentales son víctimas de violencia machista. Los retrasos en la resolución de los expedientes por

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 44

parte de SEPE, el incumplimiento de los plazos comprometidos por el Gobierno y obviar el principio de subsidiariedad, deja en manos de los ciudadanos, en este caso de las mujeres, y no de las administraciones, las gestiones pertinentes, pudiendo occasionar múltiples situaciones de vulnerabilidad para las familias solicitantes, concretamente para las mujeres víctimas de violencia machista, como puede ser, por ejemplo, incurrir en un cobro indebido al ser concedidas dos prestaciones a la vez, o la supresión de la renta mínima —así se llama en la Comunidad de Madrid— antes de la resolución del ingreso mínimo vital.

Esta situación es preocupante y ya le adelanto que mi grupo parlamentario ha presentado una pregunta en el Senado para saber qué medidas está llevando a cabo el Gobierno, sin haber recibido todavía respuesta. Por tanto, me gustaría preguntarle, señor consejero, si se está llevando a cabo alguna medida por parte de su consejería para subsanar esta dificultad, si es que la tiene. Asimismo, quisiera pedirle que se comprometiera a trasladar esta situación al Gobierno del que usted forma parte.

Finalmente, me gustaría preguntarle por el Consejo de la Mujer. Después de siete años de inactividad, me gustaría saber en qué punto está y qué propuestas y medidas se están llevando a cabo.

Nada más. Mil gracias por su exposición. Espero que pueda contestarme a las cuestiones que le he planteado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora senadora.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado tiene la palabra la senadora Extano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

Consejero Zuloaga, no he podido estar en toda su intervención, pero la veré en diferido. No le he podido escuchar en directo, pero lo haré, como digo, en diferido.

Voy a añadir poquita cosa, porque como no le he seguido íntegramente, no me gustaría preguntarle cosas que ya haya dicho. No obstante, sí repetiré lo que he dicho en las anteriores intervenciones sobre el tema de los ámbitos competenciales bien diferenciados entre comunidades autónomas y sobre las competencias exclusivas del Estado y las de las comunidades autónomas, así como sobre las disonancias que puedan existir entre ellas.

Le preguntaba a la primera compareciente sobre el tema de la respuesta a todas las violencias, y como me he enganchado a la última parte de su intervención, lo uno a esa ayuda que pide para legislar y le pregunto sobre si, además de eso, también entiende que habría que legislar en cuanto a la incorporación íntegra del Convenio de Estambul en la Ley Orgánica 1/2004.

Asimismo, —aunque esto sería añadir a lo que ya ha dicho la senadora Rivero— quisiera saber su opinión sobre cuánto ayudaría la desaparición del Código Penal del término *abuso*.

Y ya sin más, quiero agradecerle su intervención. Como le decía, le seguiré en diferido, y si veo que hay alguna cosa que quisiera preguntarle, se lo haré llegar a través de la propia Cámara.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora senadora.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra la senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: Gracias presidenta.

Muchas gracias por su detallada intervención, consejero. Me gustaría plantearle tres ámbitos en los que usted se ha centrado y me gustaría también empezar por hacerle un reconocimiento por haber sido la primera persona que esta tarde menciona los ODS, menciona el reto de la Agenda 2030, que encuadra la lucha contra la violencia hacia las mujeres en esta agenda internacional, en este reto global. En el marco de los ODS y de sus ambiciosos objetivos, me gustaría plantearle algunas reflexiones. La primera de ellas es la de si, más allá de llevar a cabo estrategias que realmente hagan efectiva, hagan posible la transversalidad de género, cree que vamos a lograr romper las políticas de comportamientos estancos, que es una de las prácticas con las que la Agenda 2030 intenta terminar. Quisiera saber si lo vamos a lograr desde las comunidades autónomas, si lo va a lograr —lo que es más difícil aún— la Administración General del Estado, y, en ese sentido, si cree que la organización de la que se dotan las estructuras autonómicas, esas estructuras administrativas todavía algo anticuadas, puede suponer una barrera para ese logro de los ODS y para ese logro del trabajo transversal en el seno de su Gobierno. Este es el primer bloque al que me quería referir.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 45

El segundo se refiere al ámbito judicial. Cuando usted ha comentado los datos de denuncias, los datos de las víctimas que no se acogen a esa dispensa legal a la obligación de declarar como testigo, ha mencionado que son menos las denuncias que se retiran en comparación con la media del Estado. Para no correr el riesgo de caer en el triunfalismo en un tema tan delicado y tan multifactorial como este, me gustaría preguntarle sobre si cree que este puede ser un indicador de que, realmente, en su comunidad autónoma se están denunciando muchos menos casos de los existentes. Asimismo, quisiera saber si ese menor número de víctimas que se acogen a esa dispensa de declarar podría ser una indicación de que, efectivamente, se está denunciando menos de lo existente. De no ser así, ¿a qué acciones atribuye ese menor impacto en su comunidad autónoma?

Usted se ha referido a alguna medida, como, por ejemplo, que las víctimas, a partir de la pandemia, no tengan que declarar en sede judicial. Ese podría ser un indicador, pero por haberse producido recientemente no sé si ya tienen datos que puedan confirmar esa relación de causa y efecto que a mí me parece muy difícil de discernir en un tema tan complejo como este.

Por último, en tercer lugar, en relación con esa medida valiente que ha adoptado su Gobierno respecto al cierre de los locales donde se ejerce la prostitución, sé que es pronto para determinar los efectos y las consecuencias que esa medida pueda producir, pero sí me gustaría preguntarle por el paquete de medidas que suponemos que acompañan a esa restricción fuerte y contundente como la que ustedes han adoptado y si han identificado que ese ejercicio de la prostitución se puede llegar a producir en otros lugares, como, por ejemplo, en espacios públicos o en otros espacios privados no regulados para esa práctica. Asimismo, quisiera saber si han identificado posibles situaciones de vulnerabilidad a las que se vean abocadas las personas que por propia voluntad deciden ejercer la prostitución.

A su vez, también me gustaría preguntarle si con ese cierre de los locales donde se ejerce la prostitución tienen previstas medidas de apoyo y de identificación de aquellas personas que, efectivamente, sean víctimas de las redes de trata.

Creemos que son algunos aspectos que hay que tener muy en consideración cuando se adoptan medidas contundentes como la que usted nos ha detallado en su intervención.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora senadora.

Por el Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Alós López.

La señora ALÓS LÓPEZ: Gracias, presidenta.

En primer lugar, gracias, consejero, por su comparecencia, por el esfuerzo de estar aquí esta tarde con nosotros y por haber hecho la exposición sobre todas las medidas que ustedes están implantando en la Comunidad de Cantabria en relación con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Para ser muy breve, dado que soy la última portavoz y que se han dicho ya muchas cosas previamente, solo insistiré un poquito más en el tema de cómo se ha vivido la situación de las mujeres víctimas de violencia de género durante el confinamiento para poder contrastar si se ha producido una situación parecida a la del resto de las comunidades, tal y como estamos viendo. Efectivamente, durante el confinamiento no han existido víctimas mortales, pero se ha afirmado por parte de otros comparecientes que han aumentado otro tipo de violencias sufridas por las mujeres en esa situación de atrapamiento con sus agresores, por lo que me gustaría saber si tienen ustedes datos a partir de los cuales se pueda pudean vislumbrar que en Cantabria la situación ha sido parecida.

También me gustaría saber, aparte de las cuestiones concretas que usted ha planteado en otros ámbitos, y con respecto a la situación que han vivido las víctimas en el confinamiento, qué han echado ustedes de menos y qué podríamos hacer en el ámbito estatal, como legisladores, para mejorar la lucha y la ayuda que se puede dar a las mujeres si tuviéramos que vivir en una situación similar a la que hemos vivido durante los meses anteriores.

Por último, los comparecientes anteriores han hablado de las dificultades derivadas del carácter transversal del pacto de Estado y de problemas relacionados con el tiempo que se tarda en cobrar las transferencias. Incluso ha habido alguna propuesta que planteaba que estas transferencias podrían ser plurianuales para poder ejecutar programas de carácter también plurianual. Me gustaría saber su opinión al respecto.

Nada más. Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora senadora.

Tiene la palabra de nuevo el consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 46

El señor CONSEJERO DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DE CANTABRIA (Zuloaga Martínez): Gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, señorías, por sus palabras, reflexiones y preguntas.

Durante la crisis sanitaria, y empiezo por el final, hemos tenido más llamadas y más asistencias telefónicas que hacer. En mi intervención inicial explicaba que la capacidad habitacional habitual del Gobierno de Cantabria llegaba al límite de treinta y cuatro plazas. Desde ese momento en el que estuvimos al límite, y es verdad que ni una más, se habilitaron doscientas plazas habitacionales más que siguen vigentes desde entonces, e insisto en que hoy estas doscientas plazas habilitadas son más necesarias que nunca al saber que hemos decretado el cierre de los clubes y espacios donde se ejerce la prostitución. Es la primera medida que acompaña y avala la toma de una decisión como esta.

Sé que es un tema complejo, complicado, y que incluso podría ser más cómodo mirar para otro lado, pero Cantabria lleva dos semanas trabajando en una fórmula jurídica que nos permita realizar este decreto. Lo hacemos porque entendemos que en una sociedad justa e igualitaria la prostitución no cabe. La prostitución se desarrolla en los territorios por dos motivos: por una cuestión de desigualdad o por una cuestión de explotación. No creo que haya una mujer que elija voluntaria y libremente ejercer la prostitución. Me niego a pensar que alguna niña o mujer haya nacido aquí o en cualquier otro país del mundo para ser explotada sexualmente en manos de mafias o en manos de otro tipo de personas que prefiero no calificar en esta sala. Por eso, insisto en que nos tenemos que dotar de una herramienta y sí que me voy un poco triste porque ninguno de ustedes ha recogido el guante y ha dicho directamente que sí, que se ponen a elaborar esta ley que hace falta para erradicar la trata y la prostitución de nuestro país. No hacía falta que lo dijeran hoy, pero sí que hace falta que se pongan a trabajar en ello mañana.

Para esto les insistía en mi alocución inicial en que tipos de violencia sabemos que hay muchos, y claro que nos va a venir bien que se elimine la palabra abuso del marco legal, porque tendremos un espacio más garante para las mujeres víctimas de la violencia, pero para eso también hace falta reconocer todos y cada uno de los pasos que hemos dado hasta aquí, analizarlos y saber, también, cuáles son todos los pasos que nos quedan por dar. Yo me niego a educar a mis hijos en un país que tolere la prostitución y que tolere la explotación sobre las mujeres. Esto es algo que debería ser una reflexión que todos nosotros y todas nosotras fuéramos capaces de hacer para ponernos a trabajar en ello. Y también me duele que en ese paquete de medidas que se acordaron por los grupos en el marco de la reconstrucción de España como país, ese paquete de medidas sociales, se quedara atrás y que esta pudiera haber sido una de las medidas a desarrollar.

Por supuesto, no solamente con dar respuesta habitacional a las mujeres que salen de la trata o que salen de la violencia nos podemos quedar satisfechos, porque hay muchísimo más que hacer. Una mujer, cuando sale de un proceso de violencia, está destrozada de arriba abajo, y lo mismo si tiene la valentía de salir de una mafia o de un club de alterne. Necesitamos asesorarlas psicológicamente, acompañarlas en cada una de las decisiones que tienen que tomar, incluso jurídicamente, y también garantizar su seguridad. Para eso están estos centros de atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género que tenemos en Cantabria —estoy seguro de que los tenemos en muchos más territorios de España—, pero, sin duda, son insuficientes porque sabemos que hay más mujeres que las que denuncian viviendo situaciones de violencia. Hacen falta recursos asistenciales —los hemos puesto en marcha— y hacen falta recursos habitacionales, que, como les he explicado, también los hemos dotado.

Son bienvenidos todos los sistemas de evaluación del pacto que podamos arbitrar y que nos permitan seguir trabajando. Yo siempre soy amigo de decir que no podemos quedarnos en la parálisis del análisis; hace falta analizar las decisiones que hemos tomado, pero también hace falta reaccionar a todo aquello que con muy buena intención se puso en marcha, pero no conseguimos que resolviera el problema que teníamos encima de la mesa, y en este caso es evidente que nos quedan muchos pasos por dar para acabar con la violencia sobre las mujeres en nuestro país.

Cantabria es un territorio rural —el 70 % de nuestra comunidad autónoma está catalogado como tal—, y por eso hemos tomado decisiones muy claras y contundentes. En el territorio rural ya no es que exista la brecha de género, sino la brecha territorial y la brecha digital, y en Cantabria tenemos que avanzar para que todas estas brechas se rompan. ¿Qué hemos decidido como mejor medida? Pues que en la medida en que las mujeres no puedan venir a las instituciones, que sean las instituciones las que se acerquen a las mujeres. Por eso les he explicado que tenemos esos equipos itinerantes tanto en lo jurídico como en lo asistencial y en lo psicológico que están amparados por los ayuntamientos. Tened en cuenta que en Cantabria tenemos desde ayuntamientos de treinta y un habitantes hasta Santander que es la capital, una gran ciudad. Por lo tanto, en ese trabajo de asesoramiento constante entre administraciones, el Gobierno

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 47

de Cantabria ampara a los ayuntamientos más pequeños y también desahoga a los ayuntamientos más grandes con esos centros que tenemos en ciudades como Castro, Torrelavega o Laredo, que son los principales núcleos de población no solamente fija, sino también estacional. En la actualidad, una localidad como Laredo, con un censo de 10 000 habitantes, podrá rondar las 90 000 personas residiendo de manera temporal. Por lo tanto, el Gobierno de Cantabria tiene que prever, junto a los ayuntamientos de cada una de estas localidades, las dimensiones necesarias para los servicios que tienen que prestar.

Tengo que corregir un dato. El Consejo de la Mujer no ha estado siete años inactivo, ha estado siete años desaparecido. Fue una decisión arbitraria de un Gobierno en Cantabria que decidió romper todos los instrumentos de participación por parte de las asociaciones de mujeres en Cantabria, y una decisión que se tomó en una semana nos ha llevado siete años volver a ponerlo en marcha. La verdad es que celebramos que en este año 2020 hayamos conseguido volver a impulsar el Consejo de la Mujer. Las asociaciones de mujeres de todos los ámbitos, como el rural, ganadero o empresarial, están trabajando ya de manera coordinada y establecen cuáles son sus líneas de actuación. A mí me encanta poder ayudarlas desde el Gobierno de Cantabria y acompañarlas en una línea que ellas mismas han determinado como principal, que es esa línea de lucha contra la violencia de género. En eso estamos trabajando, insisto, desde el año 2020, que es el momento en el que se han constituido, y la verdad es que estoy seguro de que nos va a dar grandes noticias.

La ley que se impulsó en Cantabria está amparada en el Convenio de Estambul y, por supuesto, tenemos que seguir trabajando en esa línea. En Cantabria, evidentemente, somos conscientes de la dificultad, pero trabajamos para romper los departamentos estancos entre las administraciones, las instituciones o el propio Gobierno de Cantabria. Fijaos si lo hacemos que hemos tenido que esperar hasta el año 2019 para que el Consejo de Gobierno del Gobierno de Cantabria sea el primer Consejo de Gobierno paritario de la historia. Repito, hemos tenido que esperar hasta bien avanzado el siglo XXI para tener una composición paritaria del Consejo de Gobierno en Cantabria, algo que no debería ser noticia a estas alturas. Pero hoy en día trabajamos en la elaboración de presupuestos con perspectiva de género, y ahí entramos hacia el interior de las políticas que se desarrollan desde cada consejería.

En este primer presupuesto —puede que me equivoque, pero tómenlo como un ejemplo— se trabaja en dos líneas, por citar algunas: deporte y urbanismo. Todas las políticas que se desarrollan desde las instituciones públicas son susceptibles de tener una perspectiva de género. En el urbanismo, que cuesta entenderlo así, soltado de sopetón, hay que pensar en si una instalación de parada de autobús está ubicada en una zona suficientemente iluminada o abierta en la que las mujeres, los hombres o cualquier usuario se pueda sentir seguro, al igual que trabajamos en otros aspectos como la accesibilidad. Y, por supuesto, en deporte, en nuestro país, cualquier comunidad autónoma, como Cantabria —quizá no ahora, pero sí hace no demasiados meses—, era noticia por no equiparar los premios entre las categorías masculinas y femeninas. Son cuestiones en las que tenemos que seguir trabajando. Por supuesto, mientras esto siga así, habrá que dar más visibilidad a los éxitos y a los méritos en el ámbito del deporte en femenino, igual que en la ciencia en femenino y en cualquier otro ámbito en el que, lamentablemente, los medios de comunicación ya dan el relumbrón y que vienen quitando históricamente a las mujeres en nuestro país.

¿En Cantabria estamos satisfechos o no con cómo evoluciona la lucha contra la violencia de género? Bueno, hay algunos datos que nos atestiguan que no podemos estar satisfechos, pero sí que nos indican que se trabaja en una dirección. Cada año aumenta el número de denuncias que tenemos en nuestra comunidad autónoma, y sobre esto yo tiendo a pensar, y así lo hacen los expertos, en que cada vez hay más mujeres que confían en un Estado de derecho que les da garantías a la hora de romper su silencio, que es el eje tres del pacto de Estado. Por supuesto, el hecho de saber que somos la tercera comunidad autónoma donde menos mujeres rehúsan continuar con su denuncia avala el trabajo que se viene haciendo desde todas las instituciones de Cantabria para acompañar, asesorar y garantizar la mejor resolución a estos procesos de cada una de las mujeres.

Creo que me quedan pocas reflexiones por contestar, pero he escuchado decir que cerrar un club es fácil y no, cerrar un club es muy difícil, diría que prácticamente imposible. No les cierra nadie, les cierran cuando se van a otro sitio. Creo que ningún club de España ni ningún espacio donde se ejerza la prostitución tiene una licencia urbanística que ampare la violencia que se ampara dentro de este local. Entonces, lamentablemente, hoy en día la única herramienta que tenemos para cerrar un espacio de este tipo es una herramienta urbanística, que tiene competencia cien por cien municipal. Esto puede ser más o menos sencillo en ayuntamientos grandes y bien dotados a nivel técnico o jurídico, pero es muy complejo en ayuntamientos medianos y pequeños donde la capacidad técnica del ayuntamiento limita los recursos a la hora de afrontar un expediente administrativo. Insisto, conozco el tema y en nuestro caso nos llevó más

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 63

7 de septiembre de 2020

Pág. 48

de dos años de gestión y al final lo conseguimos porque les cortamos el agua y la luz. Esta es la realidad explicada con pelos y señales. También es complejo para la Inspección de Trabajo y para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Puede ser más sencillo para un ayuntamiento que conoce que hay un lugar que tiene una licencia de hostal o de cafetería pero donde saben que no se ejerce una licencia de hostal o cafetería. Aun así, la historia y la experiencia nos dicen que es verdaderamente complejo.

Cuando les pido ayuda sobre de qué necesitamos dotarnos todos y todas para mejorar nuestros municipios, nuestras comunidades autónomas y, por tanto, nuestro país, me refiero a herramientas abolicionistas que sean claras y contundentes en decir que Cantabria, que España, tiene que ser una tierra libre de violencia de género, libre de explotación sexual y, por tanto, libre prostitución. Creo que es momento de andarnos sin ambages, porque, si seguimos pensando que esta es la profesión más antigua del mundo, nos equivocamos. Soy de los que piensan, y también creo que hay una amplia mayoría de los españoles y de las españolas que lo piensan, que esta es la explotación más antigua del mundo y que, además, la sufre la mitad de la población, las mujeres, niños, etcétera. Creo que tenemos que trabajar en esa línea. Tenemos una legislatura por delante y creo que tenemos que trabajar en ese sentido.

Para finalizar, a la vista de algunos comentarios que han hecho sobre lo difícil que es para algunas comunidades autónomas decretar el cierre de los clubes, yo pongo a los servicios jurídicos del Gobierno de Cantabria a disposición de cualquier grupo de cualquier comunidad autónoma para asesorar en la línea que hemos conseguido desarrollar hoy este decreto y, por supuesto, también a los servicios de Intervención del Gobierno de Cantabria para asesorar al resto de gobiernos en cómo incluir las partidas del Pacto de Estado en los presupuestos corrientes de la comunidad autónoma y de esta manera ser más ágiles en la gestión de estos fondos, fondos que redundan en una mejor vida para las mujeres. Creo que de esa manera, trabajando todos unidos, juntos y juntas, podremos garantizar un mejor funcionamiento de este Pacto de Estado, que llega al ecuador y con muchas metas cumplidas, aunque con muchas pendientes, y, por supuesto, garantizar un mejor funcionamiento de nuestro Estado de las autonomías y de la cogerberanza.

Con esta reflexión les agradezco su atención, sus preguntas y sus reflexiones. Por supuesto, tenéis a la Comunidad Autónoma de Cantabria, al Gobierno, a disposición total para trabajar en colaboración con cada uno de los grupos políticos.

Muchísimas gracias, señora presidenta, y muchísimas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, don Pablo Zuloaga Martínez, por estar esta tarde en el Senado, en esta comisión que sigue los acuerdo para el Pacto de Estado contra la Violencia contra las Mujeres. Quiero dejar constancia de nuestro agradecimiento por su presencia, por su palabra, por sus propuestas, por su análisis y hasta por ese accidentado viaje de cuatro horas que le ha traído hasta aquí.

Muchas gracias, señoras senadoras y señores senadores. Con esta última intervención del consejero finaliza el trabajo previsto para la sesión de esta tarde. Yo creo que ha sido una tarde muy intensa, pero también muy interesante. Les doy las gracias a todos ustedes también por su trabajo de esta jornada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*Eran las veinte horas y veinte minutos.*